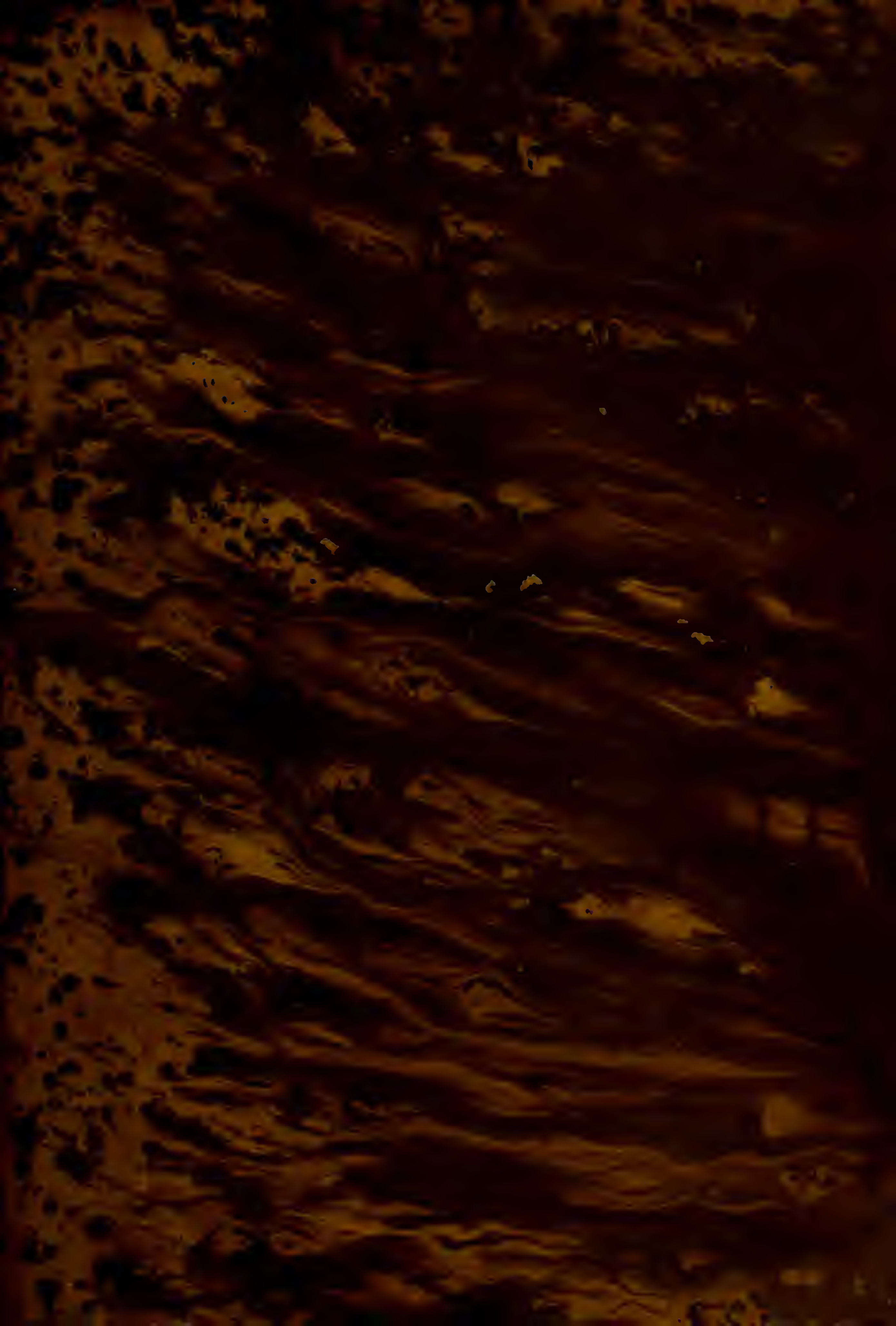
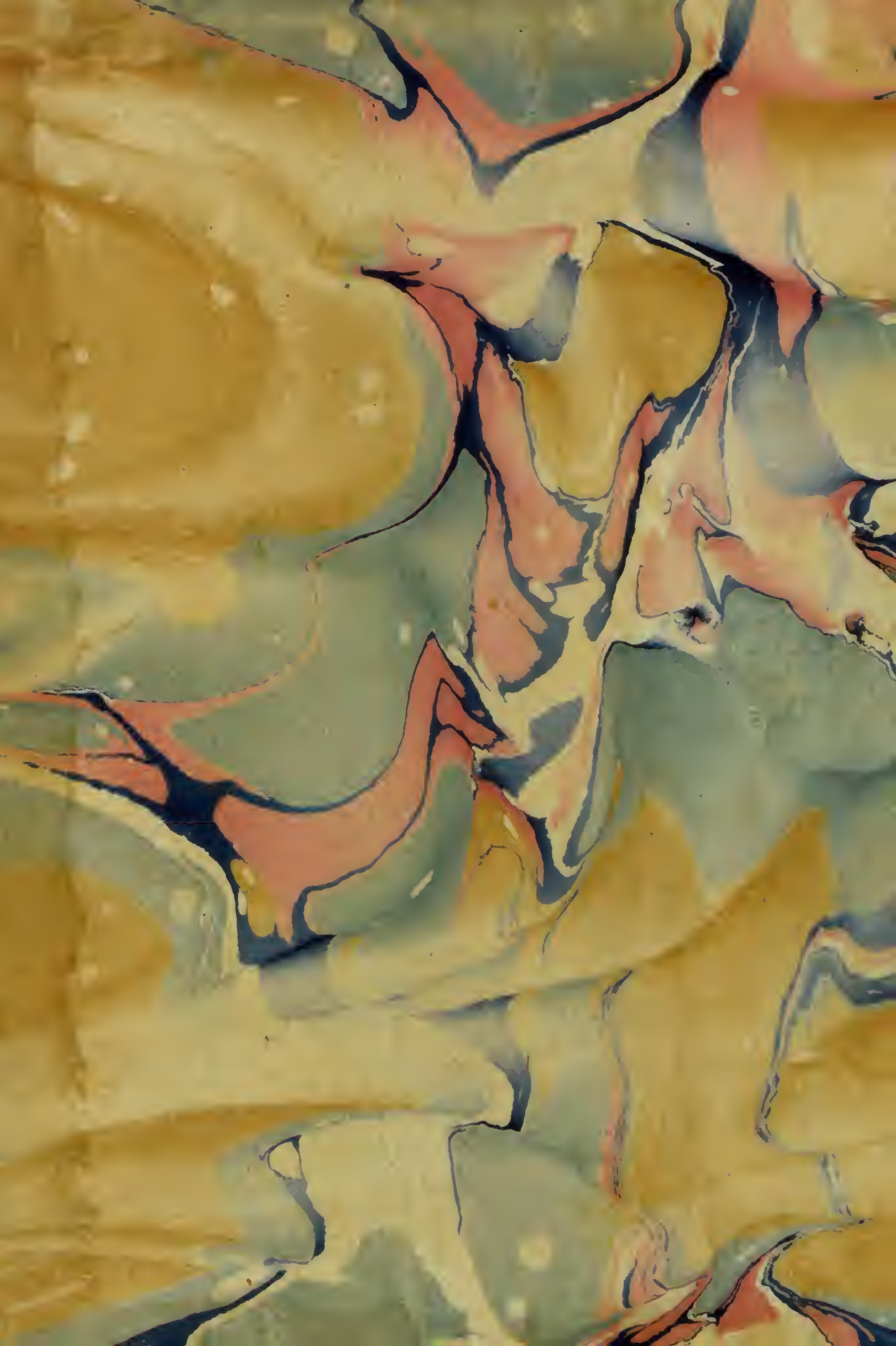






DISERTACION
SOBRE
LA MUCHEDUMBRE DE NIÑOS
QUE MUEREN EN LA INFANCIA,

Y MODO DE REMEDIARLA,

Y DE PROCURAR EN SUS CUERPOS LA CONFORMIDAD

DE SUS MIEMBROS, ROBUSTEZ, AGILIDAD,

Y FUERZAS COMPETENTES.

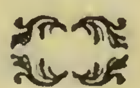
LA ESCRIBÍA

EL DR. D. ANTONIO ARTETA

ARCEDIANO DE ALIAGA,

DIGNIDAD DE LA SANTA IGLESIA

METROPOLITANA DE ZARAGOZA.



CON LICENCIA DEL CONSEJO:

EN ZARAG. EN LA IMPRENTA DE MARIANO MIEDES.

AÑO 1801.

In multitudine populi dignitas Regis, et in paucitate plebis ignominia Principis.
Proverb. 14 v. 28.



AL EXC.MO SEÑOR
PRINCIPE DE LA PAZ,

DUQUE DE LA ALCUDIA, GRANDE DE ESPAÑA, DE PRIMERA CLASE, GENTIL-HOMBRE DE CAMARA DE S. M., CAPITAN GENERAL DE LOS REALES EXERCITOS, GENERALISMO DE MAR Y TIERRA, CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOYSON DE ORO, GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA DE CARLOS III, Y DE LA DE CHRISTO, Y DE LA RELIGION DE SAN JUAN, CONSEJERO DE ESTADO &c. &c. &c.

EXC.MO SEÑOR

Aunque yo no hubiese recibido de V. E. los particulares favores que me ha hecho

el honor de dispensarme, ni mis anteriores escritos hubieran merecido el aprecio que V. E. me ha manifestado siempre, la materia de que trata esta obrita dirigida á advertir á la nacion sobre la educacion física de los niños en su infancia, me hubiese determinado á ofrecer á V. E. este pequeño trabajo, por la atencion constante, y continuos desvelos que merecieron á V. E. en el tiempo de su Ministerio los objetos á que se dirige.

Penetrado V. E. de la necesidad en que se hallaba la nacion de establecer un nuevo mètodo conveniente de educacion á los tiernos é inocentes infantes, que imposibilitados por si mismos á procurarse nada de quanto necesitan, dependen en todo de nuestra asistencia y modo de manejarlos, influyó continuamente en el piadoso ánimo del Rey para remover enteramente todas las causas de la mortandad enorme que experimentan por el mal método con que son criados y educados.

La sábia política de V. E. empezó con el orden que exîge un negocio tan intere-

sante á la nacion, y que inspira la misma naturaleza, aplicando sus primeros desvelos en favor de unas personas las mas inocentes y las mas miserables y necesitadas, siendo su necesidad entre todas la mas extrema en lo temporal; es decir, por el remedio del infeliz estado y abandono en que se hallaba la numerosa é inocente clase de los expósitos de todos los dominios de España.

Informado el Rey por V. E., y comovido en gran manera su Real ánimo por la miserable situacion de estos desvalidos, y por el desprecio y vilipendio con que eran tratados comunmente, con horror de la naturaleza, agravio de la caridad christiana, y grave perjuicio del estado por el detrimento de la poblacion, expidió el Real Decreto de 5 de Enero de 1794 comunicado por V. E., concediendoles la legitimidad civil, aboliendo toda nota de infamia ó menos valér por la qualidad de expósitos, é igualandolos á todos los demas hombres buenos del estado llano general, y mandando castigar como injuria y ofen-

sa qualquier desprecio ó vilipendio con que se les tratase, con lo demas que en él se contiene.

No satisfecho V. E. con haber movido el benéfico corazon del Rey para sacar del abatimiento y desprecio en que se tenia á una clase tan numerosa como digna de los paternales desvelos de S. M., y cuya conservacion y acertada educacion puede producir tan grandes bienes al estado, informó posteriormente al Rey del corto número de estos individuos, que llegaba á disfrutar de las ventajas que la expresada providencia les porporcionaba, por el excesivo que es el de los que perecen en su infancia, asi por las largas transmigraciones que experimenta una gran parte, por hallarse á muchas leguas de distancia los parages donde se exponen de la casa mas cercana de caridad, como por la poca piedad y humanidad con que son tratados en sus viages; por la multitud de expósitos que se juntan en las casas generales en que se recogen á causa del escaso número de ellas en España; por las malas cali-

dades de las Amas que los lactan, y poco cuidado y diligencia en buscar las mas á propósito; por el defecto de personas encargadas del modo con que son tratados por ellas, y otras causas que ocasionan su temprana y anticipada muerte.

Estas noticias llamaron tan inmediata y eficazmente la paternal atencion del Rey, que en su virtud expidió el Decreto de 11 *de Diciembre de* 1796 *comunicado por V. E., que contiene el reglamento de la policía de los expósitos, mandado observar en todos los dominios de España; y cuyos* 30 *artículos son otras tantas leyes sábias, que con el mayor acierto é inteligencia prescriben quanto debe observarse para el cuidado y conservacion de estos infelices, y que remueven enteramente todas las causas de su funesta suerte y prematuro fallecimiento, pudiendo con toda seguridad llamarse cabeza de obra en punto á la educacion física de los expósitos.*

La carta con que dirigió V. E. este Real Decreto á todos los RR. Prelados de los dominios de España, manifiesta bien los

ansiosos deseos de V. E. del total remedio de tan grave perjuicio en obsequio de la religion y beneficio del estado, asegurando en ella que le habia sido de la mayor satisfaccion el haber debido á S. M. que lo constituyese el intérprete para con los Prelados de la singular confianza que merecian su caridad y zelo en todo, y particularmente en los objetos, como este, de verdadera piedad y beneficio público, y que la satisfaccion de V. E. llegaria en esta parte á su último término, y se le procuraria la mas particular complacencia, quando llegase á ver correspondida la confianza de S. M. en la caridad y zelo de los venerables Prelados de sus dominios: expresiones poco comunes en las cartas misivas de los Ministros, y efecto nada equívoco de la piedad, humanidad, buen corazon, zelo y amor singular del bien público, que ha animado siempre á V. E.

A vista de estos fervorosos deseos y eficaces conatos de V. E. para la conservacion y exîstencia de estos miserables, ninguno podrá dudar que V. E. hubiese influido

del mismo modo, y con igual zelo y caridad en el ánimo de S. M. para extender estas benéficas y utilisimas providencias á la educacion física de los demas niños en su infancia, y medios de evitar la numerosa mortandad de infantes que se experimenta por el poco cuidado, y por la ignorancia y falta de conocimientos de los que los manejan y custodian, estableciendo unas reglas claras, fáciles, sencillas y adaptables á toda clase de gentes á fin de evitar la pérdida de tantos individuos, que custodiados y dirigidos convenientemente llegarian á ser miembros útiles de la república y vasallos fieles de S. M.

¿Y quantos son ya en el dia los que conservados en fuerza de las sábias y acertadas providencias que el zelo de V. E. inspiró á la beneficencia del Monarca, aumentan el número de los vivientes, y que llegarán algun dia à ser ciudadanos útiles, y tal vez miembros esclarecidos de esta Mònarquia, aumentando con sus brazos en las clases producentes la verdadera riqueza del estado? ¿Si se recorriesen

todos los dominios de España, se encontraria ya indudablemente un número crecidisimo, y capaz de formar un catálogo inmenso de niños, que sin estos auxîlios inspirados por V. E. á los paternales desvelos de nuestro amado Soberano, hubiesen sido la víctima de la preocupacion indiscreta de los ignorantes, y hubiesen perecido al golpe cruel de la barbarie, é indolencia con que eran tratados y manejados? ¿Y quantos serán los que en virtud de tan importantes establecimientos se salvarán en adelante, y se libertarán de los riesgos y desgraciada suerte á que los exponia el método antiguo y barbaro de criarlos?

Por lo que toca á esta provincia, descubre ya este escrito los saludables efectos que se han conseguido, y que nos fundan una alegre esperanza y llena de consuelo de los que lograrémos en lo sucesivo con mas extension, luego que se formalicen completamente, y lleguen á la perfeccion debida estos establecimientos tan importantes y ventajosos á la causa pública,

à la religion y al estado, y que llenarán de una gloria inmortal á V. E. que los ha procurado, y al benéfico Soberano que los ha mandado erigir.

Si otros Generales han ceñido sus sienes de laureles porque han dado con sus conquistas nuevas provincias, y aun reynos enteros á sus Soberanos, ha sido á fuerza de sacrificar inumerables víctimas al cruel y desolador azote de la guerra, despoblando el reyno, é introduciendo el hambre, la miseria y la calamidad entre los vasallos mas útiles y laboriosos de la nacion. V. E. tendrá en la inmortalidad una gloria muy superior á todos ellos, porque al mismo tiempo que como diestro General supo preservar del naufragio que amenazaba à varias provincias de esta península invadidas por el enemigo, en virtud de negociaciones pacíficas, que le acarrearon el honroso título de Principe de la Paz, *justamente dictado por nuestros Soberanos; no se descuidó como sábio político en procurar todos los medios de conservar para la gloria del Monarca, para el aumento de*

la poblacion, para el acrecentamiento de la agricultura, de las artes y del comercio, y en una palabra para multiplicar miembros útiles á la sociedad, y brazos esforzados para la produccion de la verdadera riqueza de una nacion ilustrada, la exîstencia de tantos individuos, quantos son los que por las sábias y acertadas disposiciones de V. E. conservan sus vidas, sacrificadas antes de tan acertadas providencias al funesto golpe de la ignorancia y de la barbarie. Conquista tanto mas sólida y verdadera á los ojos del sábio, del filosofo meditador, y de todo amante de la humanidad, quanto distan las providencias que aumentan el número y el bien estár de los vasallos útiles, de las que los destruyen y aniquilan; y tanto mas permanente y duradera, quanto se diferencia un esplendor aparente, momentáneo y pasagero, de una luz permanente y de eterna duracion, que ilustra é ilustrará perpetuamente la nacion para una obra tan importante, y que tanto interesa á la humanidad, á la religion y al estado.

Reciba pues V. E. este pequeño don que le ofrece mi gratitud, como un justo tributo de las fatigas y desvelos de V. E. hácia la causa pública, y de su proteccion decidida hácia todos los objetos que interesan al bien de esta Monarquía; y mas particularmente como una continuacion de los deseos de V. E. en fomentar el importante ramo de la educacion física de los niños en su infancia; bajo cuya idea estoy seguro de que la grandeza de V. E. no se desdeñará de aceptar este don por pequeño que sea.

Nuestro Señor prospere á V. E. muchos años, como deseo. Zaragoza y Mayo 27 de 1799.

EXC.^MO SEÑOR

Antonio de Arteta.

INTRODUCCION.

Que la numerosa poblacion sea la principal riqueza de un estado, es una verdad tan constante, y sabida de todos, que ha sido reconocida universalmente en todos los tiempos, y en todos los paises. David no tuvo otro objeto en la enumeracion del pueblo que el averiguar por este medio las fuerzas y el poder de su reyno. Salomon dixo en los Proverbios que la magnificencia de un Rey consiste en la muchedumbre del pueblo, y por el contrario un pueblo falto de gentes hace su ignomínia; y hasta los primeros hombres que se unieron en sociedades procuraban el mayor número posible para acumular mayores fuerzas, y defenderse de los ataques é invasiones de sus enemigos.

De todos los males que pueden afligir un estado, el mayor es la despoblacion; y por esta razon el sábio autor de la industria popular dice (1) que la enumeracion del pueblo es el barometro político para juzgar de un pais.

Seria ocioso detenerme á referir las doctrinas de los autores económicos sobre esta materia, por no ser necesarias pruebas de una verdad, que ninguno impugna. Navarrete, Osorio, Moncada, Francisco de la Mata, Arriquibar y todos los que han tratado de la despoblacion de España, han reconocido esta maxîma como principio fundamental de una buena política, y han hecho ver la miseria y pobreza de un estado despoblado.

Desde la feliz época del establecimiento de sociedades económicas en nuestra península, todos estos cuerpos se han dedicado con mucho adelantamiento y ven-

(1) pag. 143.

ventajas del reyno á fomentar la poblacion, procurando por todos los medios posibles el aumento de la agricultura, de las artes y del comercio, que son las que multiplican los medios de subsistir, en cuya proporcion se acrecienta el pueblo.

Sin embargo es muy de admirar, que no atraiga mas su atencion la muchedumbre de niños que mueren en su infancia, la qual disminuye tan considerablemente los brazos que debian despues aplicarse á estos ramos productivos de la riqueza del estado, y sin los quales han de quedar necesariamente estériles é infructuosos los esfuerzos de las sociedades, y luces que comuniquen.

El asunto es de la mayor importancia. Si mueren muchos párvulos, habrá pocos adultos; su salud nos importa pues mucho si queremos tener hombres, y hombres robustos para el exercicio de la agricultura y de las artes. Quanto es mayor la necesidad debe ser mayor el cuidado, y á proporcion de lo grave del riesgo ó mal que se teme ó experimenta, es mayor la diligencia que se pone para evitarlo. ¿Qué mayor mal pues para el estado que el método defectuoso de criar los infantes, de los quales vemos perecer mas de la tercera parte en su infancia, y sin la sanidad y robustez competentes, y propias de nuestra constitucion física á casi la tercera parte de los que quedan con vida? Pues está observado que muy cerca de la tercera parte de los que no mueren en la infancia, se crian enfermos, débiles y valetudinarios.

No se incluyen en el número de los que he dicho fallecen en tan tierna edad, ni los fetos que perecen en los abortos, que hacen quasi la quarta parte de los que fueron concebidos, y cuya ruína es una pérdida real y efectiva para la especie humana, ni tampoco el crecido número de expósitos que fallecen en los primeros dias y meses de su vida, cuya muerte anticipada aumenta considerablemente la numerosa

mor-

mortandad de infantes que se experimenta.

Ni dexa de ser tampoco un grave perjuicio para el estado el que muchos de los que quedan con vida carezcan de la sanidad y fuerzas competentes, pues un cuerpo débil ó mal sano no podrá hacer grandes progresos, aunque tenga el espíritu ilustrado. ,,Que la salud, dice Loke (1), sea necesaria al hombre para el manejo de sus negocios, y para su felicidad propia: que una constitucion vigorosa y endurecida con el trabajo y la fatiga, es útil á una persona que quiere hacer algun papel en el mundo, es una cosa bien visible, y que no tiene necesidad de prueba."

Es indudable. Todo hombre que piense, y tenga una razon mediana, debe estar perfectamente convencido de la necesidad absoluta que hay de establecer un buen método de criar á los infantes, diferente del actual, con unas reglas claras exâctas y faciles de reducir á la práctica. Todos conocen la necesidad, ven el perjuicio que resulta de la práctica actual; pero como no conocen el método que deben seguir, ni reglas que han de practicar, siguen aquellas que han recibido de sus padres, ó las que han podido adquirir por medio de su razon y la experiencia, ó quizá imitando sin exâmen las extravagancias y caprichos de otros.

Para evitar pues en lo que me sea posible estos perjuicios, me he propuesto entresacar y reducir à órden las maxîmas y reglas que he visto en los autores para criar á los infantes con la sanidad y robustez propias de nuestra constitucion, y manifestar la preocupacion general que se padece en el modo de dirigir la educacion física de los niños en su infancia. Casi todas las reglas y maxîmas que propongo, estan justificadas por medio de experiencias incontestables, ademas de estar sacadas de unos escritores acreditados de

(1) Educ. de los niños. Tom. 1, cap. 2, pag. 5 de la trad. Esp.

sábios en el orbe literario, y que han tratado de intento esta materia.

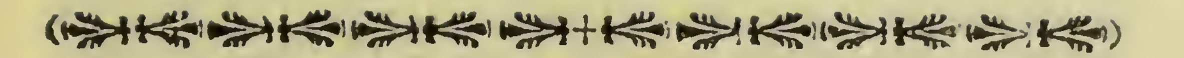
Debo advertir que no trataré del método con que un Médico debe manejar à un niño enfermo, ó que tenga una salud quebrantada, sino únicamente del método de gobernar y manejar á los infantes sin el socorro de la medicina para que no estén enfermos, ó para conservar y aumentar su salud, ó á lo menos para formarles una constitucion tal, que no esté sugeta á enfermedades.

A este fin dividiré en tres partes este tratado. En la primera hablaré de la numerosa mortandad de niños en su infancia, manifestandola por cálculos verdaderos, y hechos con toda exâctitud, haciendo evidente que la excesiva mortandad de los infantes no es efecto propio de nuestra constitucion física, sino del mal método con que se gobiernan: en seguida hablaré de los fetos que perecen en los abortos, y daré algunas reglas que deben observar las mugeres embarazadas, para que no sea tanto el número de los abortos. Pasaré despues á los cuidados que deben acompañar al nacimiento, en donde trataré de la importancia y necesidad de las casas de parto, y concluiré con el excesivo número de expósitos, que fallecen por falta del cuidado necesario, y escaséz de casas de expósitos en España.

En la segunda parte trataré del método de manejar y dirigir la educacion física de los infantes desde su nacimiento hasta salir de la infancia, proponiendo primeramente los cuidados que deben tenerse, y maxîmas que deben observarse en los primeros dias y meses de su vida: expondré en seguida lo que debe observarse al tiempo de la salida de sus primeros dientes, y al de ensayarlos á caminar, y tiempo y modo de destetarlos, con todo lo demas que juzgo conveniente hasta la edad de dos años: desde los dos años hasta los cinco: y finalmente desde los cinco en adelante.

En la tercera y última expondré las instrucciones y estudios de esta edad compatibles con su salud y robustez: la necesidad de reprimir en ellos los primeros movimientos de las pasiones en su infancia, tan perjudiciales á la salud de sus cuerpos y de sus almas: y la preocupacion de aquellos que los medicinan por precaucion, ó para prevenir los males que pueden sobrevenirles, ó se apresuran en hacerles tomar remedios á qualquiera pequeña indisposicion que se advierte en ellos; exceptuando de esta regla general las viruelas, cuya pestífera y destructora enfermedad debe precaverse, ò prevenirse anticipadamente.

Con solo que sean útiles estas reflexîones para salvar la vida de un infante que habia de perecer, ó procurar la sanidad y robustez de otro que se habia de criar enfermo y achacoso, habré creido hacer un servicio útil á la patria y á la humanidad. Los niños en su infancia están en un continuo riesgo de perecer, porque ni saben, ni pueden hacer nada de lo que necesitan para su salud, ni para su vida ó conservacion, dependiendo en todo de nuestra asistencia, y del método con que los quisieren manejar, cuyo manejo y gobierno se confia regularmente á las personas mas ignorantes de la república, y que han tenido la peor educacion. Si ellos mismos pudieran explicarse de una manera mas inteligible para nosotros, ¿quanto nos increparian la violencia continua á que los sugetamos? Atendamos pues á sus lagrimas, que son las voces que nos dirigen, y las únicas con que nos pueden pedir su alivio y su consuelo. Apliquemonos á remediar su desgraciada suerte, en lo que ademas del grande beneficio que harémos al estado, experimentarémos aquella satisfaccion secreta que hay en pleytear, digamoslo asi, la causa de la humanidad, y servir á la débil inocencia.



PARTE PRIMERA

DE LA NUMEROSA MORTANDAD de infantes, y que ésta procede del mal método de criarlos y educarlos: de los abortos y sus causas: cuidados que deben acompañar al nacimiento de los infantes, y establecimiento de casas de parto, y de niños expósitos.

CAPITULO I.

De la muchedumbre de niños que mueren en su infancia.

Ninguna cosa prueba mas la suma importancia y necesidad de reformar el método actual de criar los infantes, y de establecer y hacer comunes unas reglas faciles perceptibles y aplicables á toda clase de gentes, que la extraordinaria mortandad de infantes. Pareceria increible si una experiencia cierta y cotidiana no nos la demostrase continuamente. ,,De 130 hombres que se conciben, dice Don Lorenzo Hervas (1), suelen pe-

(1) Historia de la vida del hombre. Tom. 1 lib. 2 cap. 5 §. 1.

perecer casi 30 en el seno materno: y de los 100 que se supongan nacer en una misma semana, mueren 36 en el tiempo de la infancia, segun las observaciones que hizo Graunt sobre los catálogos de los nacidos y muertos en Londres. Esto es, si nacen 100 infantes, solamente 64 entran en la edad de siete años. Esto mismo infiero yo, prosigue, del cálculo que Kerseboom hizo sobre la duracion de vida de 1400 nacidos en una misma semana en Holanda."

Pone á la letra por nota el cálculo de Kerseboom, del qual resulta que habiendo empezado á vivir en una misma semana 1400, murieron en el primer año 370, en el segundo 45, en el tercero 37, en el quarto 29, en el quinto 17, y en el sexto 17. Resulta que murieron hasta el septimo año 515, y quedaron exîstentes 885.

"En los cálculos, continúa, que Dupré de Saint Maur hizo de 23994 (de los que 13189 eran de Paris, y 10805 eran de su campo) se infiere mayor mortandad, pues en los primeros seis años murieron 11432 (1), esto es, de cada 100 nacidos murieron 48, y entraron solamente 52 en los siete años. Esta mortandad, concluye, tan grande y excesiva á la que se infiere de los cálculos de Graunt y Kerseboom me hace congeturar que no son muy exâctos los cálculos de Dupré."

Como para proceder con acierto en materias de cálculo son necesarios datos fixos y nada sospechosos, y por otra parte influye mucho en la mayor ó menor mortandad de infantes el diverso método de educacion física, la diferencia de climas y paises, y aun en unos mismos climas y paises la del ayre que respiran, ó cerrado y espeso en las ciudades y pueblos gran-

(1) Omito el cálculo de Dupré que pone tambien en nota el referido Hervas, por ser muy largo, y hallarse su resultado en lo que se ha expresado.

grandes, ó libre y puro en los de corto vecindario, observandose aun varias diferencias en los que están situados en montaña ó altura, de los que están en llanos ú honduras: de aquellos cuyo territorio es seco, de los en que es húmedo y contigüo á rios estanques ó lagunas, determiné tomar noticias exâctas de los libros de nacidos y muertos de varias parroquias de este Arzobispado, cuyos territorios no fuesen uniformes, sino que tubiesen las diferencias expresadas, escogiendo para esto los que se anotan en las tablas ò estados que acompañan esta disertacion, de los quales unos estan al oriente de esta ciudad, otros al mediodia, otros al poniente, y otros al norte: unos distan mucho mas que otros de esta ciudad de Zaragoza, en que escribo: unos son mucho mas grandes ó de mayor vecindario que otros: unos están cerca del rio Ebro, y hay en alguno de estos diferentes estanques y lagunas de agua detenida, y otros tienen un territorio seco, y de ayre libre puro y muy sano: unos estan en montaña, y otros en llanura (1): y valiendome del zelo aplicacion é inteligencia de los Curas Párrocos de ellos, á todos los quales conocia, conseguí que me remitiesen listas puntuales de todos los nacidos en dichas parroquias desde primero de Enero de 1786, hasta 31 de Diciembre de 1790, con expresion del dia mes y año del nacimiento de cada uno, y del dia mes y año del fallecimiento de los que han muerto, y demas noticias que de ellos aparece: habiendo elegido los años referidos para formar el quinquenio, á fin de que constase el número de los que habian quedado exîstentes despues de la infancia.

Para

(1) Tenia resuelto haber formado el quinquenio no solamente de las nueve Parroquias de fuera de la ciudad, sino tambien de las de dentro de Zaragoza, á cuyo fin supliqué al Exmo. é Illmo. Sr. Arzobispo se dignase encargar á los Párrocos formasen listas de los nacidos en ellas en el quinquenio, y de los que habian muerto de los bautizados en él. El Sr. Arzobispo pasó sus oficios, pero no ha correspondido el zelo de los Curas Parrocos de esta Ciudad para formarlas.

Para que constase á un golpe de ojo la edad en que cada uno habia fallecido, ó el tiempo que habia vivido, con expresion de varones y hembras del vecindario de cada pueblo, y del número de matrimonios útiles, es decir, de mugeres que no llegasen á 46 años, por lo que esto puede servir á la historia natural del hombre, formé los estados adjuntos, omitiendo en ellos algunas de las calidades y circunstancias que habia pedido, y algunos de los dichos Párrocos habian anotado, como son las de los que eran hijos de ricos, de pobres, y de medianos caudales, de labradores ó artesanos, de vida sedentaria ó afanosa; porque ademas de no hallarse anotadas estas calidades sino en muy pocos, observé que no variaban el número de las muertes ó exîstencias de los infantes: pues igualmente aparecia de ellas morir los hijos de los ricos que de los pobres, de los labradores que de los artesanos, y de los de vida sedentaria que de los de mucha fatiga; y por el contrario se advierte notable diferencia en las demás circunstancias, quales son las de ser el pueblo grande ó corto, y de territorio húmedo ó seco (1), pero en todos muy considerable el número de los que mueren en la infancia; sin embargo de ser la mayor parte de ellos de una excelente situacion, y de un ayre libre puro y muy sano, lo que hace evidente que consiste la excesiva mortandad de infantes en el mal método de criarlos y manejarlos en aquella edad tan tierna y tan susceptible de todas las impresiones (2).

El

(1) Me ha parecido expresar por un estado particular á cada una de las Parroquias, á fin de que comparadas las circunstancias de cada una de ellas, aparezca con mas claridad lo que influye su situacion en el mayor ó menor número de muertos en la infancia; y tambien para que se puedan computar mejor quantos nacidos corresponden á determinado vecindario, y al número de matrimonios útiles que hay en él, é igualmente puede computarse el número de matrimonios útiles de cada vecindario.

(2) Aunque el objeto de esta disertacion se ciñe á la mortan-

El pueblo de Bujaraloz situado á doce leguas de Zaragoza al oriente es de un territorio seco, y de un ayre puro libre y sano. Comprehende 340 vecinos, y 250 matrimonios útiles, ó de mugeres que no exceden de 46 años. No ha habido viruelas.

Los nacidos en los cinco años fueron.	302
Varones.	147
Mugeres.	155
Murieron en el 1.° año.	47
En el 2.°	23
En el 3.°	7
En el 4.°	5
En el 5.°	3
En el 6.°	3
En el 7.°	1
Total de muertos.	89
De los 47 que fallecieron el primer año, murieron en el primer mes.	17
De estos murieron el primer dia.	4
Quedan exîstentes. . . .	213
Varones.	101
Mugeres.	112

El Pueblo de Farlete situado á seis leguas de Zaragoza al oriente es de territorio seco, y de un ayre libre puro y sano. Comprehende 64 vecinos, y 54 matrimonios útiles. Aunque ha habido viruelas por tres ocasiones, han sido tan benignas que no han muerto de ellas sino quatro infantes.

A Los

tandad de los niños en su infancia, expreso en los estados á todos los que han muerto hasta 1.° de Setiembre de 1798, con el objeto de manifestar los pocos que mueren despues de cumplidos los siete años, sin que esto perjudique al objeto principal, porque expresandose como se expresa el dia mes y año del nacimiento y muerte de cada uno, resulta la verdad que me he propuesto averiguar: y por otra parte deducidos del total de muertos todos los que han fallecido despues de la infancia, queda el número de los infantes muertos para las reflexîones convenientes, y mas quando es tan corto como aparece de los estados.

Los nacidos fueron. . . . 85	Varones. 13
Varones. 40	Mugeres. 21
Mugeres. 45	
	De los que fallecieron en el primer año, murieron en el primer mes. 9
Murieron en el 1.° año. . 16	En el primer dia. 3
En el 2.°. 8	
En el 3.°. 4	Quedan exîstentes. 51
En el 4.°. 1	Varones. 27
En el 5.°. 3	Mugeres. 24
En el 6.°. 1	
En el 7.°. 1	
Total de muertos. 34	

La villa de Gelsa situada á siete leguas de Zaragoza al mediodia es pueblo de regadío contigüo al rio Ebro. Comprehende 445 vecinos, y 226 matrimonios útiles. Aunque ha habido viruelas por tres veces, han sido siempre benignas.

Los nacidos fueron. . . 387	Los dos restantes murieron uno al 10.° año y otro al 12.°
Varones. 207	Total de muertos. . . . 169
Mugeres. 180	Varones. 93
	Mugeres. 76
Murieron en el primer año. 99	Murieron en el 1.° mes. 50
En el 2.°. 30	En el primer dia. . . . 18
En el 3.°. 9	
En el 4.°. 14	Quedan exîstentes. 218
En el 5.°. 8	Varones. 114
En el 6.°. 3	Mugeres. 104 (1)
En el 7.°. 4	

La

(1) Desde 1.° de Enero de 1790 hasta 1.° de Setiembre de 1798 han nacido en esta Parroquia 682. Han muerto de párvulos y adultos 437. Se ha aumentado la poblacion de ella en 8 años y 8 meses 245.

La villa de Quinto situada á seis leguas de Zaragoza al mediodia contigüa al Ebro es de regadío. Comprehende 383 vecinos, y 175 matrimonios útiles. Hubo viruelas que empezaron en 1786, y finaron en 1787; pero no murió mayor número de infantes que en los demas años.

Los nacidos fueron.	316
Varones.	176
Mugeres.	140
Murieron en el 1.° año.	65
En el 2.°	12
En el 3.°	8
En el 4.°	7
En el 5.°	4
En el 6.°	4
En el 7.°	1
Murieron uno en el 8.° año y otro en el 9.°	

Total de muertos.	103
Varones.	65
Mugeres.	38
Murieron en el primer mes.	10
En el primer dia.	3
Quedan existentes.	213
Varones.	111
Mugeres.	102

El pueblo de Valpalmas situado á 11 leguas de Zaragoza al norte es de territorio seco, y de ayre libre puro y sano. Comprehende 56 vecinos, y 34 matrimonios útiles. Ha habido dos veces viruelas, pero benignas.

Los nacidos fueron.	55
Varones.	31
Mugeres.	24
Murieron en el 1.° año.	11
En el 2.°	3
En el 3.°	1
En el 4.°	1
En el 5.°	2
Murieron dos en el 8.° año, y uno en el 9.°	

Total de muertos.	21
Varones.	11
Mugeres.	10
Murieron en el 1.° mes.	6
En el primer dia.	4
Quedan existentes.	34
Varones.	20
Mugeres.	14

Villanueva de la Huerba situado á siete leguas de Zaragoza al poniente es pueblo mixto de secano y regadío, y aunque el lugar está inmediato al rio Huerba, tiene muy poco regadío, y mucho monte ó secano. Comprehende 230 vecinos y 98 matrimonios útiles. Hubo viruelas desde el Noviembre de 1790 hasta el Marzo de 1791, pero muy benignas.

Los nacidos fueron...	157		
Varones...............	72	Total de muertos.....	62
Mugeres...............	85	Varones...............	25
		Mugeres...............	37
Murieron en el 1.° año.	27		
En el 2.°............	7	Murieron en el primer mes.................	16
En el 3.°............	11		
En el 4.°............	5	En el primer dia......	5
En el 5.°............	4		
En el 6.°............	3	Quedan existentes.....	95
En el 7.°............	4	Varones...............	47
Cumplido el 8.°, murió	1	Mugeres...............	48

El lugar de Monzalbarba situado á una legua de Zaragoza al norte es de regadío, y está entre el Ebro y el Canál Imperial: y ademas está rodeado de muchos estanques y lagunas de agua detenida. Comprehendia 80 vecinos, y 44 matrimonios útiles en el tiempo del quinquenio, aunque ahora solamente hay 62 vecinos. Hubo viruelas en el año de 1790 desde el Abril hasta el Setiembre, pero benignas.

Los nacidos fueron....	81	En el 2.°............	6
Varones...............	45	En el 3.°............	3
Mugeres...............	36	En el 4.°............	5
Murieron en el primer año.................	28	Cumplido el 8.° año murió uno.	

Total

Total de muertos...... 43
Varones............... 23
Mugeres............... 20

Murieron en el 1.° mes. 16

En el primer dia...... 5

Quedaron existentes... 38
Varones............... 22
Mugeres............... 16

El lugar de Peracense situado á 22 leguas de Zaragoza entre poniente y mediodia es pueblo de montaña y secano riguroso. Comprehende 82 vecinos, y 57 matrimonios útiles. Hubo viruelas por dos veces, pero benignas.

Los nacidos fueron... 81
Varones............... 37
Mugeres............... 44

Murieron en el 1.° año. 15
En el 2.°............. 6
En el 3.°............. 2
En el 7.°............. 3
Cumplido el 8.°, murió 1.
Total de muertos...... 27

Varones............... 14
Mugeres............... 13

Murieron en el primer mes............... 8
En el primer dia...... 2

Quedaron existentes... 54
Varones............... 23
Mugeres............... 31

La villa de Tauste situada á nueve leguas de Zaragoza al norte, es pueblo mixto de secano y regadío, pero de un ayre libre y puro. Comprehende 830 vecinos, y 400 matrimonios útiles. Hubo viruelas, que empezáron á primeros de Febrero de 1793, y finaron en el mismo año al Junio, pero benignas: de suerte que de mas de mil niños que las padecieron, solamente murieron 22: varones 12, y mugeres 10. Hubo tambien sarampion de mala especie, del qual murieron 70 niños: varones 40, y mugeres 30.

Los nacidos fueron... 588
Varones............... 300

Mugeres............... 288

(1)

(1) Murieron en la infancia. 279	Quedan existentes. . . . 309
Varones. 146	Varones. 154
Mugeres. 133	Múgeres. 155

Antes de pasar al plan general comprehensivo de las nueve parroquias deben hacerse algunas reflexiones.

Primera. Que de los 2052 nacidos que resultan de ellas no han muerto sino diez niños despues de salir de la infancia; sin embargo de que comprehendiendo el plan á todos los nacidos desde 1.° de Enero de 1786 hasta 31 de Diciembre de 1790, y á todos los que han muerto hasta 1.° de Setiembre de 1798, hay muchos entre los existentes de 12 años cumplidos, muchos más de 11 años, y asi baxando respectivamente.

Segunda. La grande diferencia que se advierte en la mortandad de infantes en los pueblos de territorio seco y de ayre libre y puro, comparados con los de huerta y regadío contigüos á los rios estanques ó lagunas, como por exemplo: en Bujaraloz pueblo de secano riguroso muy distante de rios y lagunas, de 302 nacidos, solamente han fallecido 89, que no llegan á la tercera parte: y en Gelsa que dista muy pocas leguas de Bujaraloz; pero está situada sobre el rio Ebro, y tiene mucho territorio de regadío, de 387 nacidos, han muerto 169, que son 40 mas de la tercera parte.

Aun aparece con mas claridad esta diferencia en Monzalbarba y Peracense, por ser el mismo el número de nacidos en ambos pueblos, que en cada uno de ellos es de 81 infantes; y sin embargo en Monzalbarba, pueblo situado entre el Ebro y el Canal Imperial, y rodeado de

(1) Se ignora el dia mes y año en que murieron en este pueblos porque no resulta de los libros de parroquia sino el dia del bautismo, pero no el de su muerte.

de estanques, murieron 43 que es mas de la mitad: y en Peracense, pueblo de sierra ó montaña, solamente murieron 27, que es la tercera parte exâcta.

Tercera. Que sin embargo de ser opinion comun la de que nacen en Europa mas varones que hembras, la que efectivamente se verifica en estos cálculos, observo que en algunos de los nueve pueblos, especialmente en los de puro regadío, y cuyo territorio es muy húmedo, como por exemplo en Monzalbarba, nacen mas hembras que varones; pero la discusion de estas causas las dexo para otro naturalista mas inteligente que yo en esta materia, en la qual me faltan los conocimientos necesarios para resolver con acierto.

Tambien omito las disputas sobre el mayor número de varones en paises frios, y de mugeres en paises calientes; y de si esto ha dado fundamento á la admision de la Poligamia en los calientes del Asia, como quiere Montesquiu, por hallarse impugnada extensamente la opinion de este escritor por Hervas, y no ser tan propia de mi asunto.

Plan general de las nueve Parroquias.

Los vecinos son.	2510	Total de muertos. . . .	827
Matrimonios útiles. . .	1328	Varones.	436
Nacidos en el quinquenio.	2052	Mugeres.	391
		Quedan existentes. . .	1225
Varones.	1055	Varones.	619
Mugeres.	997	Mugeres.	606

De los 548, que murieron en las ocho Parroquias, separados los 279 de Tauste, de quienes no consta el dia de su fallecimiento

Murieron antes de cumplir el primer año. .	308	Antes de cumplir el 4.°	38
Antes de cumplir el 2.°	95	Antes de cumplir el 5.°	24
Antes de cumplir el 3.°	45	Antes de cumplir el 6.°	14
		Antes de cumplir el 7.°	14

Cum-

Cumplido ya el 7.° año murieron los 10 que restan hasta los 548, de los quales murieron antes del 8.° año	4
Antes de cumplir el 9.°	3
Antes de cumplir el 10.°	2
Antes de cumplir el 12.°	1
De los 308 que no llegaron al año, murieron en el primer mes.	132
De estos murieron en el primer dia......	44

Resultan las reflexiones siguientes.

Primera. En 2510 vecinos que comprehenden las nueve Parroquias, hay matrimonios útiles 1328, correspondiendo por cada cien vecinos 53 matrimonios útiles.

Segunda. Siendo el total de los nacidos 2052 de 1328 matrimonios útiles, corresponde haber nacido en cinco años de cada 200 matrimonios 309 infantes, que corresponde á 154 y medio por cada 100 matrimonios útiles: y asi á muy poco mas de tres infantes por cada dos matrimonios (1).

Tercera. Siendo en los 2052 nacidos los varones 1055, y las mugeres 997, son los varones 58 mas que las mugeres, lo que corresponde á $2\frac{5}{6}$ mas de hombres que mugeres en cada cien nacidos, que es muy cerca de tres mas en cada 100, y está en proporcíon casi fixa de 18 hombres por cada 17 mugeres: porque baxando 11 hombres y 11 mugeres, hay 58 veces 18 en los hombres, y 58 veces 17 en las mugeres. He dicho que la proporcion es casi fixa, porque en los hombres el 11 que se baxa, ó sobra en la combinacion, es relativo á

(1) Parecerá muy corto el número de nacidos comparado con el de los matrimonios útiles; pero se debe tener presente, que se han comprehendido en los matrimonios útiles todos los de mugeres que no pasan de 46 años: y como son muchas las que no paren despues de los 40, no es de extrañar; pero era preciso comprehenderlas porque hay varias que paren aun de mas edad.

á 18, y el 11 de las mugeres es relativo á 17; sin que de esta combinacion resulte otra diferencia que la dicha, que casi es imperceptible.

Quarta. Esta diferencia va desapareciendo poco á poco, pues se observa que mueren mas hombres que mugeres, y resulta de este estado general: pues de los 2052 nacidos, en los quales habia 58 varones mas que mugeres, al salir de la infancia quedaban existentes 1225, siendo los varones 619, y las mugeres 606, y por consiguiente la diferencia de 58 al nacer ya era solamente de 13 hombres más al salir de la infancia: y por consiguiente se verifica en este cálculo lo que comunmente dicen los naturalistas: á saber, que la diferencia de hombres á mugeres que aparece al nacer en Europa, se desvanece á los 20 años lo mas, ó de los 15 á los 20, pues aunque desaparece mucho mas en los primeros años, como se observa aquí, es porque mueren muchos mas infantes en este tiempo: y como son muy pocos respectivamente los que mueren despues de la infancia, son precisos mas años para llegar á igualarse: es decir, son menester mas años para que desaparezca esta diferencia que ha quedado de 13 hombres mas al salir de la infancia, que los que fueron precisos para que falleciesen 45 hombres mas que mugeres en los primeros años.

Por lo que hace á nuestro principal objeto resulta que siendo los nacidos 2052 y los muertos 827, corresponde con poca diferencia haber muerto de cada 100 nacidos 40, y quedar solamente exîstentes 60: que corresponde á tres vivos y dos muertos de cada cinco nacidos (1), lo que excede en 4 por 100 de muertos al cálculo que hizo Graunt en Londres, en el que quedaron 64 vivos

B y

(1) Sería del todo exâcto este cálculo si hubiesen vivido seis mas, en cuyo caso serian solamente los muertos 821, y los vivos 1231, con lo que saldrian con exâctitud los tres vivos y dos muertos de cada cinco infantes.

y 36 muertos de cada 100.

Tambien excede el número de muertos de este cálculo al de Kerseboom en Holanda, en el qual de 1400 infantes nacidos en una semana, quedaron vivos 885 y murieron 515: y asi en este cómputo de Kerseboom resultan vivir 63 de cada 100, y haber muerto 37, cuyo número saldria exâctamente con solo haber muerto tres infantes mas de los 1400 nacidos, y por consiguiente que han muerto tres mas por cada 100 en mi calculo, pero debe atenderse que yo he comprehendido 10, que murieron despues del septimo año por las razones que expuse.

De los cálculos de Dupré de Saint Maur hechos en Paris y su campo, resultan muertos 48 de cada 100, y solamente vivir 52, que es decir murieron casi la mitad, lo que excede en mucho á los de Graunt y Kerseboom, y á los mios. De estos cálculos, dice Hervas, que el excesivo número de muertos le hacia sospechar que no eran exâctos; pero yo no me atreveré á decir otro tanto, porque Dupré de Saint Maur los hizo de infantes, de los qules mas de la mitad eran de la ciudad de Paris, de donde eran de los 23994 los 13189, y solos los 10805 eran de su campo: cuya circunstancia puede ser suficiente por sí sola para que mueran los 8 mas por cada 100 que exceden á los de mi cálculo, en el qual todos son de fuera de là ciudad, de pueblos de secano, y de ayre muy libre y puro, á excepcion de los de Monzalbarba, Gelsa y Quinto; y aun en estos, aunque situados á la orilla del Ebro como Zaragoza, nunca se respira el ayre cerrado y espeso de la ciudad. Ademas ignoramos las circunstancias que pudieron intervenir, como v.g. viruelas malignas, de las que murieran muchos mas de lo regular, y que durasen mucho, ó acaso se extendieran por toda la ciudad y su campo.

Tauste es un pueblo situado en parage muy sano, en donde se respira casi continuamente el ayre puro

y

y libre de Moncayo; y sin embargo por el sarampion de mala especie que hubo, del qual murieron 70 infantes, resulta que de 588 nacidos en el quinquenio, han muerto en la infancia 279, que corresponden á los 48 por cada 100, que es el número de los cálculos de Dupré; y aun hay tres muertos mas, pues saldrian los 48 por 100 con solos 276 muertos.

Qualquiera que compare la multitud de expósitos muertos en este Hospital de Zaragoza con los del Santo Espiritu de Roma, y con los de otras partes, podria por la misma razon conjeturar que no era exâcto el número de muertos que aparece del estado que se pone despues hablando de expósitos, y se equivocaria, pues se ha sacado el dia de la entrada en el Hospital, y el de la muerte de cada uno, de los libros de la Secretaría de la Casa con la mayor exâctitud por el Secretario del Hospital D. Francisco Calvo y Cabero, hombre muy verdadero y acreditado.

Fuera de todo esto me es muy respetable la autoridad de Mr. Buffon, que dice que Dupré de Saint Maur se habia asegurado por un grande número de observaciones para este cálculo. ¿Qué diria pues Hervas de los cálculos que refiere Mr. Buffon, hechos por Simpson en Londres en 1742, de los que resultan muertos la mitad de los infantes al tercer año de su edad? Y con todo no me atreveria yo á juzgarlos de poco exâctos, sin exâminar primero si comprehende en sus tablas los expósitos de los quales es mucho mayor el número de muertos, y otras circunstancias como las arriba expresadas ó semejantes á ellas.

Un Escritor moderno en su Discurso político impreso en Madrid en el presente año de 1798, en el artículo 5.° pagina 90, hablando de los expósitos dice: ,,No ignoro el cómputo que hacen algunos políticos de las criaturas que mueren en la edad infantil, cuyos cálculos trae el moderno Escritor Hervas en

su historia de la vida del hombre ; pero debe exâminarse para tales cómputos si las criaturas han estado bien ó mal asistidas , circunstancia que se omite en ellos. El hecho que refiero de Tarragona , convence que no son tantos los niños que mueren en la referida edad , aun siendo verisímil que algunos de ellos hayan padecido opresiones en los vientres maternos , y que sean de padres de quienes puede sospecharse no están sanos , siempre que estén bien asistidos , como lo han estado los de Tarragona por el zelo de su Ilustrisimo Prelado."

El hecho de Tarragona en que se funda dicho Escritor , es segun su misma relacion , que dicho Señor Arzobispo habia cuidado de 19 expósitos , que eran de los que se le habia dado cuenta desde que habia pasado á aquel Arzobispado , que ya hacia mas de cinco años : y de los 19 solamente habian muerto tres , que es menos de una sexta parte.

Por lo que toca á los cálculos que trae Hervas, que son los referidos arriba , ya hemos dicho lo suficiente para que no se puedan facilmente juzgar de inexâctos , y mas à vista de lo resultivo de los que yo acabo de hacer en los nueve pueblos de las circunstancias referidas : y qualquiera conoce que el hecho particular de los 19 expósitos del Arzobispado de Tarragona no es suficiente para tenerlos por sospechosos, ni puede convencer que no son tantos los niños que mueren en la referida edad.

En quanto á deberse exâminar para tales cómputos si los infantes han estado bien ó mal asistidos , es imposible una averiguacion exâcta en un número qual es el que comprehenden los referidos cálculos , asi como en los que yo presento : porque ni los Curas Párrocos pueden informar de ello con exâctitud , ni el dicho de las madres ó de las amas podria hacer fé. Tampoco puede inferirse de si son hijos de padres ricos ò pobres , de labradores ó artesanos , de gentes de

vida

vida sedentaria ó afanosa: porque sería un error el creer que estan mejor asistidos los hijos de los ricos que los de los pobres, pues muchas veces lo estan peor; ni el que los de los pobres caminen descalzos ó se vistan de poca ó mala ropa, prueba estar mal asistidos: y la experiencia enseña que no mueren mas de estos, ni estan menos robustos y lucídos que los de los ricos guardada proporcion; antes se podria decir que algunos ricos descuidan mas de sus hijos que los pobres, y otros que pretenden cuidarlos demasiado, los afeminan y debilitan en grave perjuicio de su salud y de su acrecentamiento y fuerzas corporales. Solamente podrán decirse mal asistidos los hijos de los pobres, quando lo son de aquellas pobres mugeres que por su miseria están pereciendo de hambre y necesidad y no los pueden alimentar, ó de aquellas que por su pobreza están en la triste necesidad de llevar una vida muy afanosa y llena de fatigas corporales para adquirir su sustento: como por exemplo las que van á lavar ropas todo el dia ó lo pasan en exercicios semejantes, viendose precisadas á dexar en la cama solos ó á cargo de unas criaturas pequeñas á sus infantitos.

Estoy persuadido de que los niños que estén asistidos por sus mismos padres, aunque sean pobres, no dexarán de estar tan bien asistidos como lo hayan estado los 19 expósitos de Tarragona, por mucho cuidado que haya puesto, como lo supongo, aquel Señor Arzobispo tan zeloso y acreditado.

Es pues indudable la numerosa mortandad de los niños en su infancia, y por consiguiente que es la edad mas peligrosa del hombre, y que, como dice Hervas, así como ella es la mas expuesta de todas, del mismo modo el primer año de ella es el mas peligroso y expuesto de todos, y el que exîge mayor cuidado. En el cálculo de Kerseboom de 1400 nacidos murieron 370 en el primer año, esto es de cada 100 na-

nacidos murieron 26 en el primer año: de lo que resulta que murieron dos veces y media mas en el primer año que en los cinco siguientes, no habiendo muerto hasta el 7.° mas que 36 por cada 100. Segun el cálculo de Dupré no murieron sino 22 por cada 100 en el primer año, de lo que resulta que aunque es menor la mortandad en el primer año que en el de Kerseboom, siempre es muy grande, pues resulta que murieron tres mas de la mitad. De mis cálculos resultan muertos en el primer año de los 1464 nacidos en las 8 Parroquias 308, que corresponde á razon de 21 por cada 100, y por consiguiente que aunque es menor que la de los cálculos de Kerseboom y Dupré, siempre excede la mitad: es decir que tambien se verifica que murieron mas en el primer año que en los demas restantes hasta salir de la infancia.

„Mas si es funesto, dice Hervas, el primer año de la infancia del hombre, mucho mas lo es el primer mes del primer año, y aun mucho mas lo es el primer dia del primer mes, que es el dia primero que se cuenta de la vida del hombre." Refiere para prueba la Disertacion que publicó en el año de 1775 el Dr. Verardo Zeviani sobre las muertes numerosas de los infantes: de la que resulta que de 2737 nacidos en la ciudad de Verona, murieron 640 en el primer mes de su vida, y 292 en el primer dia. Confieso que este es el único cálculo que me sorprehende mucho, y del que no extrañaria sospechase qualquiera no podia ser exâcto. Yo he practicado vivas diligencias para adquirir esta Disertacion, y no me ha sido posible encontrarla. Ello es que segun la observacion del Dr. Zeviani murieron en el primer mes casi la quarta parte de los 2737 nacidos en Verona, de modo que no faltan sino 17 para la quarta parte.

En los cálculos de Graunt y Kerseboom no nos refiere Hervas el número de muertos en el primer mes de su vida; pero de la mortandad del primer año en los

los de Kerseboom, que corresponde ser aun mayor que en los de Graunt, pues como se dixo es de un muerto mas en cada 100 en el tiempo de la infancia, resulta que de 1400 nacidos no murieron en el primer año sino 370 que es solamente la de 20 mas de la quarta parte: y aunque supongamos muriese la mitad en el primer mes, que es lo mas que se puede computar, y que excede en 44 à los que resultan muertos en el primer mes de los que fallecieron en el primer año en las ocho Parroquias de mi calculo, no llega á ser la septima parte del total de nacidos. En las ocho Parroquias no murieron en el primer mes sino 132, que no es aun la undecima parte de los 1464 nacidos en ellas, pues solamente es la undecima parte de 1452, y debieran haber muerto 22 mas para verificarse haber muerto la mitad de los que murieron en el primer año.

Si aparece tan extraordinaria esta mortandad de infantes en el primer mes de su vida en el cálculo de Zeviani, lo es todavía mayor en los muertos en el primer dia, que siendo como dice Hervas la de 292, se acerca á la nona parte de los 2737 nacidos en Verona, cuyo número es el mas excesivo de todos: pues en mi cálculo solamente murieron en el primer dia de su vida 44, que aun no es la trigesima tercia parte de los 1464 nacidos en las ocho Parroquias.

Estas razones me precisan á conjeturar que no puede dexar de haber alguna equivocacion, ó de parte del Autor de la Disertacion, ó de parte del que refiere este cálculo.

Lo que no admite duda es, que aunque se esté al cómputo menor de todos estos cálculos, siempre es tan grande y excesiva la mortandad de niños en su infancia, que no puede menos de excitar la compasion del corazon mas duro é inhumano, y de llamar la atencion del Gobierno, para procurar por todos los medios posibles evitar quanto esté de su parte un per-

jui-

juicio tan grande para el estado, que como veremos ahora no es inevitable, sino efecto de la falta de providencia y custodia que experimentan estos infelices de parte de las personas que los manejan y cuidan.

CAPITULO II.

La numerosa mortandad de infantes no es propia de nuestra constitucion física, sino efecto del mal método de manejarlos en su tierna edad.

Al ver el poco cuidado que se pone en una materia tan importante, se persuadirá qualquiera que es un mal natural y sin remedio; pero los gravisimos perjuicios que resultan á la humanidad y al aumento de la poblacion, no me permiten subscribir á esta preocupacion, antes de haberla exâminado con cuidado. Si muere un número tan considerable de infantes entre nosotros, no se ha de atribuir precisamente á las enfermedades comunes y freqüentes en aquella edad: tambien los demas animales tienen las suyas, propias de su especie y comunes en su infancia, con la diferencia de que el hombre por su razon las tiene conocidas á ellas y á sus remedios. Tampoco debemos alegar por causa de tan excesiva mortandad la mala constitucion que heredan muchos de sus padres, y que freqüentemente los hace incapaces de resistir á los esfuerzos y variaciones que experimenta el cuerpo al tiempo de desenvolverse. Mueren, es verdad, muchos por estas causas; pero la principal y mas general es el método poco natural con que se les gobierna en su primera infancia, y el que se contraría casi siempre la naturaleza en vez de auxîliarla con el cuidado que exîge la extrema delicadeza de sus débiles cuerpecitos. Este es el motivo principal y la verdadera causa de que su débil complexion ceda y perezca al golpe de los malos tratamientos que experimenta, en lugar de

que

que el instinto solo conserva con robustez á los demas animales baxo los auspicios de la naturaleza.

Todos los animales, á excepcion de nosotros, y los que nosotros hemos domesticado para hacerlos partícipes de nuestras miserias, llegan tranquilamente, sino ocurren accidentes particulares y extraordinarios, al término que la naturaleza les destinó. Lo que en ellos llamamos *instinto* es el principio universal y el móvil único é inmediato de todas sus acciones, que los conduce eficazmente á abrazar todo lo que conviene á su especie : y que al mismo tiempo que los hace disfrutar de los placeres de que son capaces por su naturaleza, los preserva de los trabajos, penalidades y enfermedades que la destruyen.

No faltan algunos que pretenden que el instinto nos es comun con los demas animales, y que es igualmente para nosotros que para ellos una guia segura é infalible en todas las cosas que caen baxo de su esfera; pero que el estado de corrupcion en que se encuentra el género humano, extingue su fuerza y apaga su voz por los gritos tumultuosos de las pasiones desregladas extrangeras á nuestra constitucion natural. Y si por esto solamente se significa que el hombre tiene algo de comun con todas las demas criaturas, y por consiguiente un instinto ó apetito innato de su conservacion y bien estár comun á todos los animales, es conforme al sentir de S. Gregorio (1) quando dice que es comun al hombre el sér corporal de las piedras, el vegetar de las plantas, y el sentír de los animales, sobrepujando á todos en perfeccion : porque ademas de poseer estas cosas comunes mas perfectamente, tiene de especial y propio el de entender con los Angeles, que es lo mismo que dice S. Agustin, que el hombre consta de una parte de Cielo, y de otra de tierra, y en ésta se asemeja á los animales.

(1) Homilia 29 in Evangelia.

Usese de los términos que se quiera, esta guia infalible en los hombres es la razon, ó por mejor decir, el alma dotada de entendimiento ó razon, cuya voz se sufoca muchas veces por las pasiones. ,,Es verdad, dice Mr. Buffon (1) que el hombre se asemeja á los animales por lo que tiene de material::: y que comparandolo con ellos se encontrará en ambos un cuerpo, una materia organizada, sentidos, carne, sangre, movimiento, y una infinidad de cosas semejantes; pero todas estas semejanzas son exteriores, y no bastan para hacernos pronunciar que la naturaleza del hombre es semejante á la naturaleza del animal:::: La naturaleza no tiene clases ni géneros, pues no comprehende sino individuos: estos géneros y clases son la obra de nuestro espíritu, ni son mas que idéas de convencion, y quando ponemos al hombre en una de estas clases, no mudamos la realidad de su sér, ni derogamos su nobleza, ni alteramos su condicion: finalmente no quitamos nada á la superioridad de la naturaleza humana sobre la de los brutos, ni hacemos mas que comparar al hombre con lo que se le asemeja mas:.:Para juzgar de la naturaleza del uno y del otro seria menester conocer las qualidades interiores del animal del mismo modo que conocemos las nuestras; pero como no es posible que tengamos un conocimiento exâcto de lo que pasa en el interior del animal, ni de qué orden ó especie pueden ser sus sensaciones comparadas con las del hombre, no podemos juzgar sino por los efectos, ni hacer mas que comparar los resultados de las operaciones naturales del uno y del otro."

Si atendemos pues á los efectos, y comparamos los resultados de las operaciones naturales del hombre y de los demas animales, en ninguna edad se conoce mas esta analogía entre su constitucion y la nuestra que en la de la infancia, en la qual por carecer aun del

---

(1) Hist. nat. tom. 2 de la primera part.

del uso de la razon, ni haberse desenvuelto las facultades del alma, es tan lento el progreso de las potencias intelectuales, que solo el instinto parece ser el único móvil de nuestras acciones: y por consiguiente en la que es mayor esta semejanza del hombre con los otros animales. Ella se disminuye á proporcion que el infante va creciendo, y se van manifestando las facultades intelectuales.

No es mi ánimo hacer prolixo este capítulo, deteniendome á exâminar las diversas opiniones de aquellos Filosofos que consideran baxo puntos de vista muy diferentes la naturaleza humana, concibiendo unos idéa tan ventajosa que hacen estudio particular de ocultar hasta sus menores defectos, y haciendo á todo vicio extrangero á su constitucion; y por el contrario pintandola otros con los rasgos de la malicia mas negra, no viendo en el hombre sino un sér natural y necesariamente malo, y considerando al entendimiento humano como un poder débil y limitado que hace vanos esfuerzos para elevarse ó hacerse superior á la misma naturaleza.

Tengo por el partido mas seguro y mas prudente el suponerle una constitucion buena y excelente, y el no poner á nuestro arbítrio límites á la extension de sus facultades, persuadiendonos al mismo tiempo que su estado actual es muy inferior á lo que puede ser.

Yo opino que para conocer esto con la extension que convenia, no era suficiente comprehender, como dice Mr. Buffon, las qualidades interiores del animal del mismo modo que conocemos las nuestras; sino que era tambien preciso conocer las nuestras mas perfectamente de lo que las conocemos. Se sabe bien, es verdad, la estructura del cuerpo humano. La anatomía ha sido cultivada con cuidado desde el principio de este siglo, la qual ha producido descubrimientos muy útiles en el cuerpo humano; pero los anatomis-

tas

tas no se han aplicado igualmente á conocer la accion del espíritu sobre el cuerpo, sin embargo de que debemos presumir que sigue reglas tan ciertas y tan invariables como las del sistema material que aníma. Es verdad que debemos confesar, que la materia del anatomista es permanente, y que está en su mano el fixarla en la situacion mas oportuna á sus experiencias, y por el contrario el espíritu humano es un objeto que varía á cada momento, y que para acertar era necesaria una habilidad incomparable, y un genio muy profundo y reflexîvo.

Por otra parte, los que se han dedicado al estudio de la filosofía del espíritu, han carecido de un perfecto conocimiento de la estructura del cuerpo humano, y de las leyes de la economía animal: y así han quedado siempre ignoradas las leyes particulares de la accion del espíritu sobre el cuerpo, porque el espíritu y el cuerpo tienen una conexion tan ìntima, y una influencia tan inmediata el uno sobre el otro, que no es posible conocer á fondo la constitucion del uno de los dos si se exâmina solamente el uno separado del otro, por cuyo motivo quedará siempre ignorada la economía humana, es decir, la condicion y costumbres del hombre y su total constitucion, mientras que un hábil anatómista no asócie el principio intelectual al principio mecánico, y no una la filosofía del espíritu á la del cuerpo.

La naturaleza es un todo compuesto de partes que aunque distintas, tienen entre ellas una correspondencia tan íntima, que freqüentemente la mas baxa y la que miramos como la menos considerable, se une por lazos imperceptibles á la que juzgamos la mas alta y la primera en la obra: de lo que resulta que en la cadena contínua de los séres, el último grado de una especie viene á ser como el primero de la especie que se le sigue inmediatamente, por lo que no se puede conocer perfectamente ninguna parte de este grande todo

do sin conocer las que le son contigüas.

Es verdad que esta gradacion insensible tan observada en las obras de la naturaleza, queda desmentida, segun Mr. Buffon, quando se compara al hombre con los otros animales. ",Hay una distancia infinita, dice este sábio naturalista, entre las facultades del hombre y las del animal mas perfecto:::. La naturaleza pasa de un golpe del sér que piensa al ser material: de la potencia intelectual á la fuerza mecánica: del orden y del designio al ciego movimiento: de la reflexîon al apetito."

Pero esta misma doctrina es la que presta el mayor argumento para el convencimiento de mi asunto. El hombre es el que está en lo alto de la escala animal: es el Rey y señor de todos los demas, capaz de todos los placeres de que ellos gozan, y de infinitos otros que à ellos les son desconocidos. Los placeres de la imaginacion, de las bellas artes, los que nacen de un principio de curiosidad, los placeres puros de la virtud, la felicidad que procura la religion, los divertimientos de la vida social, forman un órden superior de placeres que solamente pertenecen al hombre. En fin él solo es dotado de razon, que es su guia en todas sus acciones. La razon, propia solamente del hombre, es la que nos hace buscar las causas de las cosas: la que nos hace ver las conseqüencias que pueden tener nuestras acciones: la que nos muestra los medios mas convenientes para la consecucion de los objetos que nos proponemos: y finalmente la que dirige nuestras inclinaciones, nuestras pasiones y nuestros gustos.

Los demas animales estan determinados por la naturaleza y por la física constitucion de sus cuerpos á alimentarse de tales y tales pastos, y á habitar ciertos paises en determinados climas. El hombre en quanto animal es capaz de vivir en todos los paises y climas. Uno y otro en calidad de vegetables y sensibles experi-

rimentan los duros efectos de las inclemencias de las estaciones y de la contrariedad de los elementos; y aunque es mas sensible á ellas el hombre por su constitucion fisica, en calidad de racional ha inventado y encontrado medios admirables para defenderse de las injurias corporales en todos los paises y en todos los climas, ó por sí mismo, ó por las personas encargadas de los niños en su infancia, que pueden usar de ellos para ponerlos á cubierto de sus malos efectos, á diferencia de los otros animales que carecen de razon, y por consiguiente de dichos medios y preservativos que ella ha descubierto: por cuyo motivo debian los niños conservarse mucho mas sanos que los productos de los demas animales. Estos solamente conocen el mal fisico por la sensacion que les imprime el impulso exterior, como vivientes sensibles precisamente; y el hombre ademas de poseer la sensacion en grado superior, lo conoce tambien por su razon, ventaja muy superior para evitarlo. Los otros no conocen sus pasiones y apetitos como el hombre, ni tienen razon para refrenarlos como conviene á la conservacion de su vida y salud, ni para sujetar á ella su ferocidad, de todo lo qual goza el hombre para su bien estár, y para el manejo y direccion de los infantes, en los quales no se ha desplegado aun el uso de esta luz propia del hombre.

Todas estas y otras muchas son las ventajas del hombre sobre los demas animales. ¿Qual es pues el uso que hacen los hombres de la superiodad de sus facultades para hacer su condicion mas feliz? Volvamos ahora la vista á la numerosa mortandad de niños en la infancia, y si se quiere por un momento, á la de los pocos y poquísimos que llegan al término regular y natural de su existencia, atendidas las fuerzas y sistema de la naturaleza: y comparemosla con la suerte de los demas animales, que apenas conocen esta mortandad prematura y anticipada, siendo muy pocos los que

que mueren antes del tiempo destinado por la naturaleza segun su especie y constitucion.

A la vista y consideracion de las grandes ventajas que el hombre disfruta sobre los demas animales, es quando hemos de buscar el uso que el hombre hace de ellas, y como se aprovecha de la superioridad de su razon para la conservacion de su existencia, de su salud y de su bien estár.

Esta consideracion nos conducirá tambien á contemplar al hombre en los diversos progresos de la sociedad humana. Nos hará ver que el hombre salvage posee la fuerza corporal, la agilidad, la salud y todo lo que se llama facultades animales, en un grado muy superior al hombre civil. Colocado inmediatamente sobre los brutos y guiado casi unicamente por el instinto, disfruta en sus bosques las ventajas que parece tiene sobre nosotros, y no siente las miserias que son las conseqüencias del luxo excesivo y afeminado de las naciones civilizadas, y fruto ilegitimo de los hábitos viciosos que ellas han contraido. Esta reflexîon destruye enteramente la preocupacion de los que quieren atribuir la numerosa mortandad de los hombres antes de llegar á su término, asi como la falta de robustez, agilidad y fuerzas corporales, á la constitucion de nuestra naturaleza, diferente en esto de la de los demas animales; pues en este caso sucederia lo mismo con el hombre salvage que es de la misma naturaleza y constitucion que la nuestra: luego la diferencia entre nosotros y los demas animales y el hombre salvage, resulta de la mala educacion fisica ó del mal método con que se gobierna á los niños desde su primera infancia, y del luxo y afeminacion con que se les cria, lo que no sucede con los otros animales ni con el hombre salvage. Este que se cria sin la afeminacion, regalo y delicadeza de los paises civilizados, disfruta estas ventajas, y las va perdiendo á proporcion que se acerca á la cultura y civilidad,

es

es decir, al paso que abandona su género de vida sencillo y campestre, y entra en el método y modo de vivir de las naciones cultas.

Es indudable que el crecido número de tiernas victimas que fallecen en su infancia, se aumenta considerablemente en los paises en que un luxo excesivo ha afeminado las gentes, y se disminuye à proporcion en aquellos, en los quales la sencillez de costumbres, el exercicio freqüente, y el género de vida mas duro y laborioso las conserva mas sanas y robustas.

Lo podemos observar en los que se crian en un género de vida medio entre el hombre salvage y el mas civilizado, ni en las grandes ciudades ni en lo solitario de los bosques, sino en paises en donde reyna un género de vida sencillo y natural, cuyas costumbres ni son absolutamente bárbaras, ni tampoco se resienten del luxo inmoderado de los grandes pueblos: viven expuestos desde sus primeros dias al ayre puro y libre del campo: son lactados por sus propias madres: su comida es mas frugál desde que empiezan á ser sustentados con otro alimento que la leche: su exercicio mas freqüente, y en fin ignoran el refinamiento de los placeres y la corrupcion de lo que llamamos el gran mundo. Estos no disfrutan las fuerzas corporales, agilidad y robustez, ni la dilatada vida de los salvages; pero gozan de todas estas ventajas en grado muy superior á los de los pueblos grandes y de mayor cultura: y asi á proporcion de su mayor ó menor cercania á las costumbres y usos de los mas civilizados ó de los mas incultos. Luego nuestra delicadeza, falta de fuerzas, de agilidad y robustez, y en fin el vivir enfermos y achacosos, y expuestos á que el menor accidente, la mas leve mutacion de la atmósfera, y el mas ligero vientecillo nos incomode, trastorne nuestra salud y nos mate, es efecto de la educacion y del género de vida à que se nos acostum-

tumbra desde nuestra infancia, y no vicio de nuestra constitucion natural.

Hagamos otra observacion. Si advertimos á los infantes à los primeros dias de su nacimiento, los verémos comunmente robustos, gruesos, y que manifiestan una excelente constitucion fisica, á lo menos los hijos de padres sanos y robustos. En aquel momento que precede toda educacion fisica y manejo de los demas hombres estan en igual grado con los hijos del hombre salvage; á no ser que la mala conducta de la madre, su poco cuidado, sus vestidos, la mala calidad de los alimentos ò cosa semejante los haya ya empezado á deteriorár y enfermar en el vientre. ¿En qué consiste pues que si los volvémos á ver dentro de dos meses los hallamos ya las mas veces descoloridos, flacos débiles y enfermos, de suerte que no parecen ser los mismos que eran en el primer dia? Claro es que ha de consistir necesariamente en el método con que se les ha gobernado y mala educacion fisica: porque á no ser asi, irian de cada dia creciendo y adelantando mas y mas en todos estos dones de la naturaleza, como acontece en los otros animales, y en el hombre salvage. Luego la ruina y destruccion tan excesiva de la especie humana en el oriente de su primera edad, no proviene de vicio de nuestra constitucion fisica, sino del mal método actual de manejar y criar los infantes.

¿Y como habia de ser efecto de nuestra constitucion y mal irremediable? ¿Seria por ventura un privilegio de nuestro ser, una conseqüencia necesaria de la superioridad de nuestras facultades, el que de diez mil individuos de la especie humana apenas se halle uno que muera de muerte natural, y haya llegado al término señalado por la naturaleza, al paso que los demas animales y el hombre salvage llegan casi todos á él, si no ocurre accidente extraordinario que lo impida? ¿Será un efecto de nuestra razon y de la in-

teligencia que tenemos, comun con los Angeles, segun S. Gregorio, y de la parte de Cielo segun San Agustin, por la que nos distinguimos de todos los demas séres criados, el que tengamos que arrastrar penosamente nuestra miserable exîstencia al través de un tropél de riesgos, de los quales siempre hay uno que nos impide llegar al término? Si este fuese el orden de la naturaleza, era preciso someternos; pero si son, como hemos visto, accidentes extrangeros á nuestra constitucion y efecto del mal método con que se cria á los infantes, haciendolos triste y desgraciada víctima de nuestro descuido y poca atencion, es muy importante y aun obligatorio el averiguar las causas y procurar los remedios.

Baxo este punto de vista, nuestra aplicacion y nuestros cuidados harán que la historia civil y natural del género humano no sea solamente una recreacion propia á satisfacer nuestra curiosidad; sino un estudio sublime y útil, que pueda no solamente remediar la numerosa mortandad de parvulos, sino tambien perfeccionar la especie humana atendido el estado actual. Tenemos el exemplo en los animales domesticos, en quienes el arte ha sabido en quanto á algunas cosas adelantar sobre la naturaleza. La experiencia nos ha demostrado que podemos perfeccionar las razas de los caballos y de los perros, y conservarlos en el estado de perfeccion á que los hemos conducido: y acaso sucederia lo mismo con todos los demas animales, lo que en cierto modo puede llamarse criar nuevas especies, é imprimirlas un caracter permanente que parecia no podia ser obra sino de la naturaleza. ¿No es pues de admirar que no se haya ni siquiera intentado sacar el partido posible de este descubrimiento, para perfeccionar por medio de una excelente educacion fisica la especie humana? Quiero decir, para levantarla del abatimiento y degradacion en que se halla, y acercarla en quanto sea posible á su sana y robusta consti-

ti-

titucion natural? ¿El hombre en las actuales circunstancias no es tan susceptible de mejora y perfeccion como qualquiera otro animal? (1)

Sin embargo nada se hace para esto. Por el contrario vemos todos los dias una infinidad de gentes que se toman muchas fatigas y hacen gastos considerables para perfeccionar la raza de sus caballos y de sus perros; y descuidan absolutamente de sus hijos, fiando su primera educacion fisica y sus tratamientos á la gente mas ignorante y descuidada de la república. Este modo pues de tratarlos es el que yo voy á exâminar, á fin de averiguar las causas de la ruina y destruccion de tantos infantes, y de la poca sanidad que experimentan muchos de aquellos á quienes perdonan la vida, comenzando el exámen desde el instante en que son concebidos.

CAPITULO III.

De los Abortos.

No es menos digna de atencion la desgracia comun que se experimenta en el excesivo número de los fetos que perecen en los abortos, aumentandose por esta causa considerablemente el número de individuos perdidos para la especie humana de la misma manera que en las muertes de los ya nacidos; y con la diferencia de ser todavia mas estrecha la obligacion que como christianos tenemos de interesarnos en evitar quanto nos sea posible esta desventura, por la que se pierde no solamente la vida corporal, sino tambien la espiritual de los infantes, quedando privados para siempre

(1) Los Rusos se casan con Circasianas y Griegas hermosas y robustas para introducir en su nacion estas perfecciones de que carecia.

pre de la vida eterna que consiguen los ya nacidos por la gracia del bautismo: juntandose á esto otro motivo gravisimo que exîge tambien nuestros cuidados, qual es el riesgo de la vida de la madre, la qual por las dificultades tan freqüentes en estos malos partos, contrarios á los deseos é intencion de la naturaleza, ó por sus malas resultas, suele perecer ó quedar inútil para otros partos en perjuicio de la poblacion.

Yo hubiese deseado dispensarme de tratar esta materia; pero me es imposible desentenderme de ella por las razones dichas, y por ser mucho mayor de lo que cumunmente se piensa el número de los individuos que por los abortos se pierden, no solamente para el estado, sino tambien para la religion, que es decir para el mundo y para el cielo. Hervas dice (pag. 139) que muere en los abortos casi la quarta parte de los fetos humanos que se engendran. Deseoso de hacer un cómputo prudente, pues exâcto es imposible tenerlo, por ser muchos de los abortos desconocidos aun á las mismas madres, especialmente los que acontecen en los dias inmediatos á la concepcion del feto, que son los mas por las causas que despues verémos, supliqué á los Curas de las nueve Parroquias referidas anotasen los abortos conocidos con expresion de los sexôs y de las causas del aborto; pero les fué imposible esta averiguacion porque las mugeres que los experimentan procuran ocultarlos siempre que pueden, ni llaman á los Medicos ni Cirujanos, ni aun á las Comadres si no les estrecha la necesidad. Me vali tambien de la autoridad y deseos del bien público del Exmo. Sr. Capitan General de esta Provincia, quien pasó oficios al Colegio de Medicos y Cirujanos de esta Ciudad para el mismo fin; pero quedaron igualmente inútiles los deseos de S. E. y los mios.

Recurrí por último á la Casa de parto del Hospital

tal general de esta Ciudad; pero con el motivo de no haberse hecho asiento en este departamento de los abortos ocurridos en él hasta principio del año de 1797, no pude formalizar este cómputo por quinquenio; pero consta que desde 1.° de Enero de 1797 hasta 31 de Agosto de 1798 entraron á parir 179 mugeres, de las quales abortaron 34, que es muy cerca de la quinta parte; mas como no entran en él las mugeres embarazadas hasta despues de los siete meses, y muchas á los ocho, y aun á los mismos dias inmediatos al parto, resulta que este cómputo es muy inferior al que corresponde á todos los abortos conocidos, y mas siendo grande el número de los abortos en los tres meses primeros como despues verémos: por cuyo motivo entiendo que no es exâgerado el cómputo de que mueren casi la quarta parte de los fetos humanos en los abortos; y aun juzgo que se verifica absolutamente y sin restriccion alguna el morir la quarta parte, si se reflexiona que las que paren en dicha casa no se estrechan ni oprimen su cuerpo con sus vestidos, cotillas, &c. como sucede tan freqüentemente en otras.

Para tratar esta materia como correspondia á mi objeto, y prevenir los gravísimos perjuicios que resultan de tantos fetos como perecen en los abortos, era menester averiguar prolixamente las causas que impelen al feto para salir del vientre de la madre, y que por consiguiente influyen en los abortos, y en que estos sean en diferentes tiempos desde el de la concepcion del feto, ya en los primeros dias ó primeros meses, ó ya en los últimos; pero la brevedad que me he propuesto no me permite detenerme todo lo que quisiera en materia tan interesante. Sin embargo es precíso dar alguna idéa de estas causas, para poder establecer los medios de evitarlas y advertir los riesgos tan freqüentes y casi continuos que acontecen por el largo tiempo del embarazo.

Hay

Hay dos especies de causas: unas comunes y generales y otras casuales ó que resultan de causas accidentales, como son las enfermedades de la madre, sus excesos, y todas aquellas que por su mala conducta pueden relaxar el útero y producir el aborto.

Por lo que toca á las causas comunes y generales de los abortos son muchas y muy diversas las opiniones de los naturalistas, que yo no me puedo detener á exâminar despacio: bastará dar una idea sucinta de las que refiere Mr. Buffon, el qual establece la suya sobre fundamentos mas sólidos á mi parecer, y que debe servir de regla para las precauciones que las mugeres embarazadas deben observar.

Quieren algunos que la salida del feto del seno materno consiste en haber ya adquirido bastante magnitud ó crecido demasiado para ser contenido en la estrechez de la matriz, ó en el peso que causa sobre ella al que no puede resistir: de cuya opinion resultaria que los fetos mas grandes y de mayor peso saldrian anticipadamenre, y los de menos magnitud se detendrian muchos meses mas, lo que contradice la experiencia cotidiana: y por otra parte la matriz, si no ha padecido relaxacion, tiene mas capacidad y resistencia de la que necesita para contener un feto de nueve meses, y para sostener el peso por crecido y robusto que sea: lo que tambien demuestra la experiencia, la qual nos manifiesta freqüentemente que contiene dos gemelos de ocho meses por exemplo, cuyo peso y grandeza han de ser mas considerables que el peso y grandeza de uno solo de nueve meses por robusto que sea.

Otros la atribuyen á la necesidad que tiene ya el feto que está bastante formado de alimentarse por la boca, á la que no puede satisfacer en el útero. Otros á que el alimento del feto en el útero se altera al fin del embarazo por la mezcla de la transpiracion, ó de la orina del mismo feto, el qual se disgusta de ella

y

y hace esfuerzos para salir de su prision, cuyas opiniones tienen mayores inconvenientes que la primera. Quieren algunos que sea la causa el desembarazarse el feto del mecónio ó excrementos que acumulados en demasiada cantidad en los instestinos del feto, le causan dolores cólicos que le hacen hacer esfuerzos tan grandes que en fin obligan á la matriz á ceder y abrirle la salida; pero esta necesidad de arrojar el mecónio no se verifica jamas hasta despues del nacimiento, por ser efecto de la respiracion: esto es porque el descenso del diafragma en la inspiracion comprime los intestinos y causa esta evacuacion que no se verificaria jamas sin respirar, como tambien lo acredita la experiencia, pues en fetos de diez y once meses que no han respirado, no ha acontecido jamás hallar nada del mecónio fuera de los intestinos; y por el contrario aunque sean de solos seis ó siete meses lo arrojan poco tiempo despues de haber respirado.

Otros afirman que consiste en la necesidad en que se halla el feto de purificarse y de refrigerarse por medio de la respiracion, la que parece aun menos fundada que las anteriores, pues no se puede concebir esta necesidad que tenga el feto de respirar antes de nacer ni de refrigerarse por este medio: y se seguiria que la naturaleza no le habia provisto del refrigério conveniente á su estado en el seno materno.

Mr. Buffon para establecer su opinion supone que aunque el embarazo suprima en la apariencia los ménstruos que acontecen en el sexo femenino periódicamente y en intervalos determinados, no destruye la causa: y que aunque no aparezcan en el exterior, se verifica sin embargo en los mismos tiempos acostumbrados una especie de revolucion semejante á la que sucedia antes: y con efecto acontece que en muchas mugeres no se suprimen absolutamente en los primeros meses del embarazo, y algunas los experimentan en todos. „ Yo imagino, dice, que quando una muger ha concebido,

la

la revolucion periódica se hace como antes (1); pero como la matriz ha tomado mayor acrecentamiento, los canales exteriores estan mas comprimidos y estrechos que antes, por cuyo motivo no pueden dar salida á la sangre, á no ser que acuda con tanta fuerza ó en tan grande cantidad que se abra ella misma el paso violentamente, sin que pueda resistirla la fuerza opuesta, en cuyo caso sale exteriormente, y si es en mucha cantidad se sigue el aborto, pero no si es en cantidad menor á las evacuaciones ordinarias."

Quando nada aparece exteriormente, que es lo que ordinariamente sucede, la primera revolucion periódica no dexa de hacerse observar por los mismos síntomas ó señales: y asi es que en la primera supresion se executa una accion violenta sobre la matriz, la qual por poco que se aumente destruye la obra de la naturaleza: de suerte que se puede creer con fundamento que de todas las concepciones que acontecen en los últimos dias que preceden al ménstruo, se sostienen muy pocas, porque la accion de la sangre destruye facilmente las débiles raices de una planta tan tierna y delicada; y por el contrario las que suceden en los dias que se le siguen son las que mejor se sostienen, porque el feto tiene mas tiempo para crecer y fortificarse, y para resistir á la accion de la sangre en la revolucion que acontece interiormente en el tiempo en que correspondia el ménstruo: de lo que resulta que son muchos mas los abortos ignorados que los conocidos, por ser muy crecido el número de estos de pocos dias que no pueden advertirse, ni menos remediarse: ni se incluyen por consiguiente en el número de los abortos que se computan, en los quales solamente se trata de los conocidos.

Despues que el feto ha sufrido y resistido la primera

---

(1) Es Doctrina de Wans Wieten. Coment. in Boerhaave tom. 5 núm. 1297, citado por Hervas.

mera revolucion se pone ya en estado de sufrir mejor la segunda por haber tenido otro mes de tiempo para fortificarse mas, y porque los vasos y canales estan ya un poco mas comprimidos, y han adquirido consistencia en su compresion para resistir mas à la violencia y esfuerzo de la naturaleza que solicita la evacuacion, lo que igualmente y á proporcion se verifica en las revoluciones siguientes de los demas meses: de suerte que los abortos son menos freqüentes en el segundo mes que en el primero, y debieran por esta razon serlo menos en el tercero que en el segundo, á no intervenir otro motivo que ocasiona sean mas freqüentes en el tercero, y es la de que estas revoluciones crecen ó aumentan su violencia con desproporcion á la mayor resistencia que puede hacer el feto, y la razon es clara: por la opresion de los vasos y canales que ha impedido el curso mensual, al tercer mes debe ser ya mayor el restaño de la sangre congregada y detenida en las dos revoluciones periòdicas anteriores, y por consiguiente debe ser mayor la violencia que executa su accion: y como por otra parte el feto en los tres primeros meses crece tan poco que no suele tener en este tiempo mas que tres pulgadas de largo, ni pesar mas que tres onzas, y está aun comunmente como muerto, no tiene todavía el vigór necesario para resistir á la accion de la sangre que suele por este motivo violentar todos los vasos y ahogar el feto. Y ésta es la causa porque los abortos son ciertamente mas freqüentes en el tercer mes que en todos los demas de la preñez.

No sucede asi en los meses 4.° 5.° y 6.°, porque aunque á proporcion del mayor número de revoluciones periódicas ò cursos mensuales sea mayor el restaño de la sangre, como los vasos y canales han adquirido ya mayor consistencia, y el feto es ya mayor pues á los quatro meses y medio tiene ya de largo seis ó siete pulgadas, su figura se distingue ya perfecta-

fectamente, y suele ser sensible su movimiento, tiene ya mas fuerza y vigor para resistir: y como este crecimiento del feto no lo hace aun de mucho peso, pues á los seis meses no suele tener aun nueve pulgadas, se verifica que resiste mas á su expulsion que en los tres meses primeros, y por esta razon son menos freqüentes los abortos en los meses 4.° 5.° y 6.° que en los tres primeros.

Hervas (cap. 5 art. 1 pag. 74) dice que despues del tercer mes el feto ya formado y figurado bastantemente empieza á crecer rápidamente, y con esto absorve y recibe para su nutricion gran cantidad de líquido, y no sucede desconcierto por la abundancia de este (1); pero esta doctrina parece contraria á la de Buffon, que dice no ser la sangre sino un licór se-

---

(1) El feto que no tiene aun sino seis ó siete pulgadas á los quatro meses y medio, ni desde este tiempo hasta los seis meses crece mas que lo que va del tamaño dicho hasta cerca de nueve pulgadas que tiene el 6.° mes, no puede absorver tanta cantidad de líquido para su nutricion y alimento, que ocasione que el restaño se haya disminuido notablemente y sea menor que à los tres meses, no obstante el aumento de revoluciones periódicas: lo qual era menester para que en el tercer mes causase freqüentemente la expulsion del feto y violentase los vasos y canales por su cantidad, y no causase estos desconciertos en los meses 4.°, 5.° y 6.° por absorverla el feto para su alimento.

Ademas por esta regla sucederia que en los últimos meses habria mucha menos cantidad de liquido ó sangre restañada ó detenida que en los primeros, pues el feto que à los siete meses tiene ya mas de 11 pulgadas, mas de 14 à los ocho, y à los nueve 18, y algunos mas de 20: y que al nacer pesa ya regularmente 13 ó 14 libras, necesitaria seguramenre mucha mayor cantidad para su nutricion y alimento, lo que es contra la opinion de Buffon y de la mayor parte de los Naturalistas, que sienten que el parto no produce la sangre, sino que la accion de la sangre produce el parto, auxiliada de los esfuerzos del feto: y lo confirma el uso de las sangrias que muchas veces son precisas en el tiempo del embarazo, las quales serian muy perjudiciales si el feto se nutriese y alimentase de la sangre de la madre. La sangre que sale de la madre despues

semejante á la leche el que nutre y alimenta el feto el qual parece que entra en las venas de la placenta que hace acaso en gran parte el oficio del pulmon, el qual, habia ya dicho, está en el feto sin movimiento alguno: y que no entra en él mas sangre que la precisa para nutrir y hacer crecer esta parte tan necesaria despues para la vida del hombre. Tambien habia dicho que algunos creian que la sangre de la madre pasaba al cuerpo del feto por la placenta y el cordon umbilicál; pero que la experiencia contradice esta opinion, porque se pueden sacar los pezones de las lagunas en que estan colocados sin que salga nada de sangre ni de la matriz ni de la placenta, sino solamente de la una y otra un licór semejante á la leche. Lo seguro es, añade, que la sangre parece mucho antes en la placenta que en el feto, y yo he observado freqüentemente en los huevos despues de estar por espacio de uno ó dos dias debaxo de la gallina, que la sangre parece desde luego en las membranas, y que los vasos de la sangre son muy gruesos y en muy grande número, al mismo tiempo que el cuerpo entero del pollito, á excepcion del punto con que ellos continan, no es aun mas que una materia blanca y casi transparente, en la qual no hay aun ningun vaso sanguino.

Todos los Anatomistas han visto siempre al feto nadar en este licór blanco y semejante á la leche, que se

pues del parto suele ser en mucha cantidad, y sale como pudrida y cuaxada en gran parte en varios trozos: lo que es un indicio manifiesto de que es la que se ha ido deteniendo todos los meses por la estrechez y opresion de los vasos que le impedia el paso, y ha ido formando el restaño qus se ha aumentado en cada mes. El mismo Hervas (pag. 81) habla del buen efecto de las sangrias para impedir los abortos, especialmente en las personas de vida acomodada y sedentaria, y del desconcierto grande que por la abundancia de sangre no pocas veces resulta en los vasos uterinos.

se contiene dentro de las membranas, observandolo enteramente blanco asi como el embrion del pollo dentro del licór contenido en el huevo, y si se nutriese ó alimentase de la sangre de la madre, habia de acontecer desde el principio aunque fuese en poquísima cantidad.

Con el motivo de haberse encontrado fetos sin el cordon umbilicál, y otros que tenian aun la boca cerrada ó cuyos labios no estaban aun separados, y algunos cuyo esófago no tenia ninguna abertura, se han encontrado algunos Anatomistas que para conciliar estos hechos han creido que los alimentos pasaban al feto en parte por el cordon umbilical y en parte por la boca; pero esta opinion, que lo es tambien de Hervas (cap. 6 pag. 84), no la tiene por fundada Buffon. ,,El feto, dice, está nadando en la matriz como se sabe, y sin ninguna adherencia á ella en los principios de su crecimiento, por lo que no se puede hacer éste sino por una intususcepcion de la materia semejante á la leche que está contenida en la matriz: la placenta es la primera que parece recibir este alimento, convertir la leche en sangre, y conducirla al feto por las venas::: porque se debe observar que al principio y aun hasta los dos ó tres meses el cuerpo del feto no tiene sino muy poca sangre, es blanco como el marfíl, y no parece compuesto sino de linfa que ha tomado solidéz: y como la piel es transparente y todas las partes blandas, se puede concebir facilmente que el licór en que nada el feto puede penetrarlas inmediatamente y prestarle la materia necesaria para que se nutra y desenvuelva.” Y mas adelante (pag. 625) dice que el feto no toca inmediatamente á la matriz, ni está adherido á las secundinas en que está envuelto sino por unos pequeños pezones: ni la sangre de la madre tiene comunicacion ninguna con la suya, y en una palabra que está en quanto á muchas cosas tan independiente de la madre que lo lleva, como lo está el huevo de la gallina que lo coba: de

lo

lo que infiere que no lo afectan ni tienen conexîon con él las cosas que afectan á la madre, ni le impresionan las cosas que impresionan el celebro de la madre.

Poco despues (pag. 627.) „El feto no tiene como hemos dicho nada de comun con la madre, sus funciones son independientes: él tiene sus organos su sangre sus movimientos, y todo esto le es propio y particular; lo único que saca de la madre es el licór ó linfa nutritiva que filtra la matriz: si ésta linfa está alterada ó envenenada del mal venéreo, enferma él de la misma enfermedad: y puede creerse que todas las enfermedades que provienen de vicio ó alteracion en los humores, pueden comunicarse de la madre al feto: y se sabe en particular que las viruelas se comunican, y no hay otra cosa que exemplares de parvulos que ya al nacer son la víctima de los excesos y disolucion de sus padres: y del mal venéreo sabemos que ataca y obra con mas fuerza y acude con mas abundancia á las partes mas sólidas de los huesos, y especialmente del hueso largo de medio, ò que puede llamarse el exe del cuerpo (es el que baxa del cuello à la rabadilla por medio de las espaldas), que es el que se endureze el primero, y se osifica mucho antes que los huesos de los extremos (1).

Queda pues convencido que aunque la revolucion periódica execute por sí mayor accion en la matríz y el restaño sea mayor en los meses 4.° 5.° y 6.° que en los tres primeros, no se siguen tantos abortos como en el 3.°, porque los vasos ó canales por su mayor compresion y solidez resisten mas á la relaxacion á que impele la accion de la sangre que en los

(1) Muchos de los infantes que nacen en las Provincias de Alaba, Guipuzcoa y Vizcaya traen ya del útero la sarna, que es enfermedad del país, y muchos de ellos nacen con sarna gálica comunicada de sus madres, especialmente los de Bilbao.

los primeros meses: y el feto que ha crecido mas y tiene mas fuerza resiste mas su expulsion: ni su peso ni sus esfuerzos son aun bastantes para producir los mismos movimientos y alteraciones del seno materno que en los últimos meses, que es lo que nos resta que exâminar.

La experiencia acredita que asi como son freqüentes los abortos en el principio del embarazo y raros en medio de él, vuelven á ser freqüentes desde el 7.° mes en adelante (1): y la razon es porque aunque el feto ha tomado mas fuerza y solidez para resistir á la accion de la sangre, y de cada dia la adquiere mayor, de modo que es precisa una accion mas violenta para destruirlo, quando ha llegado ya al 7.° mes, el mismo vigor y fuerza que se le ha aumentado lo expone á un riesgo que no habia en los meses de medio del embarazo, porque ocasiona que se agite con mayor impulso: y quando llega el tiempo de las revoluciones que corresponden á los meses 7.° y 8.° en que la matriz experimenta la accion de la sangre sobre ella, el feto que la experimenta tambien, hace esfuerzos que unidos á los de la madre y auxiliados del mayor peso del cuerpo, que como hemos dicho suele pesar entonces 13 ó 14 libras, facilitan su exclusion (2).

Quan-

(1) Llamo abortos à los de los últimos meses, aunque impropiamente, pues como el aborto y el parto solamente se distinguen con relacion á si vive ó no la criatura, se llaman abortos los que acontecen con el fallecimiento de ella en qualquiera tiempo que se verifique, y partos adelantados los que suceden en el 7.° mes ó en el 8.° y vive el infantito.

(2) Esto nos descubre el motivo porque comunmente las incomodidades de la preñez son mas sensibles en los primeros y últimos meses, esto es desde la concepcion hasta el tercer mes, y desde el 7.° hasta el parto. En los tres primeros meses consisten, no en la abundancia del líquido mensual, pues no acontecerian en este caso en el primer mes ni segundo, sino en la novedad que

ex-

Quando acontece por esta causa la expulsion del feto, es lo mas comun vivir el infante porque su pronta salida es efecto de su robustez y fuerzas y de estar mas adelantado, asi como el fruto de un arbol que por su buena disposicion adelanta mas su maduréz y sazón, cae muchas veces del arbol antes que otros que no han adelantado tanto; lo que no sucede quando su venida anticipada al mundo es efecto de la debilidad de la matriz ó de relaxacion en ella, en cuyo caso será aborto ó sucederá con fallecimiento del infante. Coincide esto con lo que dice Juan Morgagni en nombre de la Academia física de Padua, citado por Hervas, es á saber, que el parto á los siete meses puede ser perfecto y vitál, pues la sanidad y robustez de los padres concurren mucho para que el feto acelere su salida del seno materno: lo qual atendida la doctrina de Buffon se debe entender mediatamente, esto es, en quanto la sanidad y robustez de los padres contribuyen mucho á que el feto crezca con mas celeridad y logre antes mas fuerzas y vigor, asi como la sanidad y robustez del arbol es causa de que el fruto crezca y se adelante mas.

De lo dicho resulta que los fetos de mas fuerza y vigor acostumbran nacer antes, y que los débiles que no pueden hacer los mismos esfuerzos por no haber adquirido el mismo grado de perfeccion y de fuerza, se detienen mas en el seno materno, deteniendose tal vez hasta los diez meses, y aun hasta los once, de que hay muchos exemplares: y por consiguiente que la accion misma del feto es tambien una

de

---

experimenta la naturaleza en su nueva direccion: y en los últimos ó desde el 7.° en adelante, en la accion de la sangre que experimenta la matriz, y en que el feto se agita ya con mayor impulso y hace esfuerzos mayores, especialmente en el tiempo de la revolucion periódica por la violencia que experimenta de la accion de la sangre, á lo que se añade el grave peso de su cuerpo tan diferente de los primeros meses.

de las causas que contribuyen á los abortos y partos anticipados, pues se ha visto algunas veces salir de la matriz por solo su propio esfuerzo despues de la muerte de la madre: y por esto las mas veces ó casi siempre salen los fetos humanos desenvueltos ya algun tanto, ó roto el saco que los contenia, á diferencia de los demas animales que salen siempre envueltos en él, lo que prueba que el feto humano hace mayores esfuerzos que los de otros animales para salir de su prision.

Resulta asimismo que los que nacen á los ocho meses salen comunmente con mas vigor y fuerzas que los que nacen á los siete, y por consiguiente que es una preocupacion de los físicos antigüos el persuadirse que los de siete meses pueden vivir mejor que los de ocho.

Resulta finalmente que las revoluciones periódicas influyen mucho en los abortos y partos anticipados, de los que acostumbran á ser la principal causa, y el motivo mas freqüente de la variacion del término, ó de que sucedan los abortos y partos en los diferentes meses de la preñez: lo que se confirma tambien de que las hembras de los demas animales paren siempre al mismo término de su concepcion con corta diferencia, porque no experimentan las dichas revoluciones propias solamente de la especie humana: y por consiguiente esta variacion que en las mugeres es tan grande, proviene de la accion de la sangre que acontece en todos los periódos.

Hay tambien otra razon muy eficaz, y es que los dolores de parto son ocasionados principalmente por esta accion de la sangre, porque se sabe que son poco mas ó menos tan fuertes los de los abortos de dos ó tres meses que los de los partos ordinarios, y que hay muchas mugeres que sin haber concebido experimentan dolores muy vivos al tiempo de la referida revolucion, los quales son de la misma especie

que

que los de los abortos y de los partos, y asi deben proceder de la misma causa.

Estas son las causas comunes y generales de los abortos y partos anticipados segun el sistema y principios de Buffon; pero la grande diversidad de opiniones sobre esta materia nos hace conocer, como dice Hervas, (hablando de como ó por donde se alimenta el feto) que á despecho de quantas observaciones físicas se han hecho hasta ahora, estamos muy atrasados en el conocimiento de la naturaleza, ó que en ella son mistérios muchos efectos que se creen faciles de entender: y asi desearia como dicho escritor que las Academias físicas pensasen en observar y publicar relaciones exâctas de los meses en que suceden los abortos, individualizando la edad y clase de las mugeres que abortan, pues serian utilísimas para adquirir nuevos conocimientos y poder remediar á tantas criaturas que con lamento de la religion y de la sociedad perecen antes de salir á la luz pública.

Por este medio llegariamos talvez á conocer tambien la causa de abortar algunas mugeres en un determinado mes, que por mas común suele ser el 3.°, pues aunque algunos físicos, dice Hervas, señalan por la causa de tales abortos la constitucion física y corporal de la muger que aborta, afirma tambien que lo ha visto falsificado algunas veces con el usó de algunas sangrias en determinados tiempos, con la prescripcion de alimentos sustanciosos si el feto es endeble, ó de alimentos simplicísimos si el feto es robusto, con la vida sedentaria en personas de complexion señoríl, con el exercicio moderado en otras y con otros remedios semejantes.

Las causas particulares y accidentales de los abortos consisten en la madre y su modo de conducirse, como son en sus enfermedades é indisposiciones corporales, vida muy afanosa ó de mucha fatiga, asi como la sumamente poltrona, sustos, bayles, caídas, falta

de sueño, cargar demasiado peso sobre el vientre, estrecharlo demasiado ó violentamente con vestidos estrechos como con cotillas ò corsés, abuso de licores fuertes y otras cosas semejantes que alteran la naturaleza y relaxan el útero. Para evitar unas y otras en lo posible se hace preciso prescribir algunas reglas que deben observar las mugeres luego que sienten indícios de estar embarazadas.

1. Debe pensar con seriedad en la obligacion estrechísima que tiene de atender con particular cuidado á su salud, y observar con la mayor prudencia y atencion el tenór de vida que segun los físicos ó personas inteligentes conviene á su salud: y en que la religion christiana que da nueva perfeccion á la razon natural mas refinada, prescribe y manda á la madre que ame mas al feto que al recien-nacido, porque aquel tiene necesidad de mayor cuidado por su gran peligro de perder la vida corporal antes de lograr la de la gracia por el bautismo.

2. En atencion á la doctrina establecida respecto á las causas comunes y generales de los abortos, la muger embarazada está muy expuesta á las indisposiciones que provienen regularmente de la sangre, como son dolores de cabeza y de dientes, dolores de estòmago y vómitos por la mañana: por lo que la sangría suele ser el único remedio en ellas para esta clase de enfermedades, especialmente en las de vida sedentaria, y tambien convienen muchas veces en las de vida afanosa quando no es suficiente el exercicio que hacen para disminuir ó adelgazar la sangre. En unas y otras debe observar el Medico si acortando el alimento ó dandoselo menos sustancioso, ó con el exercicio del campo ó sitio descubierto, se logra el impedir los malos efectos de la accion de la sangre ó atajar dichos dolores, para no acostumbrarlas á freqüentes sangrias quando pueden excusarse.

3. Por la misma razon debe huir mucho de todo lo

que

que le acalore y encienda la sangre, pues esto es una de las cosas mas perjudiciales y mas expuestas. El feto, como no respira, no puede tener refrigerada su sangre sino se refresca en los pulmones de la madre como queda dicho.

4. Por la misma causa deben cuidar todos los que la rodéan de evitar toda ocasion de que se irrite, acalore, entristezca ó se asuste.

5. Es inhumanidad, dice Mr. Betzki, afligir una muger embarazada aunque sea por desgracia ú otro motivo, y faltar á las obligaciones naturales y caritativas que le son debidas: de lo que se infiere la imprudencia de los que en este estado les excitan querellas, causas criminales, ó executan con ellas ningun género de violencia.

6. El exercicio sin fatiga es cosa utilìsima, y asi convendrá pasearse con freqüencia y sin notable cansancio, lo que es excelente medicina para mantener la salud de la madre y del feto, para comer con apetito, y lograr pronto y fácil parto.

7. El exercicio violento es perjudicial, y asi debe huir de bayles y otros movimientos que la fatiguen mucho.

8. No debe alzar mucho los brazos, levantar cosas de mucho peso, saltar, ni hacer mucha fuerza, y procurar evitar caídas, y si por alguno de estos motivos siente en las caderas algun dolor, y éste se muda despues hàcia los muslos, debe temer peligro grande de abortar: y para evitarle debe ponerse luego en cama y estar en ella por algunos dias sin moverse mucho ni hablar. Convendrá que le hagan una sangria mediana en el brazo, y que no coma huevos ni cosa de carne, y que tome algunas medicinas que el Medico aconseje.

9. La familiaridad conyugal, dice Balexerd, suele causar perjuicio al feto, aun quando se prescinda de las superfetaciones que aunque raras comunmente son funestísimas.

10. No debe ir en carro ni coche de camino, ni en ninguno si no es por breve espacio y por camino muy suave.

11. Todos estos exercicios y fatigas que se le prohiben las debe evitar con mucho mas cuidado en los tiempos en que correspondia la revolucion mensual.

12. Procure respirar ayre puro, ni frio ni caliente, el del campo en dias serenos es balsámico.

13. Debe desterrar los olores fuertes y aromáticos, porque los nervios que estan muy tirantes con el peso del feto pueden alterarse facilmente con los olores.

14. Convendrá que duerma algo mas de lo acostumbrado.

15. Los vestidos deben ser anchos pues no deben comprimìr ni apretar el cuerpo.

16. Los tacones de los zapatos han de ser baxos para que se siente el pie con firmeza y seguridad.

17. Debe comer aquellas cosas á que está acostumbrada como no sean pesadas, saladas ni aromáticas.

18. No atienda à la extravagancia de sus apetitos proveniente de las náuseas ó de la fantasía, que en tales circunstancias suele alterarse mucho y facilmente.

19. Los apetitos extravagantes, que comunmente se llaman antojos, aunque sean efecto de alteracion de los humores ó de la fantasìa, no siempre se deben resistir obstinadamente, porque en el primer caso lo que se desea, aunque parezca raro, puede ser y es muchas veces remedio del vicio humorál, y en el segundo calma el desorden de la fantasía que podria tener malas censeqüencias: así quando el apetito es vivo, solo se debe contradecir, y aun con maña, ó porque lo que se apetece es evidentemente nocivo, ó porque el antojo se conoce que no es mas que un pretexto para conseguir otrós fines distintos, de lo

que

que hay sobrados exemplos.

20. No hay que temer en estos casos que la preñada aborte por no satisfacer sus deseos, porque en el primer caso mas daño le haria el concederle lo que apetece, y en el segundo, como el antojo no es mas que un pretexto para conseguir lo que pretende, si por no lograr lo que desea hubiese de abortar, pocas serian las preñadas que no malpariesen, pues si son pobres desean riquezas y comodidades que no pueden conseguir, y si ricas, aumento de ellas, placeres y otras cosas que no pueden satisfacer, y no por eso abortan ni se desmejora su salud. No afectan al feto ni tienen conexion con él las cosas que afectan á la madre, ni le impresionan las cosas que impresionan el celebro de la madre. Convendria que à las mugeres que se malhumoran por no satisfacer sus antojos y caprichos, pareciendoles que tienen derecho á que el marido no perdone diligencia y busque los medios por raros y exquisitos que sean para el cumplimiento de sus extravagancias, les preguntase éste ó el Medico juicioso si tienen deseos y muy verdaderos de tener veinte ó treinta mil onzas de oro, exquisitas baxillas de oro y plata, de adelantar y mejorar su fortuna, aumentar sus haciendas y posesiones, acomodar todos sus hijos &c.

21. Si tiene mucha hambre, no por eso ha de comer mucho mas que lo acostumbrado á medio dia y por la noche, y para remediarla podrá tomar entre comida y comida alguna cosa despues de haber dexado el tiempo necesario para la digestion, pues la abundancia grande de quilo mal preparado y digerido causa languidez en el feto.

22. Si padece náuseas muy grandes convendrá variar algo los alimentos para excitar el apetito y procrear humores diferentes.

23. Por regla general todo licór fuerte es un veneno lento para al feto.

24. El uso del vino puro es muy perjudicial, y si la muger esta acostumbrada á beber vino procure beberlo agüado quando está en cinta.

25. Asi como la enfermedad de estómago obliga à la muger à comer lo que debe, y no lo que el desordenado antojo pide, asi tambien la enfermedad de fantasía le debe obligar à estar con el mayor cuidado para refrenar sus vanos deseos, y apartar su atencion y vista de todos los objetos que le puedan excitar alguna pasion vehemente de ira, tristeza, miedo &c. que suelen dañar facilmente al feto. La fantasía en las mugeres embarazadas se altera facilmente, y todo desorden de efecto fantástico es vivísimo y peligroso porque perturba el equilíbrio de los humores, y estremece todos los nérvios de la máquina corporal.

Finalmente la prudencia y la conciencia son los dos polos sobre que debe estribár la conducta de la muger embarazada, y de los que la manejan y asisten de cerca, para corresponder à las obligaciones que exîge la religion, el estado y la misma humanidad.

CAPITULO IV.

Cuidados que se deben tener con los infantitos al tiempo de su nacimiento.

El cuidado del parto, dice Balexerd, se debe dexar y casi abandonar á la naturaleza en quanto sea posible. No es conveniente prevenir á la naturaleza porque hay gran peligro de dañar ó hacer mal al infante. Esto puede confirmarse con el exemplo de todas las hembras de los otros animales que paren por sí mismas sin ningun auxîlio. Se piensa ayudar á la naturaleza por medio de una comadre que muchas veces no hace sino impedirla

en su obra. El número de los infantes que estas mugeres matan ó echan á perder por sus socorros importunos es bien conocido de todos aquellos que han hecho una averiguacion particular.

„La tosca manera, dice Hervas, con que muchas comadres manejan tal vez las criaturas en el parto, suele ser causa de tantas cabezas disformes como se ven en muchas personas, y tambien es causa de crecer cada dia el número de necios." Los mas hàbiles comadrones saben y concederán si quieren hablar de buena fé que la naturaleza se basta à sí misma en los casos ordinarios: y que únicamente en las circunstancias críticas, quando la madre es de una extrema debilidad, quando el parto es contra el curso ordinario de las cosas ó en otros casos semejantes, es quando el arte debe emplearse en socorro de la naturaleza.

No raras veces acontece que el feto viene en una postura desventajosa para la felicidad del parto, ó enredado con el cordon umbilicál que le impide su salida, efecto de las diferentes y vários posturas que ha mudado en el seno materno: en cuyos casos los Cirujanos inteligentes ó comadres hábiles se deben saber aprovechar para volver el feto en el primer caso, y para desenredarlo en el segundo, del vacío que queda dentro de la capacidad de la matríz, despues de haber salido el líquido que llaman las aguas de la madre (1).

No me detendré en describir las causas y remedios de los partos dificiles, por ser esta una materia médica de la que ya he prevenido me desentendería en este escri-

(1) Es curioso lo que dice Buffon acerca del vacío que queda en la matriz despues de expelidas las aguas, por el qual podria, dice, entrar ayre y respirar el feto antes de nacer, y por consiguiente gritar y llorar, sin que debiese atribuirse á milagro pudiendo ser obra de la naturaleza: asi como el pollo antes de romperse la cáscara del huevo puede piár por el ayre que hay entre la càscara y el licór que le rodéa, cuyo ayre, dicen los Anatomistas, proviene de la fermentacion de las materias interiores contenidas en el huevo.

crito, y en la que supongo instruidos á los facultativos que asisten á los partos; pero no puedo dexar de decir que es muy crecido el número de las mugeres y niños que perecen y quedan defectuosos ó poco sanos por el tosco manejo de las comadres. ,,Estos casos experimentales y la razon piden, dice Hervas, que el Gobierno público piense en perfeccionar el arte obstetricia, dotando cátedras y abriendo escuelas prácticas en que se enseñen y exâminen las mugeres que han de exercer este oficio."

,,La falta de comadres hábiles, dice Tisot, es una desgracia comun que se experimenta en la mayor parte del mundo, y que tiene las conseqüencias mas funestas, pues los yerros que se cometen en el parto son innumerables y muchas veces irremediables." Sola la institucion de escuelas del arte obstetricia, continúa Hervas, puede remediar tantos males: y porque no se establecerán tan presto como por todo derecho se debe, su falta se podrá suplir en alguna manera con la publicacion de un tratado pequeño y claro en que se describan las causas y remedios de los partos dificiles ::: Para perfeccionar, prosigue despues, la historia del arte obstetrícia convendria que en las ciudades grandes se publicára todos los años nota exâcta de las mugeres que morian de parto y de sobreparto, de su edad, clase y otras circunstancias considerables. Esta nota serviria tambien para que se empeñasen en el mayor cumplimiento de su oficio las personas que exercitan el arte obstetrícia. De la importancia de este arte y de la necesidad de enseñarla es ocioso hablar, porque las escuelas prácticas que se abren continuamente en los hospitales y Universidades de Europa, dan à entender la comun persuasion de la necesidad que hay de promoverlo. En su estúdio práctico la Universidad de Bolónia ha empezado à usar formas ó figuras anatómicas que se van haciendo comunes en otras Universidades. Esta indústria es excelente para figurar practi-

ticamente las diferentes situaciones que el feto tiene en el seno materno, y para enseñar la varia direccion que se le puede dar en su nacimiento.

Tenemos traducidas al español las insignes obras de Don Lorenzo Heister (1), y del Ingles Benjamin Vell, las quales demuestran con láminas las diversas formas y situaciones en que puede venir el feto, y los instrumentos que deben usarse para facilitar un parto que es dificil. En ellas se explica con toda claridad las causas de los partos dificiles, ó bien sean por parte de la madre, de la obstetriz, ó del feto y membranas que lo ciñen: la ciencia anatòmica que deben tener las personas que asisten á los partos, el modo de conocer la situacion del feto, y lo que debe practicarse si la postura no es natural: quales son los casos en que se debe volver el feto, y aquellos en que hay mucho riesgo de volverlo: qué debe hacerse si sale brazo ò manos, ombros, pies ú otras partes de su cuerpo: previniendo las observaciones y cautelas que deben tenerse y los documentos necesarios para proceder como corresponde, y para el uso de los instrumentos de que se deben valer en los casos necesarios, como tambien para sacar los fetos muertos y hacer desprender las molas del útero, con las demas advertencias y prevenciones necesarias.

Seria muy conveniente que se imprimiesen separados los capitulos que tratan del arte obstetricia con las tablas ó láminas que corresponden, á fin de que corriesen por las manos de todos los cirujanos y de las comadres, sirviendo de cartilla para todas y debiendo ser exáminadas por ella, sin que se les pudiese dar la aprobacion necesaria para exercer su oficio hasta estar bien instruidas en dicho tratado: debiendose igualmente

 pro-

(1) La traduccion de esta obra tiene bastantes defectos, asi como las làminas que en ella se contienen, lo que no se verifica en la traduccion de Benjamin Vell.

prohibir el dar la cartilla à ningun cirujano sin saberlo bien, y sin obligarlo à que si salia à los pueblos de la provincia tubiese la precisa obligacion de instruir à la comadre ó comadres que hubiese en ellos en este arte, quedando inhibida igualmente que en las ciudades de tal exercicio la que no hubiese sido aprobada. (1)

Seria tambien conveniente que en todas las ciudades y pueblos grandes hubiese una comadre que despues de instruida como se ha dicho, se dotase competentemente por el Gobierno para asistir á las mugeres pobres en los partos. En Italia en donde de algun tiempo á esta parte se han conocido las desventajas de la poblacion por la numerosa mortandad de infantes, y se han hecho mas establecimientos útiles relativos á remediar este daño que en ninguna otra parte de Europa con notable y conocido aumento de la poblacion, se han dotado de cuenta del Gobierno cirujanos hábiles, uno en cada ciudad populosa con el preciso objeto de asistir à todos los partos dificiles, y de instruir à todas las comadres las quales no pueden exercer su oficio sin ser antes aprobadas por él.

Esta serìa una cosa facilìsima que podria hacerse en todas las capitales de provincia en España sin gravamen del Real Erario, y que mejoraria necesariamente el método actual tan perjudicial à la poblacion,

(1) Hay ya en España escuelas muy útiles del arte obstetrícia en los Reales Colegios de Madrid, Càdiz y Barcelona, en las quales se enseña este arte con toda perfeccion: tienen en ellas maniquines y figuras de cera que representan las diferentes posiciones del feto, y se instruye en curso separado á las mugeres que quieren ser comadres: à ninguna se permite exercer su oficio sin obtener la aprobacion de dichos Colegios, y lo mismo se va à establecer en los Colegios de Salamanca, Burgos y Santiago. La extension de estos utilísimos establecimientos produciria muchos adelantamientos à la nacion, evitando los graves perjuicios que resultan en las provincias que carecen de ellos.

cion, por serlo à la vida y salud de tantos infantes, y de tantas madres que perecen al golpe de la ignorancia y preocupacion de las personas asistentes al parto.

Ultimamente por lo que respeta al parto previene Hervas que por mas que se promueva el arte obstetrícia no se debe esperar que las mugeres lleguen à poseérle con perfeccion: por lo que para casos extraordinarios siempre será necesaria la asistencia de hombres bien instruidos en ella.

A las escuelas del arte obstetrícia deben añadirse Casas de parto, en cuyas piadosas fundaciones se interesa aun mas la sociedad humana y la religion que en las utilìsimas de niños expósitos: porque con ellas se asegura no solamente la vida del infante sino tambien la de la madre, y ademas se exercitan muchas obras de misericordia, que consisten en dar un auxîlio tan meritório à las casadas pobres que carecen de él por falta de medios, en ocultar el delito de las mugeres solteras y librarlas de la infámia, socorrerlas en su extrema necesidad, y sacar à salvo el infante para que con el santo bautismo pueda lograr la vida eterna. Casa parto.

,,Estas casas deberian estar cerradas con clausura no menos rigurosa que la de los Conventos de Monjas, dice Hervas: no se debe inquirir ni preguntar el nombre de la muger que entra, y si por casualidad se sabe, el Superior y las criadas de dichas casas deben hacer juramento de tenerlo oculto.''

En el Hospital general de esta ciudad hay un departamento destinado à Casa de parto, que sirve no solamente para solteras sino tambien para pobres casadas. Hay en él una Directora que llaman la Madre de las paridas, à la que dà el Hospital de salario anual 25 libras jaquesas que son 470 rs. vn., siete onzas de carnero y doce onzas de pan de racion diária. Hay dos criadas mas à las òrdenes de la Madre para asistir à

los

los partos, à quienes se les dá 36 rs. de plata à cada una de salario, que son con muy poca diferencia 68 reales vellon, y la misma racion de pan y carne que à la Madre. Si se necesita de Médico, Cirujano y medicinas asiste la Casa con todo lo necesario.

No se ha llevado cuenta y razon en este departamento del número de mugeres casadas que acudian à disfrutar de este socorro hasta el principio del año de 1796; pero por los asientos de la entrada general en el Hospital resulta que desde primero de Enero de 1786 hasta 31 de Diciembre de 1790, que es el quinquenio formado de los nacidos en las nueve Parroquias expresadas en el primer capitulo, y el mismo que se expresará para la entrada de los expósitos en este Hospital general, nacieron en este departamento hijos legitimos de casadas pobres en el año de mil setecientos

ochenta y seis........	41	En el de 1789......	49
Varones...............	22	Varones............	24
Mugeres...............	19	Mugeres............	25
En el de 1787.......	36	En el de 1790......	36
Varones..............	13	Varones............	14
Mugeres..............	23	Mugeres............	22
En el de 1788.........	31	Resultan nacidos en el quinquenio........	193
Varones...............	18	Varones............	91
Mugeres...............	13	Mugeres............	102

Corresponde que acudan á parir á dicho departamento casadas pobres en cada un año á razon de 38 á 39.

He observado en los asientos referidos de la Casa que las casadas pobres que acuden à valerse de este auxîlio, solamente van á él estrechadas de la necesidad y miseria y casi en extrema necesidad, porque es muy rara la que va en los meses que siguen á la re-

co-

coleccion de los granos, como son Julio Agosto Setiembre y Octubre; que son en los que los pobres encuentran más arbítrios y recursós y padecen menos hambre: de lo que infiero que irian muchas mas á este departamento si estubiese separado del en que estan las solteras que se desgracian, pues huyen de éste porque lo miran como lugar infame: por cuyo motivo convendria, como dice Hervas, que se fundasen separadamente Casas públicas de parto para pobres casadas á fin de precaver de esta perniciosa persuasion.

En esta Casa de Zaragoza no se admiten las casadas pobres hasta que sienten los dolores del parto. Luego que han parido las pasan á la sala de calenturas en donde estan seis ú ocho dias entre las enfermas, hasta que el Médico juzga que estan convalecidas y en estado de irse á sus casas, y entonces se les precisa á llevarse la criatura. Si ésta muere antes que la madre se vaya, es enterrada en el Hospital.

Observo en esta práctica dos defectos que no pueden disimularse. El primero es llevar á estas pobres mugeres luego que paren á la sala de calenturas con riesgo iminente de contagiarse ó contraér alguna de las enfermedades que padecen las que estan allí, y mas hallandose en aquel estado de recien-paridas, en que estan mas abiertos los poros y tiernas las carnes y por consiguiente mas expuestas al contagio, y ademas con el desabrigo poco conveniente á su situacion: por cuyas razones deberian permanecer por aquellos pocos dias en el mismo departamento en quartos ó alcobas retiradas siendo asistidas alli con el alimento y medicinas que necesitasen.

El segundo defecto es el precisarlas á que se lleven sus criaturas, lo que deberia estar á su arbitrio, pues si la necesidad y extrema pobreza las precisa á acudir allí, ésta misma pobreza las imposibilita à todas ó à las mas à lactar y alimentar convenientemente à sus hijos, de lo que ha de resultar la muerte de la

ma-

mayor parte de estos infantes y aun de algunas de sus madres. „Las casas de niños expósitos, dice Hervas, deben servir tambien para hijos de gente pobre que no los pueden mantener. ¿Quantas veces sucede que una pobre casada se mata á sí y à su hijo, porque no pudiendo criarle por miseria ó enfermedad, se esfuerza à criarle como puede? Son freqüentes los casos de madres que por pobreza suma ó enfermedad no pueden criar sus hijos: y el derecho natural de la sociedad humana pide que se provéa à la necesidad de tales madres é hijos: lo pide y lo manda la religion, segun la qual debemos sacrificar nuestros haberes y fatigas en ayuda de nuestros iguales quando estan en extrema necesidad. Esta se halla en muchos casos y circunstancias: la providencia legislativa la debe prevér y remediar."

Estas razones que prueban deben ser admitidos en las casas de niños expòsitos los hijos de casadas pobres idistintamente ó en general supuesta la necesidad, son mas eficaces para con los hijos de las pobres casadas que van á parir al Hospital, cuyo solo hecho verifica la extrema miseria en que se hallan. Estos infantes deberian entregarse á sus padres despues de lactados y fuera de los mayores riesgos de perecer en aquellos primeros años: con cuyo beneficio se conseguiria conservar la vida de muchos de estos miserables que perecen por falta de asistencia y medios de criarlos, como sucede en Roma, segun refiere Hervas, en el magnífico Hospital de Santo Espíritu, en el qual en cinco años, de que habia visto las listas este escritor, se habian restituido á sus padres 864 infantes que por no poder criarlos los habian llevado al dicho Hospital; pero para esto era menester arreglar la casa de expósitos y el cuidado de estos inocentes conforme á la Real Cédula de S. M. de 11 de Diciembre de 1796: porque perseverando la práctica y manejo actual de esta casa de expósitos de Zaragoza, no es regular quieran

ran dexarlos con una casi seguridad de abandonar sus vidas como luego veremos.

He dicho que en este departamento del Hospital de Zaragoza ó Casa de parto no se llevó cuenta ni razon de las mugeres solteras que acudian à ella hasta el año de 1796. En éste entraron 115 mugeres. En el de 1797 entraron 113, y en los ocho meses desde primero de Enero hasta 31 de Agosto del presente año de 98 han entrado 66. En el año de 1796 no se tomó razon de los abortos ni muertes que acontecieron. Desde primero de Enero de 97 hasta el 31 de Agosto de 98 han entrado 179 mugeres à parir, y ha habido 34 abortos. Las que mas presto van, estan embarazadas de cinco meses cumplidos, y estas son pocas: otras tambien pocas van à los seis meses de su preñez, las mas à los siete, y algunas à los ocho y cerca del dia de parir.

Una sola muger de las 179 dichas ha muerto de parto, lo que coincide con lo que dice Hervas de la Casa de parto de Roma, en donde de 200 mugeres apenas muere una de parto segun le informó el Superior de la casa. De sobreparto murieron quatro.

CAPITULO V.

De los Niños Expósitos.

El expósito empieza ya á experimentar su desgraciada suerte desde el momento en que la madre percibe los indicios de su embarazo. No son pocas las que procuran directamente el aborto para ocultar su delito, y las mas moderadas lo procuran indirectamente oprimiendo y estrechando su cuerpo para que no se advierta su preñez, de lo qual resulta muchas veces el aborto: y aun quando éste no se verifica, sucede freqüentemente

mente que el feto por la opresion que padece se desmejora, no crece, enferma, sale viciado, contrahecho, tal vez lleno de contusiones, heridas y otros males, como se observa en muchos de estos infelices. La madre no busca para el parto, si puede escusarse de ello, quien la auxîlie á ella ni al fruto de su vientre: si busca, no es al inteligente y al humano, sino á la persona de su mayor confianza, sea quien quiera y aunque nada entienda.

Luego que nace le mira como á señal de su oprobio y como á cuerpo de su delito. No han faltado bárbaras é inhumanas que por sí mismas le han quitado la vida: la que menos lo procura apartar presto de sí aunque sea necesario dexarlo en el campo, en la calle ó en qualquiera otra parte, sin reparar en el frio ni en el desamparo absoluto en que queda, pues todo es nada en comparacion de su honor que prefiere á todas las demas cosas. Si lo sabe el padre, la madre ó los parientes de la desgraciada, lo miran del mismo modo ó peór que ella, y lo consideran como el oprobio de su casa y deshonor de su familia: y asi lejos de procurarle algun abrigo y comodidad para que sea conducido por medios humanos y caritativos á la casa mas cercana de caridad, no cuidan sino de separarlo arrebatadamente á donde no puedan hallarse indicios de la madre que le dió el ser.

A estas desdichas se le sigue comunmente el modo inhumano y cruel con que es conducido á la casa destinada para recoger estos inocentes pobres y enteramente desamparados. Como las personas que los recogen inmediatamente, que regularmente son los Justicias de los pueblos, no obran comunmente movidos de la humanidad, de la caridad ni otras virtudes morales y christianas, ni consideran entre ellos y aquel nuevo viviente relacion alguna; sino precisamente proceden en virtud de una obligacion forzosa anexa à su oficio: y por otra parte les faltan los conocimientos

ne-

necesarios, no digo de una tal qual filosofía moral y christiana que les acordaria las obligaciones de todo hombre para con sus semejantes, y á lo menos les excitaria la compasion atendida la triste situacion de aquel próxîmo desamparado; sino aun de aquellas primeras operaciones tan necesarias para conservar la vida y sanidad del infante recien-nacido, como son la de si tiene ó no bien configurados sus miembros y particularmente la cabeza: si tiene bien ó mal atado el ombligo, si ha arrojado ò no el mecónio, y en el caso de que esto último no se haya verificado, el buscar si se halla en el pueblo muger recien-parida, para que le dé á mamar de los calostros ò leche destinada por la naturaleza para este efecto; no piensa en otra cosa ni hace mas que escribir una carta para el Alcalde del lugar mas inmediato, sea ó no el mas directo para la Casa de expósitos à que se ha de dirigir: y sin cuidar de abrigarlo segun la estacion, por pocos, malos y estropeados que sean aquellos paños en que lo mira envuelto: y quando mas habiendo buscado una muger que le dé de tetar, lo entrega á un hombre que regularmente es el mas ocioso y despreciable del pueblo para que lo conduzca. Este lo pone en algun cesto ó alforjas que lleva á sus espaldas hasta el lugar de su destino, sin exercer con el recien-nacido el mas mínimo acto de compasion; antes por el contrario le pega ó da de golpes si llora ó se lamenta, (y alguna vez como se ha visto en esta provincia lo arroja á un pozo ó rio) hasta que por fin lo entrega sumergido en sus lagrimas y en sus inmundicias al Alcalde ò Justicia del lugar inmediato el qual hace lo mismo: y asi se va conduciendo sin lactarse sino muy poco en el camino y con leches diversas, apacigüado las mas veces con vino, agua ó miel en lugar de leche, hasta que finalmente llega al término de su viage despues de haber rodeado muchas mas legüas de las que eran necesarias, y sufrido todas las injurias del ayre y del

sol, yelos ó humedades, y otras mil incomodidades en el camino &c.

No me detendré á hacer reflexìones acerca del estado en que es preciso llegue conducido asi un tierno y delicado infante á la Casa de expósitos, y mas si el camino es muy largo, como sucede con muchísimos por lo raras que son estas Casas en España, y si la estacion es de la mayor intempérie ó en lo mas riguroso del invierno, ó mas caloroso del estío. Son ellas muy obvias para que qualquiera las comprehenda, y conozca que forzosamente han de perecer muchos en el camino: y de los que llegan con vida no han de ser pocos los que lleguen débiles, extenuados y semivivos, sin esperanza de que puedan vivir y fortificarse.

¿Y se acabaron siquiera las tragédias y desdichas de estos infelices en haber llegado à las Casas de expósitos destinadas para su cuidado y lactancia? Ah! Son muchos, es verdad, los que mueren en el camino: muchísimos los que perecen luego que llegan á la Casa de expósitos, sin que se puedan restablecer por las inhumanidades y crueldades que experimentaron; pero son tambien muchos y muchísimos los que llegan á ella de la misma Ciudad en que está la Casa de expósitos, conducidos à pocas horas ó en la misma de su nacimiento, de los lugares inmediatos, y aun de otros pueblos de los que son trasladados con menos inhumanidad, con menos necesidad, y alguna limpieza: y en una palabra en estado de poder vivir y de criarse con la sanidad y robustez necesarias para llegar á ser con el tiempo miembros útiles del estado, y aumentar la poblacion útil de las clases producentes, destinados á la agricultura y á las artes, si en estas casas se tratasen con menos abandono del que experimentan, se zelase bien sobre su custódia y providencia, se cuidase mejor de su conservacion, y no se tubiesen tantas miras sobre el ahorro en el salario de las Amas, y otras eco-

no-

nomías mal entendidas en perjuicio y con riesgo manifiesto de la vida de estos miserables. No parece sino que se mira como un crimen en ellos el haber nacido de padres desconocidos, y que para castigarlo se les quita la salud, el único bien que la naturaleza les habia dado.

Para averigüar pues las causas de esta mortandad he procurado inquirír el método y gobierno de todas las Casas de expósitos de este reyno de Aragón, y del Obispado de Calahorra, de donde eran conducidos á este Hospital General de Zaragoza antes de las providencias tomadas por el R.do Obispo de aquella Diócesi: cuyas noticias juntas con la que nos da el Sr. Murcia en su disc. polit. del Hospital de Santiago, y Hervas del Hospital de Sto. Epíritu de Roma, y de la Casa de expósitos de la ciudad de Cesena, nos harán descubrir las verdaderas causas del fallecimiento de tan crecido número de expósitos, y conocer los remedios que deben aplicarse para evitar daños tan funestos.

He tomado la razon de las entradas de expósitos en este Hospital General de Zaragoza, de sus entregas á Amas para su lactancia, ya de esta ciudad, ya de otros pueblos del reyno: de los que quedan á ser lactados en la misma casa, y de los que han fallecido por un quinquenio, que comprehende todos los expósitos que han entrado desde 1.° de Enero de 1786 hasta 31 de Diciembre de 1790, que à influxo del Sr. D. Manuel Lorieri Tesorero Dignidad de esta Santa Iglesia Metropolitana y Regidor de dicho Hospital, me ha franqueado D. Francisco Calvo y Cabero Secretario muy antigüo de la casa, con cuyo documento me he tomado la pena de formalizar estados particulares de cada uno de los cinco años, y el general que los abraza todos: expresando no solamente el número de los expósitos que han entrado, y el de los que han muerto en los dichos cinco años, sino tambien el tiempo

Inclusa de Zaragoza.

en

en que se ha verificado la muerte de cada uno: si ha acontecido en la casa ó fuera de ella: si en Amas de Zaragoza ò de otros pueblos, y el de los que han quedado existentes cumplidos los cinco años de su edad, con expresion de los que viven criados por las Amas de la ciudad, y de los criados por las de fuera, constando igualmente el número de varones y mugeres con distincion de sexôs, como aparece de los estados siguientes.

Año de 1786.

Entraron expósitos...	476
Varones............	253
Mugeres..........	223
De los expósitos varones murieron.....	229
De las mugeres......	215
Total de muertos....	444
Murieron en el primer dia...............	9
Antes de cumplir el primer mes.......	215
Antes de cumplir el primer año......	421
De los 23 restantes que fallecieron en el quinquenio, no llegaron á cumplir el segundo año sino...	7
No llegaron á cumplir el tercer año sino..	2
No llegó á cumplir el quarto año sino....	1
Quedaron vivos despues de haber cumplido cinco años...	32
Varones............	24
Mugeres...........	8
Murieron en la casa..	347
Murieron en Amas de esta ciudad.......	67
En Amas de pueblos de fuera..........	30
Quedaron vivos de los que lactaron Amas de Zaragoza......	19
De los que lactaron Amas de otros pueblos.............	13
De los lactados en la casa no vivió ninguno.	

Año de 1787.

Entraron expósitos...	455
Varones............	218

Mu-

Mugeres. 237

De los expósitos varones murieron. . . . 191
De las mugeres. 217
Total de muertos. . . . 408
Murieron en el primer dia. 14
Murieron antes de cumplir el primer mes... 201
Murieron antes de cumplir el primer año.. 385
De los 23 restantes hasta los 408 muertos, no cumplieron el segundo año sino. 9
Murieron antes de cumplir el tercer año los. 9
Quedaron vivos despues de cumplir los cinco años.. 47
Varones. 27
Mugeres. 20

Murieron en la casa. 337
Murieron en Amas de Zaragoza. 48
En Amas de otros pueblos. 23

Quedaron vivos de los que lactaron Amas de Zaragoza. 20
De los que lactaron Amas de otros pueblos 27
De los lactados en la casa no vivió ninguno. . . . .

Año de 1788.

Entraron expósitos. . . 456
Varones. 232
Mugeres. 224

De los expósitos varones murieron...... 205
De las mugeres. 214
Total de muertos. . . . 419
Murieron en el primer dia. 9
Murieron antes de cumplir el primer mes... 179
Antes de cumplir el primer año. 389
De los 30 restantes hasta los 419 muertos, murieron antes de cumplir el segundo año. 15
Antes de cumplir el tercero. 8
Antes de cumplir el quarto.. 4
Antes de cumplir el quinto.. 3
Quedaron vivos despues de cumplir cinco años. 37
Varones. 27
Mugeres. 10

Mu-

Murieron en la casa... 329
En Amas de Zaragoza. 66
En Amas de otros pueblos. 24

Quedaron vivos de los que lactaron Amas de Zaragoza. 13
De los que lactaron Amas de otros pueblos. 24
De los lactados en la casa no vivió ninguno.

Año de 1789.

Entraron expósitos...... 490
Varones. 261
Mugeres. 229

De los expósitos varones murieron.. 234
De las mugeres. 214
Total de muertos. . . . 448
Murieron en el primer dia. 15
Antes de cumplir el primer mes. 182
Antes de cumplir el primer año. 419
De los 29 restantes hasta los 448 muertos, murieron antes de cumplir el segundo 21
Antes de cumplir el tercero.. 7
Antes de cumplir el quarto. 1
Quedaron vivos cumplidos cinco años.. 42
Varones. 27
Mugeres. 15

Murieron en la casa... 352
En Amas de Zaragoza. 68
En Amas de otros pueblos. 28

Quedaron vivos de los que lactaron Amas de Zaragoza. 30
De los que lactaron Amas de otros pueblos. 12
De los lactados en la casa no vivió ninguno.

Año de 1790.

Entraron expósitos. . . 569
Varones. 307
Mugeres. 262
De los varones murieron. 283
De las mugeres. . . . 244

To-

Total de muertos.... 527
Murieron en el primer dia............... 4
Antes de cumplir el primer mes........ 259
Antes de cumplir el primer año...,.. 501
De los 26 restantes hasta los 527 muertos, murieron antes de cumplir el segundo............... 17
Antes de cumplir el tercero........... 2
Antes de cumplir el quarto............. 6
Antes de cumplir el quinto............. 1

Quedaron vivos cumplidos los cinco años. 42
Varones............. 24
Mugeres............. 18

Murieron en la casa..... 419
En Amas de Zaragoza. 86
En Amas de otros pueblos............... 22

Quedaron vivos de los lactados por Amas de Zaragoza....... 30
De los que lactaron Amas de otros pueblos............. 12
De los lactados en la casa no vivió ninguno.

Plan general que comprehende el quinquenio.

Los expósitos que entraron en los cinco años fueron.......2446
Varones..............1271
Mugeres (1)..........1175
De los varones murieron

(1) Por lo que respeta á la admirable correspondencia del Autor de la naturaleza en la produccion de ambos sexôs, se confirma lo que diximos en el primer capitulo, pues unido este total de expósitos 2446 con el total de las nueve Parroquias 2052 resulta total 4498. Son los varones 2326 y las mugeres 2172, y asi 154 hombres mas. Los 154 hombres que hay mas que mugeres, producen de aumento en cada 100 individuos $3\frac{3}{6}$ faltando aun $\frac{21}{1527}$ en los $\frac{3}{7}$; pero por ser la diferencia tan corta puede sentarse que es la diferencia de $\frac{3}{7}$. Están pues en correspondencia de 15 hombres por 14 mugeres, y es tan inmediata que si de las mugeres se baxan dos dexandolas en 2170, y de los hombres uno dexandolos en 2325 resultan en las mugeres 155 veces catorce, y en los hombres 155 veces quince.

ron. 1142
De las mugeres. 1104
Total de muertos. 2246

Murieron en el primer dia. 51
Antes de cumplir el primer mes. 1036
Antes de cumplir el primer año. 2115
De los 131 restantes hasta los 2246 muertos, murieron antes de cumplir el segundo. 83
Antes de cumplir el tercero. 31
Antes de cumplir el quarto. 12
Antes de cumplir el quinto. 5
Quedaron vivos solamente de los 2446 nacidos en el quinquenio 200
Varones. 129
Mugeres. 71

Murieron en la casa. 1784
En Amas de Zaragoza. 335
En Amas de otros pueblos. 127
Quedaron vivos de los que lactaron Amas de Zaragoza. 112
De los que lactaron Amas de otros pueblos. 88
De los lactados en la casa no vivió ninguno.

Resulta que no han llegado á cumplir los cinco años de su edad la duodécima parte de los que entraron, ó lo que es lo mismo, que no han llegado á vivir los cinco años de doce uno.

Resulta tambien lo funesto del primer mes, pues de 2246 muertos, fallecieron en el primer mes 1036, que es casi cerca de la mitad.

Resulta tambien lo peligroso del primer año en que murieron 2115, sin que del total de entradas 2446 llegasen á cumplir un año sino 331.

Resulta, y es muy digno de notarse, que de los que quedaron á ser lactados en la casa no ha vivido uno siquiera en los cinco años. Resulta que de los que se dieron á lactar á Amas de Zaragoza han vivido la quarta parte, y de los que se dieron á Amas de otros pueblos han vivido la tercera parte y 17 mas: lo que manifiesta las ventajas de entregarse à lactar á Amas

de

de otros pueblos, mas que à los de Zaragoza, y sobre todo la estrecha necesidad de darlos à Amas de fuera de la Casa, en donde ni uno tan solo ha logrado vivir.

El Resultado de èste quinquénio, que es en todo verídico y conforme à los asientos que existen en la Secretaría del Hospital general, sorprehenderá sin duda y moverá à compasion al corazon mas duro de quantos lo vean; pero antes de reflexîonar describamos el régimen y gobierno de este departamento.

En èl hay una Directora que llaman Madre de las Amas porque están à su cuidado asi como los expósitos. Tiene de salário anual 25 l. s. jaq. que son 470 reales vellon, y de racion diaria siete onzas de carnero y doce de pan. Hay tambien otra muger con destino à labar las ropas, à quien se le dan ocho pesos de salario y la misma racion que à la Madre. Las Amas de leche que lactan en la casa tienen de salário mensual 22 reales de plata que son 41 reales y medio de vellon, y de racion diaria 12 onzas de carnero, 4 de higado, un huevo y 24 onzas de pan.

Era muy comun entre ellas vender la racion de carne en perjuicio de los infantes que habian por esta causa de mamár menos cantidad de leche de sus pechos; pero se ha prevenido este daño por la providencia de darseles cocida, tomada por los Regidores del Hospital, à quienes está subordinado èste y demás departamentos de la Casa: sin embargo subsiste este fraude en el higado y huevo que se les da, y pudiera evitarse del mismo modo.

Las mas de ellas son de las solteras que han parido en la casa, y en estar convalecidas se quedan para Amas de los expòsitos: por esto son por lo comun de

 ma-

mala conducta, regularmente inficionadas del mal venéreo, sarna y otros achaques: se les permite salir de casa, y vuelven muchas veces muy acaloradas matando con su mala leche à los que no mueren de necesidad y miséria, porque los infantes son siempre muchos respecto al número de las Amas, que acostumbraban tener à 4 y aun à cinco infantes cada una; lo que ya se ha disminuido por las providencias tomadas en otros Obispados de resulta de las ordenes de S. M. de que hablaremos luego. (1)

A las Amas de fuera de casa, sean de la Ciudad ó de otros pueblos, se les da de estipéndio mensual en el tiempo de la lactancia, que se computa hasta los 18 meses del infante, 15 reales plata, que son 28 reales vellon y dos quartos, y pasados los 18 meses se les da la mitad hasta los 5 años. No se hace diligencia ninguna para buscarlas, ni hay persona dentro ni fuera de la casa encargada de inquirír sobre èste particular ni sus calidades y circunstancias, ni se hace otra cosa que entregar los infantes à las que acuden à solicitarlo, sentando los nombres y apellidos del Ama y su marido y el pueblo de su residencia, precisandolos à que el Cura Párroco certifique de dos en dos meses la vida del expósito, y la de mirarles la leche, y por consiguiente solamente concurren las que no encuentran otro, cuyo estipéndio sea mayor: y como nada se inquiere acerca de sus calidades acostumbran muchas à ocultar el que tienen criatura suya, à la que están lactando al mismo tiempo: de lo que se dexa entender la leche que le darán

(1) En el dia de hoy (26 de Noviembre de 98) hay 10 Amas de leche y 23 expòsitos.

rán al expósito, al que solamente procuran que se mantenga con vida à fin de lograr el estipéndio de la casa, conservandolo otras tambien con el mismo desígnio aunque se hallen embarazadas de muchos meses, con otros fraudes y engaños que precisamente se han de verificar, mientras no haya persona zelosa y caritativa que vele sobre las circunstancias de las Amas y el método con que èstas los tratan y custódian.

Quando enferman en poder del Ama son traidos à la casa; pero los Médicos de ella no tienen el menor cuidado de sus enfermedades, ni tampoco experimentan la mas mínima compasion y cuidado de parte de las que debieran asistirlos: por cuyo motivo à poco grave que sea la enfermedad perecen sin remedio, y con solo quedarse en el Hospital sin volverlos à sacar será inevitable su muerte. Finalmente el Hospital no toma razon ninguna de ellos, ni los asiste en nada en haber cumplido los cinco años: ò se los quedan las Amas, ò los destinan à su arbítrio sin que la casa cuide mas de ellos.

Desde luego aparecen muchas de las causas de la excesiva mortandad de expósitos en esta Casa general, así por los muchos que permanecen en ella lactados por Amas de tan malas calidades y circunstancias, como por entregarse los que salen fuera à Amas de quienes no se exâminan sus requisitos, ni darles las ropas necesarias para su abrigo y limpieza: y finalmente por no haber personas zelosas encargadas de velar sobre su custódia y modo con que son tratados y manejados por ellas. Pero sigamos la descripcion del método y gobierno de las demás casas propuestas, para que sentados los hechos, vistas las resultas, y comparadas entre sí no nos quede la menor duda sobre las causas de su ruina y destruccion.

 En

[I]nclusa [de] Santiago.

En la Casa general de expósitos de Santiago entran en cada año por un cálculo prudente y por un quinquénio 1300 Expòsitos, segun el informe que un Eclesiástico autorizado y muy fidedigno dió al Señor Murcia en el año de 1787. Con el motivo de no haber existido otra Casa de expósitos en Galicia que la de Santiago, unida tambien como èsta al Hospital general, han sido llevados à ella no solamente los expósitos de todos los Obispados de Galicia, sino tambien del Principado de Astúrias, Reyno de Leon, y hasta de Portugal, particularmente de todos aquellos lugares que rayan y confinan con el de Galicia. Las calamidades que sufren estos desgraciados inocentes desde el dia que salen del lugar de su nacimiento hasta el en que llegan al Hospital, son las mismas que quedan referidas, y que padecen los que son traídos á esta Casa de Zaragoza de largas distáncias. Hay en la casa dos Amas para lactarlos y cuidar de su limpieza luego que llegan mientras no salen á los lugares de su destino, que son los de diez legüas al contorno de la Ciudad, y otras dos que los acompañan á èl, lo que regularmente se verifica al dia siguiente de su llegada.

El método que se observa en la distribucion de los expósitos à las Amas de los pueblos no puede ser mas detestable ni perjudicial á la salud y vida de estos miserables: porque son llevados envueltos en unos pocos andrajos de sábanas viejas al Mayordomo pedáneo ò Juez merino, el qual sin embargo de deberlos distribuir entre las mugeres mas abundantes de leche y mas sanas y robustas, hace regularmente lo contrario, eligiendo las mas infelices, pobres y miserables, pues á las mas ricas no les faltan medios de exônerarse. No se les da

otro

otro estipéndio que el escasísimo de 75 reales y 6 maravedis por cada año en los tres primeros años: 60 reales y 18 maravedis en el quarto año: 54 reales y 6 maravedis en el quinto: y 40 reales y 8 maravedis en el sexto, sin que se le den ropas ni otra cosa al Ama ni al expósito, y lo peor es que estas Amas están al mismo tiempo lactando sus própios hijos. Lo que percibe del Hospital la nodriza à quien se encarga el expósito es igual, tanto la que vive en la Ciudad de Santiago como la que está fuera de ella. El cómputo de la mortàndad de expósitos de Santiago es de las dos terceras partes y mas, quedando solamente con vida una tercera parte escasa de ellos.

A vista de este método no debe admirar que mueran mas de las dos partes de los expósitos, porque ¿qué puede esperarse de las Amas que los reciben forzadas con tan còrto estipéndio, y què crian al mismo tiempo á otros que salieron de sus entrañas? Lo que debe admirar es que se salve muy cerca de la tercera parte de unos tiernos infantes tratados de un modo tan bárbaro é inhumano. En este Hospital de Zaragoza no se precisa à las Amas para criarlos, ni se entregan à las que se sabe tienen criatura suya que están lactando, y se les da mayor estipéndio como queda dicho. ¿En qué puede pues consistir que mueren muchos mas de los expósitos de esta Casa de Zaragoza? Consiste necesariamente en la permanencia de los expósitos de este Hospital en la Casa, y en que los de Santiago salen luego de ella á ser lactados por Amas de fuera: y á favor de esta sola providencia se salvan las vidas de muy cerca de la tercera parte de los expósitos, sin embargo de los grandes defectos que se observan en el mé-

todo

todo con que se distribuyen à las Amas, del cortísimo estipéndio que se les da, y del poco ò ningun cuidado que se tiene de ellos en el tiempo que èstas los crian y custódian. ¿Quántos pues se libertarian del naufrágio, si á la diligencia de sacarlos inmediatamente fuera de la Casa se juntase la de buscar Amas abundantes de leche, las mas sanas y robustas, y que no criasen criatura suya?

Inclusa Santo Espiritu Roma. El número de expósitos muertos en el Hospital de Santo Espiritu de Roma, que refiere Hervas (tomo 1. pag. 194), es muy inferior al del Hospital de Zaragoza; pues de 2646 varones murieron en un año 1230, que no llega à ser la mitad, y faltan para ella 93: y de 2890 mugeres, murieron en un año 1334 que tampoco llega à ser la mitad, faltando para ella 111: de suerte que para verificarse muertos la mitad del total de expósitos debian haber fallecido 204 mas de los que murieron. Ya se advierte quan grande es la diferencia de la mortandad de expósitos en Zaragoza comparada con la del Santo Espíritu de Roma, pues en Zaragoza murieron en el primer año 2115, quedando solamente vivos al fin del primer año 331. Es verdad que los expósitos de Zaragoza eran todos de menos de un año, y los de Roma eran mas de la mitad de menos de un año, y los demás de uno, dos y tres años; sin embargo es enorme el exceso todo comparado.

Nada dice Hervas acerca del método y gobierno de la Casa de expósitos del Hospital de Santo Espiritu de Roma; pero en las paginas 119 y 120 hablando de las casas de expósitos de Roma y de Cesena, habia dicho que la primera se habia enriquecido notablemente desde el año 1650, á lo que atribuià èste escritor la causa prin-

principal del aumento de poblacion en Roma, y que la de Cesena tiene de renta anual nueve mil pesos fuertes: que se reciben en èsta mas de 80 expósitos, de lo que infiero que no llegan á 100, y es regular no teniendo Cesena mas de ocho mil almas, y en su território quatro mil familias de labradores. Segun estas noticias debemos presumir que las considerables rentas de estas casas de expósitos facilitan los medios de la buena custódia y providencia para con ellos, y que por consiguiente se les procuran Amas de buenas calidades y circunstancias, á quienes es regular se les den buenos estipéndios, y las ropas necesarias para el cuidado y limpieza de los expósitos: sobrando todavia en el de Cesena para dar, segun nos refiere, dotes buenas à todas las hembras, lo que no acontece en el Hospital de Zaragoza, en el qual no hay renta alguna para este ramo de expósitos, (1) y precisamente se sostiene esta casa ó departamento, asi como el de la casa de parto con las pocas rentas y fundos del Hospital de enfermos, y limosnas dimanadas de la caridad de los fieles que hacen la parte principal de sus bienes: lo que da bien á entender la causa de ser tan excesiva la mortandad de expósitos de este Hospital comparada con la que acontece en el de Roma, siendo tan diferentes los medios de procurar su bien estár y su conservacion en las casas referidas de Ro-

(1) Hay solamente en Zaragoza una fundacion para dotes à las expósitas en el caso en que no hay parientes. La fundacion es de 57 l. 8 s. para casar parientas del fundador siempre que casan en el año que vence la renta, y en su defecto están sustituidas las expósitas en el año que casan. Año de 86 se repartió en 10 expósitas, el de 87 en 9, el de 88 en 12, el de 89 en 13, el de 90 tocó à parienta. Lo mismo habia sucedido en años anteriores, pues en el de 83 se habia distribuido á 23 expósitas y el de 84 á 17.

Roma y de Cesena, y en la del Hospital de Zaragoza.

Inclusa de Calahorra. Del Obispado de Calahorra se traian antes á esta Ciudad todos los expósitos, de los quales morian muchos en el camino, y la mayor parte de los que llegaban perecian muy luego por la extenuacion y debilidad con que era indispensable llegar à la casa despues de 40, 50 ò mas legüas de peregrinacion en la forma referida. En el año de 1793 habiendo el Excelentisimo Señor Príncipe de la Paz tenido noticia del crecido número de expósitos de dicha Diócesi que morian en su conduccion à Zaragoza, escribió al Señor Obispo de orden de S. M. mandándole informar las causas de esta desgracia y modo de impedirla. El Señor Obispo informó las causas, siendo entre ellas la principal la larga distáncia de Zaragoza: y que el remedio sería establecer casas de expósitos en la Diócesi. Aprobado todo por S. M. cesó la conduccion de expósitos à Zaragoza, y comenzó su recibimiento y lactáncia en el Obispado en Enero de 1794.

Aunque el primer proyecto fué el establecer las quatro casas subalternas de recepcion en Santo Domingo de la Calzada, Logroño, Vitoria y Bilbao, no se verificaron por entonces las de Santo Domingo, y Bilbao por diversos obstáculos que ocurrieron, y solamente hubo en los quatro primeros años las de Logroño, y Vitoria subalternas de la principal de la Ciudad de Calahorra; pero en el presente año de 1798 se han arreglado las dos restantes, una en Bilbao para todos los Vizcaìnos, y otra en Mondragón para todos los Guipuzcuanos.

De 610 que han entrado en las casas de Calahorra, Logroño y Vitoria en los años de 1794, 95, 96, y

97,

97, y corresponden à 152 por cada un año, murieron 400, quedando vivos 210 que son muy pocos mas de la tercera parte; pero desde 1.° de Enero de 98 se salvan las vidas de muchos mas y llegan casi à la mitad, porque con el establecimiento de las casas de Bilbao y Mondragón se evita la muerte no solamente de los Vizcaínos y Guipuzcuanos que antes se conducian à Calahorra, sino la de los Rioxanos y Alabeses á quienes ellos contagiaban por venir llenos de sarna, y asi perecieron casi 60 que en los quatro años habian sido conducidos de Bilbao á Calahorra.

Tambien ha concurrido en estos quatro años la repeticion casi anual de viruelas malignas, de lo qual podemos prudentemente conjeturar que si no fuera por estos accidentes casuales hubiesen vivido à lo menos la mitad de los expósitos, cuyo beneficio puede esperarse en lo sucesivo con mucho fundamento con el arreglo hecho en el principio del presente año de 98.

De los 400 expósitos que fallecieron en los quatro años murieron 336 en el primer año de su vida, y de èstos 126 en el primer mes: lo que confirma lo que queda dicho acerca de lo peligroso y funesto del primer mes y primer año de la vida de los infantes.

Ninguno ha fallecido en su conduccion, porque en virtud de los referidos establecimientos nunca tienen que ser conducidos los expósitos mas que á distáncia de ocho legüas à lo sumo: habiendo además dirigido el Sr. Obispo una carta circulár à los Párrocos para que si en sus respectivas Parroquias se expusiese algun niño tomasen á su cargo la conduccion á la casa del distrito, cobrando del Alcalde del pueblo los gastos que ocurran, quien los paga de própios y arbitrios, previniendoles que en

 to-

todo acontecimiento no abandonen los cuidados espirituales y corporales del infante baxo la seguridad de que si no cobran del Alcalde se les pagará la Caxa de expósitos.

Los caudales de aquella casa son los mismos que propuso el Sr. Obispo à S. M. que se dignó aprobarlos, à saber: todo el producto del fondo pio Beneficial de la Diócesi, que por ahora importa quarenta mil reales anuales y con el tiempo podrá llegar à cien mil: todo el importe de las bulas de comer carne en la misma, que ha ascendido à noventa mil reales anuales un año con otro: todo el capital de pensiones personales y temporales que habia sobre la Mitra conforme fuesen vacando, y ascienden à noventa nueve mil reales: los réditos de ocho vales de trescientos pesos que hubo en el principio con el destino de conducir los expósitos á Zaragoza: 25 doblones anuales de réditos de un censo que de tiempos antigüos provenia de un espólio Episcopál para conducir expósitos: y lo que importase la colectacion de limosnas, que se habia de hacer en el Obispado para este fin, que por ahora asciende à quatro mil reales. Ultimamente una cantidad que asignaría S. M. sobre los própios de cada pueblo, y aun no se ha verificado, por cuyo motivo y el de no haber vacado hasta ahora sino muy pocas pensiones de la Mitra, y ser todavia corto el producto del fondo pio Beneficial y el de la colectacion de limosnas, solamente asciende la renta anuál à ciento cinquenta mil reales poco mas ò menos, aunque pareció fundarse con rentas que podrian regularse en trescientos mil reales anuales con el tiempo. El edificio que se está construyendo, se costéa totalmente por limosnas voluntárias del Sr. Obispo, á

quien

quien le costará segun cálculo fundado en lo ya gastado ochocientos mil reales ò cerca de un millon.

Desde el principio se formaron reglamentos interinos con la prevencion de no formalizarlos ni pedir aprobacion hasta que la experiéncia dictase la rectificacion de ellos. Quando el edificio se concluya se rectificará el reglamento y se pedirá su aprobacion. El Sr. Obispo erigió una Junta compuesta de cinco indivíduos de su Cabildo, que fué aprobada por S. M. para direccion de la Casa principal y subalternas. Esta Junta presidida por el Prelado Gefe y cabeza de ella, delibera lo que ocurre y dicta la prudencia atendidas las circunstancias en sus sesiones semanales cada lunes y en las extraordinarias que se ofrecen.

En cada una de las quatro Casas subalternas de recepcion que quedan referidas, hay un Ecónomo que cuida de tener en la casa de Misericordia de cada pueblo una nodriza que habita cerca de la entrada principal con un torno á ella, la qual lacta al expósito hasta que se entrega al Ama que lo ha de cuidar en adelante. La nodriza de la casa despues de dar todos los auxîlios correspondientes al expósito da cuenta al Ecónomo, quien cuida de los espirituales y de tomar razon de ropas y señas personales, formar asientos y tener nodrizas preparadas de antemano si puede hallarlas, ò de buscarlas luego si no las tenia prevenidas, entregarlas el infante y ropas con cuenta y razon, pagarles mensualmente á razon de un real de vellon diário, presentandosele la nodriza con el expósito cada mes al tiempo de cobrar, ò antes si hubiese novedad en su salud. En cada casa es Ecónomo el Vicario foráneo del partido ò el Cura mas zeloso que se conoce. Cuida de los

bautismos y entierros, que se hacen de limosna como á pobres por orden del Señor Obispo, y de las ropas, lactáncias, crianzas, cuentas y demás que ocurra sin asignacion fixa, aunque se le da una gratificacion para papel, portes de cartas y otras diligencias indispensables.

Las ropas de los expósitos se surten por la Junta de gobierno de Calahorra á todas las casas por medio del Mayordomo, y son las regulares, pero duplicadas para que los expósitos sean tratados con la limpieza necesaria para la conservacion de su salud. Para todo èsto el Ecónomo pide á la Junta de Direccion de Calahorra el caudal necesario, y al fin del año da cuentas con un estado de los expósitos de su cargo, recibos y documentos justificativos en las partidas cuya naturaleza lo permite. El Mayordomo de la casa general de Calahorra las da mensuales en la Junta: èsta acuerda que se revéan por uno de los cinco Directores, el qual en la semana siguiente informa lo que resulta sobre su justificacion, claridad ò método. Al fin del año presenta una cuenta general con un estado de los expósitos acerca de su salud, ingreso, vida, muerte y demás que haya ocurrido. Asi el dinero como los libros de asientos exîsten en Arca de tres llaves, y en el principio de cada año se cuenta siempre el dinero, y se coteja el que existe con el que debe exîstir segun los asientos.

Estos reglamentos no solamente nos descubren las causas de las ventajas que experimentan los expósitos en la conservacion de su salud y vida desde tan importante establecimiento, sino tambien la instruccion y zelo del Illmo. Prelado de esta Diócesi en las sábias y acertadas providéncias que resplandecen en el método que se practí-

tíca para proveér con prontitud à las necesidades de estos desamparados, en el gobierno económico y distribucion de rentas, y finalmente el desinterés y generosidad en los crecidos gastos de sus própios caudales en la construccion y fábrica de la casa general de Calahorra: exemplo bien digno de imitarse por todos los demás M. RR. Obispos con proporcion à sus rentas, y à lo extendido ó corto de sus territórios, pues ciertamente no sería menestér otra cosa para la total reforma de una matéria que tanto interesa à la Religion, à la humanidad y al estado. ¿Quántas vidas se han salvado en aquella dilatada Diócesi desde tan saludables y benéficas providencias? Podria decirse sin temor de exâgerár que son tantas quantos son los expósitos que la conservan en aquel nuevo y utilísimo establecimiento, pues sería raro ò ninguno el que la conservára conducido en la forma que se practicaba de tan larga distáncia à esta Casa de Zaragoza, la qual experimenta al mismo tiempo un alívio considerable en el peso insoportable que sufría por los muchos expósitos que venian de dicho território tan distante.

Inclusa de Teruél.

En el Obispado de Teruèl se dió principio al nuevo establecimiento de Casa de expòsitos por el zelo de su Illmo. Prelado en 1. de Setiembre de 1796, en cuyo dia dirigió cartas circulares à todo el partido à fin de que cesasen en la conduccion de expósitos à Zaragoza, y llevasen à la casa de la Diòcesi todos los que se expusiesen en adelante. No he tenido còpia de los Reglamentos y providéncias que rigen en esta Diócesi aunque la he solicitado; pero se me ha informado que son muy semejantes à las referidas de la Diócesi de Calahorra, evitandose las largas translaciones de los expósitos, y

pro-

proveyendose con la mayor puntualidad y exâctitud por el Sr. Obispo y Junta que tiene tambien nombrada para este efecto, à todos los que se exponen, de Amas convenientes y demás auxîlios que necesitan : y lo acredita bien la experiencia, pues de una nota exâcta que se me ha remitido del nùmero de expósitos que han entrado y de los que exîsten, resulta que desde dicho dia 1. de Setiembre de 1796 hasta 31 de Agosto del presente de 98 han sido expuestos 50 infantes, de los quales viven actualmente 39, sin que hayan fallecido sino solos 11.

Inclusa de Huesca.

En el Obispado de Huesca se dió principio al cuidado de los expósitos en el año de 1793 en virtud de un decreto de S. M. comunicado por el Excelentísimo. Señor Príncipe de la Paz, por el qual se destinó para esta obra de caridad la renta de las Canongías pensionadas en aquella Iglesia, y se encargó al cuidado del Prelado y dos Canónigos que debe nombrar el Cabildo.

El Decreto empèzó à regir en el 1. de Mayo de dicho año de 1793, sin que haya otros reglamentos para el gobierno de este Establecimiento que la Real Cédula de S. M. de 11 de Diciembre de 1796, la que se procura cumplir dando los expósitos à lactár à Amas de fuera de la casa luego que llegan, sin que ninguno permanezca en ella, en donde solamente hay una para cuidarlos y lactarlos mientras no son entregados á las Amas de fuera, pero èsto se verifica muy pronto porque sobran Amas que lo solicitan, y se les da de estipéndio 40 reales vellon mensuales durante el tiempo de la lactáncia, y concluido èste se les dan 28. Por ésto se eligen las de mejores circunstancias, encargando además

el

el cuidado y vigiláncia à los Párrocos, los quales certifican cada mes del estado del expósito y del modo con que el Ama lo trata y custódia.

No hay mas rentas que las referidas que concedió S. M. en el año de 1793, que en el dia ascienden à 18 mil reales vellon poco mas ò menos, y por no ser suficientes se suple lo demás que se necesita de la vacante de la Mitra de orden del Señor Colector general de Espólios y vacantes. Los expósitos que llegan de fuera del Obispado se remiten à esta casa de Zaragoza con Amas que los conducen desde aquella Ciudad, cuyo gasto tiene mas que sufrír la renta destinada por S. M. para los expósitos de la Diócesi.

Desde el 1.º de Mayo en que empezó à regír el decreto de S. M., se han expuesto en dicha Diócesi de Huesca 179: han fallecido 115. Exîsten hoy (27 de Noviembre de 1798) 64. De los 64 expósitos exîstentes los 37 estan en el tiempo de la lactáncia, habiendo ya salido de ella los 27 restantes que se cuidan por otras tantas Amas.

De la Ciudad de Jaca se me ha informado que á fines del año 1794 se empezó à edificar una Casa en Uncastillo por el Ilustrisimo Señor Obispo de aquella Diócesi con destino à casa de Misericordia y de niños expósitos, cuyo edificio es magnífico y está ya para concluirse, de suerte que se han comprado ya muchos muebles, como son camas, mesas &c. Se dice que estan destinadas para esta Casa las rentas del producto de los Curatos vacantes que es muy qüantioso en este Obispado, las bulas de carne que se consumen en èl, y una pension de 40 mil reales vellon en que estaba pensionada esta Mitra, y que por bula de su Santidad Inclusa de Jaca.

se

se ha destinado para tan piadoso objeto. (1) Tambien se dice que el Ilustrisimo Señor Obispo tiene arregladas y aprobadas las constituciones y reglamentos que han de regír en el establecimiento; pero hasta ahora no se ha recogido ni un expósito ni otro pobre alguno, ni por consiguiente ha habido providencia ninguna interina para el cuidado y lactáncia de estos desamparados, que parecia tan necesaria mientras se construía el edificio, como lo han executado los Ilustrisimos Prelados de Calahorra y de Teruel: de lo que resulta que son actualmente conducidos à la casa de Zaragoza de largas distancias con los mismos perjuicios é inconvenientes que siempre se han experimentado.

Inclusa de Tarazona.

Del Obispado de Tarazona se me ha informado que el Señor Colector general de Espólios dirigió un Oficio con fecha de 19 de Abril al Superior Eclesiástico pidiendo informe sobre la situacion y estado del Colegio que fué de los Expulsos, y de todo lo conveniente á la idéa de establecer una casa de Misericordia ú Hospício con departamento para expósitos de los pueblos del Obispado, sin comprehender los del partido de Calatayud. Evacuado el encargo, en vista de las dificultades que presentaba el total del proyecto para realizar su pronta execucion, se mandó que se procediese inmediatamente á disponer parage acomodado, donde se recibiesen los expósitos y se providenciase su lactáncia en la forma que prescribe el decreto de S. M. de 11 de Diciembre de 1796.

Se destinó al intento una casa contigüa al dicho Cole-

---

(1) Es de presumir que la Consigna hecha à este Obispado para expósitos que refiere el Sr. Murcia en su disc. polit., se haya invertido en la construccion de este edificio.

legio de Expulsos perteneciente à sus temporalidades, y se dispuso la fábrica del modo conveniente al objeto, y luego que estubo habitable se nombró una Directóra con 4 reales vellon diários, y una Ama de leche para el pronto socorro de los expósitos, mientras se encuentra à quien encargarlos para que los lacte y cuide, y à èsta se le señalaron 2 reales vellon diários. Estas dos mugeres viven en la Casa, y en el portál se ha colocado torno capaz y acomodado con un colchon ó mullido para recibir cómodamente los expósitos: y junto al torno está la cuerda de la campana puesta en la hàbitacion de la Directóra para que los conductores que no quieran ser vistos puedan llamar y dar aviso por este médio.

Uno de los cargos de la Directóra es saber anticipadamente y à prevencion donde hay Amas que quieran encargarse de la lactáncia de los expósitos, bien sea dentro de la Ciudad ò en los pueblos vecinos, y se les dá à estas Amas que crían en sus casas 30 reales de vellon mensuáles y las ropas necesarias para el abrigo y limpieza de los expósitos, con la obligacion de presentár quando piden otras nuevas las que están usadas y rotas, cuyo coste puede regularse en 140 reales vellon en todo el tiempo de la lactáncia.

No se han hecho aún constituciones ni ordenanzas para el régimen de la casa, y se gobierna todo segun la prudencia del encargado, sirviendo de regla lo prevenido por el Señor Colector general en sus contestaciones, que viene à reducirse à lo mismo que contiene el Real decreto citado. Está mandado nombrar Administrador del establecimiento, y que se le señale salario competente, con la prevencion de que sea Eclesiástico

de

de conducta y capacidad, de modo que pueda encargarse del Economáto ò Administracion del Hospicio quando se verifique su ereccion, y en el entretanto lleve la cuenta y razon en los libros correspondientes de las entradas, existencias y muertes de los expósitos, con lo demás concerniente à este departamento, que se considera siempre como dependiénte ò ramo del Hospício proyectado. No está nombrado aún el Administrador.

Hasta ahora no hay dotacion fixa y determinada para costeár el departamento de expósitos, pues como se considéra como ramo de la casa de Misericordia, una misma dotacion comprehende ambos establecimientos, y en el decreto en que se mandaron erigir están consignados además de todas las Obras pías aplicables los productos del Fondo pío beneficial ò décima de todas las Prebendas pensionadas, y el importe del Indúlto quadragesimal, de que se han percibido en el presente año 27 mil reales vellon, con lo que no ha habido necesidad de acudir al caudal de la vacante de la Mitra, de donde se habia mandado suplir interinamente lo necesario.

No hay hasta ahora libro ni razon, y todo va de memoria, de suerte que fuera de la Ciudad no hay la menor noticia de la tal casa de expósitos, pues no se han hecho saber las ordenes à los Justicias y Párrocos de la comprehension del distrito, por cuyo motivo son solamente 5 los expósitos que han entrado en 12 meses, que son puntualmente los que han nacido en el pueblo: de lo que se infiere que todos los demás que se exponen en los pueblos del Obispado, y los que pasan por èl de mayor distancia, son conducidos como antes al Hospital general de Zaragoza en la misma forma y mane-

nera que los de las Diócesis en donde no hay casa de expósitos. De aqui resulta que el establecimiento está aún muy informe, y que no se ha hecho mas que salir del apuro, y sosegar los aprémios eficáces del Señor Colector general que ha instado contínuamente para que se llevase à execucion el proyecto y pusiese en toda su perfeccion.

Ninguno de los 5 expósitos que han entrado de la Ciudad ha muerto, de lo que resulta el grande beneficio, de que priva à la Diócesi el descuido y tardanza en tan útil establecimiento. Un particular que ha querido calculár el gasto necesario para mantener este establecimiento, ha tomado la razon puntual en los 54 pueblos de los libros de las Parróquias, de todos los bautizados hijos de padres incógnitos en el decénio anterior: y resulta que en el território de Aragón hubo 92, en el de Navarra 56, en el de Castilla 42, que son en todo 190: por lo que puede computarse por un cálculo prudente que entrarán en la Casa de expósitos de Tarazona à 19 cada año. Es creíble que contribuya mucho à la falta de formalidad, y à que no se perfeccione el establecimiento la falta de Prelado, pues hace 4 años que murió el Señor Laplana, desde cuyo tiempo no lo ha habido residente en la Diócesi.

Dentro de la Diócesi de Tarazona está la Ciudad de Calatayud, donde era preciso establecer casa de expósitos para la Ciudad y su partido, así por la distáncia à Zaragoza como por ser pueblo de mas poblacion que Tarazona y de mas tránsito, pasando por èl muchos expósitos de los que se traen à Zaragoza, teniendo aún que hacer hasta llegar à esta Casa general un viage de 14 legüas. Hay en ella un Hospital de expósitos à cargo

Incl[...] de Ca[...] tayud.

go del Ayuntamiento, que tiene de renta anúal 17 cahizes de trigo y 100 libras jaquesas. Habita en él un Administrador que recoge los expósitos que llegan y los distribuye à Amas de la Ciudad, para que los lácten y cuíden hasta conducirlos à la casa de Zaragoza, lo que se verifica dos ò tres veces al año, segun el número de los que se exponen. Los conduce el mismo Administrador en caballerías llevando un Ama para cada 3 expósitos para lactarlos y cuidarlos por el camino. El gasto del viage lo suple el Hospital, el qual gratifica además al Administrador 15 reales plata, y 4 à cada una de las Amas.

Sin embargo de las referidas rentas del Hospital que podian suplir abundantemente para buscar buenas Amas y elegir las de mejores calidades y circunstancias, y provéer de las ropas necesarias para el abrigo y limpieza de los expósitos, no se encuentran Amas à causa del ìnfimo estipéndio que se les da, reducido à un escudo ò 10 reales plata cada mes y dos mantillas de bayeta, dos pañales de lienzo y dos jubones, que llaman el faxero para los expósitos. Esta escasez en el estipéndio de las Amas y ropas de los expósitos proviene de que de los referidos caudales de la casa se entregan al Vicario de las Monjas Benitas de la Ciudad 10 cahizes de trigo y 22 libras jaquesas anúalmente por vía de jocálias y por bautizar los expósitos: y à la Abadesa de dicho Monastério 10 libras jaquesas, 7 arrobas de aceyte para la lámpara del Santísimo, y 24 libras de cera para la Iglesia. Debian exâminarse estos títulos, en virtud de los quales sufre tan pesada carga el Hospital de expósitos en perjuicio de su instituto principal. Acaso con estas rentas y alguna gracia de S. M. à favor de tan

útil

útil establecimiento, ò bien del fondo pío beneficiál, ò del indulto quadragésimal, ò en fin de donde pareciese mas conveniente, podría establecerse una casa general tan importante en dicha Ciudad. (1)

Sentados estos hechos y cotejados entre sí resulta con la mayor claridad que las causas de la excesiva mortandad de expósitos son: Causas de la excesiva mortandad de expósitos.

1ª Las pocas Casas ò Establecimientos que hày de esta naturaleza, de lo que provienen las largas y penosas transmigraciones de los expósitos, que motivan su fallecimiento antes de llegar à ellas, ò llegan tan extenuados y débiles que no pueden ya restablecerse.

2ª La permanencia de los expósitos en la Casa general, sin cuidar de sacarlos à lactar inmediatamente à Amas de fuera de casa, pues además de ser muy perjudicial la permanencia de muchos en una misma casa, no suelen tener las de dentro de ella quando son muchas las calidades y circunstancias, como acontece en la de Zaragoza.

3ª Las malas calidades y circunstancias de las Amas de fuera à quienes se entregan, por no averiguarlas antes de entregarles los expósitos, ò por el corto estipéndio que se les da, que no acomoda à las Amas de los requisitos necesarios.

4ª El no darles las ropas necesarias para el abrigo y limpieza de los expósitos, lo qual además de la penúria y perjuicios que causa à los expósitos, retrae de ofre-

(1) El Sr. Obispo de Calahorra dirigió carta circular à todos los Párrocos, como ya se dixo, para que no lleven derechos Parroquiales por los bautismos y entierros de los expósitos, y asi se practica pues lo hacen de limosna como à pobres, y lo mismo deberia hacerse en Calatayud y en todos los Obispados.

ofrecerse à ello à muchas mugeres que los lactarian y cuidarian si se les diesen.

5ª. El no haber persona ò personas encargadas que velen y cuiden del modo que son tratados y manejados los expósitos, dando cuenta de todo al Ecónomo de la casa à quien pertenece.

A todas estas causas se ha provisto suficientemente y con el mayor acierto en el decreto de S. M. de 11 de Diciembre de 1796, comunicado à todos los M. RR. Arzobispos, Obispos, Abades y Prelados por el Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, y mandado observar en todos los domínios de España.

1a. causa y médios de evitarla.

Por lo que respeta à evitar las largas transmigraciones de los expósitos y à que tengan prontamente Amas que los lacten, están tomadas por S. M. las providencias mas acertadas en el citado decreto. En el Art. 1º se ordena que las Diócesis y Territórios se dividan en demarcaciones y partidos, cada uno de seis ò siete legüas: y que el pueblo que por su mayor vecindário y por la mas proporcionada distáncia de los demás de la demarcacion fuere mas oportuno por estar en el médio ò cerca del médio de los otros, sea señalado por Caxa ò Cuna para que su Párroco ò alguna otra persona Eclesiástica corra con el cuidado de pagar las Amas, dar el correspondiente vestido à los expósitos, y satisfacér los demás gastos que se ofrecieren: previniendose asimismo que las casas generales deberán ser mas ò menos en número con respecto à la extension de cada Diócesi, y à la multitud de poblaciones grandes que haya en ella, de modo que de la respectiva casa general solo disten las casas de los partidos quando mas de 12 à 14 legüas.

La

La extension de este Arzobispado de Zaragoza exîge várias otras casas generales de expósitos, y las juzgo precisas, atendido el espíritu de la Real Cédula, en las Ciudades de Daroca y Alcañiz, así por la distáncia de la Capital de este Reyno como por los muchos pueblos que comprehende cada uno de estos dos partidos, algunos de ellos de numeroso vecindário y todos muy distantes de esta Ciudad: siendo imposible evitar por otro médio las translaciones de muchas legüas de distáncia y los inconvenientes que se siguen, los quales quedarian siempre sino se estableciesen al mismo tiempo las Caxas ò Cunas que se prescriben en el decreto.

Ni es menos necesário el establecimiento de estas Caxas en vários pueblos menos distantes de esta Ciudad, pero que las necesitan indispensablemente para la pronta lactáncia de los expósitos, asi por su numeroso vecindario como por la situacion en que se hallan separados entre sí y rodeados de muchos otros pueblos, en que dificilmente puede proveérse à su pronto socorro por otro medio. Tales son las villas de Tauste, Epila, La-Almunia, Belchite, Gelsa, Híxar y otras: y aún me parece deberia extenderse esta providéncia à todos los pueblos de mas de 300 vecinos que se hallen en la distáncia y proporcion establecida en el decreto.

Para el aumento de Casas de expósitos, y sus respectivas Caxas no se necesitan gran-

Ni para estos establecimientos, si han de ser conformes à lo prevenido en el Real decreto, se requieren grandes caudales ni fondos fixos, que es casi siempre el escollo en que se tropieza para proyectos de otra naturaleza: como sucede por exemplo quando se trata de hacer grandes Hospícios, ò Fábricas que necesitan grandes edificios, una muchedumbre de Directóres, Maestros, personas encargadas en diversos ramos, máquinas,

ins-

des caudales ni fondos, como se requieren para proyectos de otra naturaleza.

instrumentos, acópios de matérias primeras y otra infinidad de cosas que exîgen establecimientos de esta clase.

Ni los Hospicios son del caso para los niños, antes por el contrário muy perjudiciáles, ni tampoco serían de ninguna utilidad los grandes edificios, así porque no conviene que muchos habiten juntos ni sean lactados en una misma casa, segun previene el Real decreto citado, como por no ser necesárias muchas habitaciones ni departamentos en una casa, en que precisamente se necesita parage acomodado para alojamiento de un Directór ò Administrador con su família, y de una nodriza para el socorro y lactáncia del expósito que llegase hasta darle pronto avío à su respectiva nodriza destinada para criarlo. Ni el llamarse casas generales significa mas que el ser las casas destinadas para recibir generalmente à todos los de aquel partido ò território demarcado, y darles el destino mas acomodado à su bien estár, cuidando y vigilando sobre el modo con que se les maneja. Y acaso sucedería, y sería de desear, el que en muchos dias no llegue ninguno à la casa general, por el cuidado que tengan los Párrocos ò personas Eclesiásticas encargadas de los pueblos inmediatos ò de aquel partido respectivo, de tener preparadas nodrizas para los que se expongan en sus respectivas Parróquias ò poblaciones.

Para las casas pues de Alcañiz y Daroca, que sirviésen para los expósitos de cada partido respectivo, no serían menester otros edificios que una casa en cada Ciudad de las dos, ò bien própia ò al pronto bastaría alquilada, semejante à la de Tarazona, que sirviese para recibir los expósitos y providenciar à su lactáncia en la forma que previene el Real decreto. En ella debería vi-

vir

vir un Administrador Eclesiástico dotado con salário competente, que no sería necesario muy grande, pues se encontraria à propósito entre los Eclesiásticos Beneficiados ò Capellanes de las Iglesias de la Ciudad, que gozase ya de su Congrua por otro título. Este debería cuidar de saber anticipadamente donde habia Amas que quisieran encargarse de la lactáncia de los expósitos, bien fuera dentro de la Ciudad, ò lo que aún seria mejor, en las demás poblaciones del partido, llevando para esto contínua correspondéncia con los Curas ò Eclesiásticos vecinos de ellas, y tener de antemano provision de pañales hechos y demás ropas para el abrigo y limpieza de los niños, y entregarlas à las nodrizas luego que se encargasen de ellos, asi como los salários mensuales de las Amas y demás que ocurriese, llevando cuenta y razon en los libros correspondientes de las entradas, salidas y exîstencias de dinero y demás efectos, asi como del nùmero de expósitos que fuesen llegando, parages à que se destinaban y sus nodrizas, de sus exîstencias y muertes, todo con la mayor claridad y distincion.

Habitando en la Casa èste Administrador ò Ecónomo no seria menestér Directóra, con lo que se economizaba su dotacion, ni mas que una nodriza que precisamente habia de habitar allí tambien para socorrer prontamente à los expósitos que llegasen, mientras se encargaban à la nodriza ya buscada ò que se buscase prontamente. En el qüarto que èsta habitase deberia estar la campana con cuerda al torno: para acudir á èl luego que diese aviso el conductor del expósito.

Para todos estos gastos que no son de tan grande consideracion que puedan intimidár, deberia asignarse alguna parte de los Própios de los pueblos del partido,

 en

en consideracion al gasto que tienen ahora en los transportes de los expósitos de que quedarian en gran parte aliviados, de lo que ya se hizo alguna promesa al Sr. Obispo de Calahorra. A èsto se podria agregár parte de la décima de las Prebendas pensionadas y del indulto quadragesimal, alguna aplicacion de pensiones de la Mitra que fuesen vacando, y todas las obras pías aplicables, añadiendo à esto las limosnas que se recogiesen con objeto tan piadoso en todas las parróquias del distrito, en lo que podrian auxîliar mucho los Párrocos. Ni se podia negar à contribuir con alguna parte la Casa general de Zaragoza, si fuese necesario, pues economizaría mucho atendido el gasto que ahora se le sigue de recibir à todos los de los dos partidos en ella.

Aun sería menester mucho ménos para las Caxas respectivas de las poblaciones grandes del partido de Zaragoza que he propuesto conforme à la voluntad de S. M. En èstas no deberia haber Casa ni edificio separado con este destino, ni otros encargados que los Párrocos de ellas. Estos deberian tener en sus respectivas Parróquias una ò mas mugeres apalabradas y dispuestas para lactar al expósito que llegase, mientras se entregaba à la nodriza, sin que fuese embarazo el que estubiesen lactando sus própios hijos. En quanto à la correspondéncia con los otros Curas ò Eclesiásticos zelosos de los pueblos cortos inmediatos, de los asientos en los libros, prevencion de ropas para los niños &c. debería observar lo que queda dicho del Administrador de la Casa general, con sola la diferéncia de que el gasto de ropas y nodrizas lo deberia sufrir la Casa general, que como he dicho lograria muchas ventajas comparado con el que ahora sufre recibiendo à todos

den-

dentro de ella. El que este encargo se haga à los Curas ò Eclesiásticos está expreso en el Real decreto, lo que deberia ser suficiente para que lo desempeñasen con la puntualidad y exâctitud, que exigen la caridad y el zelo que en ellos debe resplandecer.

En donde estos establecimientos están à cargo de los SS. Obispos, ya se debe suponer la vigiláncia y cuidado en que los Párrocos se esmerasen en unas obras de caridad tan importantes y de tanto beneficio à la Religion, à la humanidad y al Estado. En donde se manejan por Casas Reales exêntas del Ordinário como en esta Ciudad, deberian los Regidores ò personas que los gobiernan, ponerse de acuerdo con los SS. Obispos por lo que respeta à este departamento, para que pasasen sus oficios à los Curas, ni de otro modo podria executarse con acierto: quedando à cargo de los SS. Obispos el informar à S. M. y à la Real Cámara de aquellos que mas acreditasen su vigilancia y cuidados en este ramo, atendiendolos igualmente los Prelados en sus respectivos ascensos.

Si esto se observase con la exâctitud que exîge una materia tan importante, cesarían desde luego los trabajos y misérias que los expósitos padecen en la conduccion, que ocasionan à tantos la muerte en el mismo camino, y à otros la debilidad y extenuacion con que llegan à la Casa general, y que imposibilita muchas veces su restablecimiento. El aumento de las casas generales con proporcion à la extension del território y de las Caxas correspondientes en la forma dicha, proporcionaría à los Párrocos de los pueblos en que se expusiesen los infantes, y à los Ecónomos ò Administradores de las Caxas respectivas el saber con puntualidad las

Amas que hubiese en los pueblos del contorno, para que no hubiese tardanza alguna en la distribucion de los infantes, y además la noticia de sus calidades y circunstancias, de lo que se seguiría la conservacion de muchos que ahora perecen y un considerable aumento de la poblacion.

,, Todos los dias, dice Hervas (pag. 119.), se oyen y publícan proyectos para fundar Académias y Seminários de ciencias y artes; pero el proyecto que mas nos importa es para fundar Seminários de hombres y Académias de humanidad. La exístencia y perfeccion de las ciencias y artes no se lograrán jamás sino hay muchedumbre de hombres. Estos son las plantas que dan por fruto las ciencias y las artes, y los frutos son muchos ò pocos segun el nùmero de plantas.“

,, A estas casas, dice despues (hablando de las casas de parto y de niños expósitos), cuya fundacion se ha enriquecido notablemente en esta Ciudad de Roma desde el año 1650, atribuyo la causa principal del aumento de su poblacion. Segun las listas que la curiosidad de los Jesuitas hacía de todo lo que podia servir para la historia, y que he encontrado en èste Colegio Romano en que vivo, hallo que desde el año 1632 hasta el año pasado de 1786 la poblacion de Roma se ha aumentado en mas de cinqüenta y siete mil personas. (En el año de 1632 Roma tenia ciento seis mil doscientas nueve almas, y en el año de 1786 tenia ciento sesenta y tres mil novecientas cinqüenta y nueve. El aumento es de cinquenta y siete mil setecientas quarenta y siete). Y aun se podia decir que se ha aumentado en mas de sesenta y tres mil, pues desde el año de 1753 faltan de Roma à lo menos seis mil forasteros de España, Lombardía, Venecia, Nápoles &c. que habia antes para preten-

ten-

tender los Beneficios Eclesiásticos que de las dichas naciones se daban en ella."

Segun las noticias que el Magistrado de Cesena le dió à este Escritor de la poblacion de aquella Ciudad y su território, en 30 años se ha aumentado en cinco mil personas. ,, De los 80 expósitos, dice, que se crian en Cesena, apenas seis quedan en la Ciudad, los demás se envian à casas de labradores y sirven para poblar y cultivar el campo. De este modo Cesena respectivamente à su poblacion crece mas que ninguna otra Ciudad del Estado Pontifício en gente, agricultura, artes y riquezas. Estas utilidades se harian presto muy visibles en España si hubiera Casas de parto, si fueran mas comunes las de niños expósitos, y en ellas se recibiesen hijos de gente pobre, y si todos los niños expósitos se criasen para labrar la tierra." (1)

Otra de las causas de la excesiva mortandad de los expósitos es la permanencia de estos en la Casa general, sin cuidar de sacarlos inmediatamente à ser lactados por Amas de fuera de la Casa. En el Art. 15 del Real decreto se manda ,, poner toda diligéncia para que en las Casas generales de expósitos no resida crecido número de ellos, lo que es muy opuesto à la salud: y por conseqüencia tampoco deben tenerse en la Casa muchas Amas, pues aunque se mantenga alguna ò algunas de prevencion para lactar à los expósitos que llegáren, ha de procurar el Administrador saber el pueblo donde exís-

2a. causa y médios de evitarla.

(1) En quanto à esta ùltima proposicion juzgo que debe hacerse alguna limitacion: pues además de que para esto se debe atender la robustez y fuerzas corporales de cada uno, debe güardarse tambien la proporcion debida para el aumento respectivo de las artes y otros empléos en el destino de unos individuos que dimanan de todas las clases del estado.

exîste alguna para enviarlo sin demora, y la misma noticia anticipada ha de solicitar tener el Ecónomo de cada partido para el propio efecto."

La observancia de èste Artículo es una de las cosas mas importantes, como se evidéncia del quinquénio referido de esta casa de Zaragoza, en donde perecieron todos los expósitos que no se sacaron à lactar fuera de la casa, que fueron mas de las tres quartas partes de los que expusieron en los cinco años. Ya queda advertido que en la casa general de Santiago se salva la vida de la tercera parte de los expósitos con sola la providencia de sacarlos luego que llegan à ser lactados fuera de la casa, sin embargo del método perjudicialísimo que se observa en la distribucion de los expósitos à Amas de malas calidades, y del ínfimo estipéndio que se les da tan inferiór al que se da por èsta casa de Zaragoza.

Si S. M. se halla persuadido, como dice claramente en el decreto, de que en las casas generales de expósitos no conviene crecido número de ellos por ser muy opuesto à la salud, y que por tanto se ha de procurar tener noticia anticipada del pueblo donde exîste alguna Ama para envíar el expósito sin demora, ¿quánto mas precisa será esta providencia quando las casas generales se hallan en los Hospitales de enfermos? Estos son mortáles para los infantes à causa del ayre espeso y mal sano que se respira en ellos. En la parte 2.ª de èste discurso veremos lo fáciles que son en tan tierna edad à contagiarse y quan susceptibles de todas las impresiones extrañas. Mr. Betzki (1) previene que la delicadeza de

(1) Reglamentos para criar los niños.

de sus miembros y el texido de su piel abren camino fácil à las exhalaciones peligrosas: por cuyo motivo es necesario cuidar mucho de su limpieza y de todas las cosas que los tocan, procurando que no duerman en cama usada ni se vistan con ropas viejas sin asegurarse antes de que los que las usaron estaban sanos y robustos: y aun aconseja que especialmente en los primeros meses no se permita à nadie que los bese, porque esto puede tener mortales conseqüencias en tan delicada edad la qual se contágia muy facilmente.

Varandéo citado por Hervas añade que ni aùn se permita toquen al niño las personas poco sanas, porque facilmente atraen y reciben los hálitos pestíferos. Finalmente todos los Sábios que han tratado èsta materia, encargan que la habitacion en que duermen los infantes ha de estar siempre muy límpia, sin que se perciba en ella ningun mal olor, y que debe cuidarse que respiren ayre fresco, el qual debe renovarse con freqüencia en sus dormitórios, haciendo que circule el ayre nuevo al rededór de ellos. Estos cuidados son imposibles en los Hospitales de enfermos, en los quales no solamente no se respira el ayre libre, puro y sano que tanto necesítan los infantes para su salud; sino que les es indispensable estar rodeados de hálitos pestíferos y exhalaciones peligrosas: además de que la economía indispensable de tales casas no permite por lo regular hacer sus ropas y pañales sino de sábanas y otras ropas usadas, y por consiguiente todos los expósitos que se encierran en ellas perecen sin remedio como hemos visto.

Por fortuna no son muchos en èste Reyno de Aragon los expósitos que llegan à la casa general contágia-

dos

dos ya de la sarna, mal venéreo y otras plagas, como sucede en otras provincias, lo qual evita una gran parte de los cuidados que habian de tenerse para su separacion, y embarazos que ocasiona en este caso su lactáncia; pero quedandose à lactar en la casa se contágian necesariamente de las nodrizas, de los hálitos pestíferos que respiran en ella, de las ropas con que se les viste hechas de sábanas usadas por enfermos talvez tísicos, y finalmente de los otros niños ya contágiados con quienes se les mezcla indistintamente en una misma cuna: y quando nada de esto sucediéra, bastaría la falta de cuidado y limpieza y el mal modo con que son tratados y manejados para destruirlos. No es decir que no pueda presentarse alguno contágiado ya de los referidos males pestíferos, en cuyo caso debería ser escrupulosamente separado de los demás, y sostenido por medio de algun alimento artificial à consejo de un prudente Médico; pero en ningun caso tomando el pecho de ninguna nodriza, pues si estaba sana, podrían causarse muchos daños contagiándola, y si enferma, lejos de poderse sustentar debidamente el infante, se infectaria mas y pereceria infaliblemente.

Por otra parte las Amas de las referidas casas son comunmente de malas calidades, inféctas del mal venéreo y otras enfermedades contagiosas, como se verifica en las de esta casa de Zaragoza: ni puede remediarse este defecto aunque se quiera, porque aúnque se les de un crecido estipéndio como sucede en èste Hospital general, no quiere encargarse de la lactáncia dentro de la casa ninguna muger de buenas y honestas costumbres, por estar desacreditado este empléo por la mala conducta y fama de las que lo exercen: de suerte que se tiene

ne ya por sospechosa una muger con solo saber que ha criado en el Hospital, lo que hace imposible el remédio dentro de la casa. ¿Qué hemos de esperar pues de èstos infelices que quedan à ser lactados dentro del Hospital? Entrese à verlos en sus cunas, y se encontrará en lugar de unos infantes con la alegría y regocijo tan própio de la infancia, una imágen de la muerte, con sus bocas abiertas, chupandose sus própios puños en lugar de la leche que les niega nuestra dureza è insensibilidad: se les verá tan flacos, extenuados y débiles que con solo quitarles los tegumentos quedarian perfectos esqueletos. No se pueden mirar sin derramar lágrimas, como me ha sucedido à mi mismo, precisandome à apartar la vista de tan triste espectáculo la afliccion que experimentaba mi sensible corazon.

Esto me hace creér que no solamente no debe quedar ningun expósito à ser lactado en el Hospital, ò mejor diria à morir luego en él; sino que este departamento ò casa de expósitos debia estar separada de él en otro parage alto ò elevado de la Ciudad, en el que se respirase ayre puro y libre, aunque no hubiésen de estar en él sino por muy breve tiempo los expósitos.

La 3.ª causa de la númerosa mortandad de expósitos es las malas calidades y circunstancias de las Amas de fuera de la casa à quienes se entregan para su lactáncia. No solamente no se tiene la noticia anticipada de ellas que prescribe el Real decreto, sino que no se hace la menor diligencia para buscarlas ni para enterarse de si tienen ò no los requisitos necesários: de lo que resultan los perjuicios expresados en èsta casa de Zaragoza, de tomar expósitos para lactar várias mugeres que están lactándo criatura suya, ò que los conservan

3.ª causa y médios de evitarla.

estando embarazadas por no privarse del estipéndio que perciben con otros inconvenientes no menos dañosos.

El Art.º 12 del Real decreto manda poner todo cuidado en que las Amas que han de lactar y criar en sus casas à los expósitos, sean de buena salud, y de honestas costumbres. Una madre que se indispone para lactar à su hijo ò por enfermedad ò por falta de leche ù otro motivo, no se está quieta en su casa esperando vengan Amas à solicitar la lactancia, ni aunque se presenten algunas, lo entrega sin discernimiento ni conocimiento alguno de sus circunstancias; sino que inquiere y busca con diligencia y prontitud la de las mejores circunstancias que puede encontrar: y la que está ya anteriormente resuelta à no lactar por si misma, no espera à despues del parto para solicitar Ama, sino que la previene de antemano, eligiendo la de los mejores requisitos de que puede adquirir noticia.

La persona pues ò personas que gobiernan y dirigen estos caritativos establecimientos, no deben esperar que acudan las Amas à solicitar la lactancia, sino que deben procurar saber en donde exîsten Amas à propósito para enviar los expósitos sin demora. Ni bastará el decir que es público y notório el establecimiento, y que se entregan en la casa de los expósitos para lactarlos à las que acuden con esta solicitud, porque de esta inaccion se sigue por una parte la ignorancia de las calidades y circunstancias de las Amas, y por otra enseña la experiencia que no obstante ser notório y público el que se entregan los expósitos à las que los solicitan, se están ò permanecen tantos en la casa donde irremediablemente perecen.

¿Y sucederá acaso por falta de Amas por ser muy gran-

grande el número de los que se exponen? No por cierto. Sería una equivocacion manifiesta el pensar de este modo. Asi en Zaragoza como en los muchos pueblos de esta dilatada Diócesi sobran Amas para lactar los expósitos aunque concurriesen muchos mas, de las quales se podrian tener las noticias convenientes para enviarles quantos expósitos llegasen, con solo prevenir à los Curas Párrocos ù otros Eclesiásticos zelosos sobre este punto. En el Diário de esta Ciudad leemos freqüentemente solicitudes de mugeres para este efecto. En el dia de hoy (27 de Noviembre de 1798) hay en esta Ciudad dos mugeres de Mediana que han venido à solicitar criaturas para lactar, y ayer se fueron otras dos de Quinto, que vinieron con el mismo objeto, y se volvieron à sus casas sin encontrar criaturas. ¿Y quántas serán las que vienen con esta solicitud de las que yo no tengo noticia?

El defecto está en el poco estipéndio que se da à las Amas que los lactan fuera de la casa, el qual sin embargo de haberse aumentado por los Regidores de ella en cinco reales de plata cada mes, queda todavia inferiór al que entregan otras mugeres porque lacten à sus hijos aúnque sean pobres: y en que además de ser corto el estipéndio no se les entrega ropa ninguna ni mantillas para cubrirlos y mudarlos para su limpieza, que es la quarta causa de las expresadas, que contribuye mucho à la mortandad de los expósitos, y à que no se encuentren Amas de buenas calidades que quieran encargarse de su lactáncia: porque como es bastante la ropa que consumen por moxarla mucho y ensuciarla en aquella edad, no encuentran ventaja ni interés alguno en lactar los expósitos con tan corto estipéndio, que

4ª. causa y médios de evitarla.

casi

casi enteramente lo necesitan para ropa al expósito, y prefieren el quedarse sin lactar.

El ahorro y economía de los salários y ropas precisas para el expósito no es causa suficiente que pueda excusar lo que se practica al presente. El Art.º 18 del Real decreto previene „ que en el arreglo del estipéndio de las Amas se atienda principalmente à la buena asistencia y conservacion de los expósitos, pues tiene acreditado la experiencia que por el ínfimo estipéndio que se ha dado à sus Amas, no se han hallado las convenientes, y han perecido y perecen muchos.“ Esto es puntualmente lo que aquí sucede y la principalísima causa del exôrbitante número de expósitos que mueren en èsta casa. Por haber subido considerablemente el precio de todos los alimentos, inclusos los de primera necesidad, no hay Ama que quiera lactar à ningun infante, aúnque sea hijo de padres pobres, si no se le da de estipéndio à lo menos 48 reales vellon al mes, por cuyo motivo no acuden Amas à solicitar la lactáncia de los expósitos, y las pocas que acuden son las que desechan los demás por sus malas calidades. Auméntese pues el estipéndio de las Amas hasta los 48 reales vellon mensuáles, que es lo que dan las madres pobres que se imposibilitan à criarlos por sí mismas, hágase saber à todos los Párrocos de la Ciudad y demás pueblos del Obispado, y excítese su zelo para que hagan diligencias para buscar Amas y inquirír sus calidades y circunstancias, y déseles la ropa necesaria para la limpieza y aséo de estos miserables, que seguramente no faltarán Amas para quantos lleguen à la casa general: y sin llegar à ella los de fuera de la Ciudad quedarán à ser lactados en el pueblo de su exposicion ò en los inmediatos, si se verifica

el

el establecimiento de las Caxas ò cunas que prescribe S. M. en su decreto.

Los gastos que se evitarían en la casa general de los que ahora son indispensables, suplirian en parte los que aumentaría esta disposicion y providencia. Desde luego cesarian los estipéndios de las Amas que lactan en la casa, à excepcion de una ò dos que se considerasen precisas para lactar à los que fueren llegando hasta darles el destino conveniente: y es de notar que el que se da à èstas, y se economizaría, es mucho mayor del que se daria à las de afuera aúnque se aumentáse hasta la cantidad dicha. Si se saca la cuenta de lo que valen 24 onzas de pan diárias, 12 de carnero, 4 de higado, y un huevo, aumentando sobre esta cantidad los 41 reales de vellon que se les da cada mes, se verá que lo que ahora gasta una sola en la casa inútilmente, pues perecen todos los que son lactados por ellas, servirá para lactar vários fuera. Se economizará tambien el estipéndio de la Madre ò Directóra de èste departamento porque no será ya necesária, y el de la lavandera de las ropas por la misma razon.

Se ahorraría tambien el gasto crecido de las ropas que ahora se consumen en èste departamento, y que servirá en parte para las que se entreguen à las Amas de fuera para el cuidado y limpieza de los expósitos: con el bien entendido, de que los Párrocos de los pueblos en donde residan las Amas, deberán ser los fiscales para que no se empléen en otros usos y las consuman los expósitos, asi como para que en mudando de mantillas ò en calzandolos, se devuelvan las viejas escrupulosamente à la casa general de donde salieron.

No se me aleguen imposibilidades. Un poco de zelo bien dirigido será bastante para poner en práctica estas disposiciones tan conformes à la humanidad como útiles y ventajosas al Estado. En lo sucesivo ha de ser mucho menor el número de expósitos que vengan à esta casa general, y en el dia es preciso que lleguen muchos menos en virtud de las providencias tomadas en el Obispado de Calahorra, y en el de Teruel y Huesca, de cuyas Diócesis no se trae ya ninguno à Zaragoza (1), como ya se dixo, y resulta del poco número de exîstentes en la actualidad: y me prometo que se verificará antes de mucho lo mismo en los demás Obispados del Reyno si se da el cumplimiento debido à la Real Cédula de S. M. como me persuado, y por consiguiente ha de ser muy fácil no solamente encontrar Amas à propósito en los pueblos de la Diócesi para todos los que se expongan en el território perteneciente à este Arzobispado, sino tambien el darles mayor esti-

pén-

(1) En la casa de Calahorra se computa que entran anualmente 152, en Teruel 25, en Huesca 36. En sola la Ciudad de Tarazona han entrado en once meses 5, que añadidos à los antecedentes son 218. Segun los 2446 que entraron en el quinquénio, quando no habia aún ninguno de estos establecimientos, corresponde à 489 expósitos los que entraron en cada año. Resulta pues aliviado ya este Hospital general en 218, y por consiguiente que entran ya solamente 271 poco mas ò menos cada año. Si se formaliza pues y perfecciona el establecimiento de la casa de Tarazona, en donde entrarán 19 cada año segun el informe que queda referido: si se hace igual establecimiento en Calatayud, Jaca y Barbastro, me persuado que à lo mas serán 200 expósitos los que entren del território solo de està Diócesi. ¿Y quánto mayor será el alívio para este pobre Hospital general, si se establecen casas generales de expósitos en Daroca y Alcañiz, como se ha dicho ser tan conveniente y casi necesário?

péndio y las ropas necesarias para el abrigo y limpieza de estos pobrecitos. (1)

Y

(1) Ya se dixo que en esta casa general de expósitos de Zaragoza se hallaba en el dia 26 de Noviembre último 23 expósitos y 10 Amas de leche. Hagamos pues la cuenta de lo que gasta el Hospital para la lactáncia de los 23 expósitos dentro de la casa, y quanto gastaria si los distribuyera à 23 Amas de fuera, dándoles de estipéndio à cada una 48 reales vellon al mes, y las ropas necesarias à los expósitos para los 18 meses de la lactáncia.

CUENTA DE LO QUE GASTA EL HOSPITAL EN cada mes para la lactáncia de los 23 expósitos dentro de la Casa.

La Madre ò Directóra de este departamento tiene de estipéndio anúal 470 reales vellon que son 39 reales cada mes, y de racion diária 7 onzas de carnero, que computado al precio que se vende en el dia, que es el de 5 reales vellon y 3 ochavos la libra de 36 onzas, vale 1 real: 12 onzas de pan de buena calidad, y vale en el dia à lo menos 6 quartos, y contando del guiso de la carne, sal y agua, gasto de cama y su limpieza solos 2 quartos y medio, es otro real: y así gasta cada dia 2 reales que son 60 al mes, los quales añadidos al salario son . . . . R. v. 99

La muger que lava las ropas de los expósitos tiene de estipéndio cada año 8 pesos de à 128 quartos: hacen cada mes 10 reales. Tiene la misma racion que la Madre, y así importa 60. En todo 70

La Ama de leche tiene de estipéndio 22 reales plata cada mes, que hacen 41 reales y medio de vellon: Se le da de racion diária 24 onzas de pan que valen 12 quartos, 12 onzas de carne que es la tercera parte de una libra, y vale 14 quartos y medio, 4 onzas de higado que al mismo precio de la carne valen 4 quartos y medio, 1 huevo que vale 2 quartos: por el guiso de la carne, sal y agua contemos 1 quarto, y por el gasto de la cama y su limpieza 2 quartos, que hacen cada dia 36 quartos ò 4 reales y 2 quartos: los 4 reales cada dia hacen al mes 120

rea-

Y quando este Hospital general no tenga lo necesário para poner en práctica el decreto de S. M. ¿han de perseverar las cosas en el deplorable estado actual con la pérdida y ruina de casi todos los expósitos que entran en èl? Sería cosa durísima y de que se estremece la humanidad, además de los graves perjuicios que se siguen à la sociedad. El piadoso y benéfico corazon de S. M. que se manifiesta tan penetrado del interés que tienen la Religion, la humanidad y el Estado en conservar la vida de los expósitos, proporcionaría los médios si se le representa la necesidad, acaso por los mismos médios de que se ha servido para la dotacion del establecimiento de Calahorra, ò por los que juzgue mas oportunos.

Debe advertirse que sería muy conveniente el enviar los

---

reales: los 2 quartos mas cada dia hacen al mes 60 quartos que son 7 reales. Gasta pues cada mes 127 reales, que aumentados à los 41 y medio de estipéndio son 168 y medio.

Los 168 reales y medio à cada una, importan à las 10 Amas 1685

Suma este gasto mensual..........1854

NOTA.

Se omite en este cómputo el gasto de las ropas que se consumen en este departamento, que es muy considerable, pues se hacen freqüentemente pañales de lienzo à 300 y à 400 cada vez: además se compran muchas mantillas de bayeta, xergones y almohadas para las cunas &c; pero como los pañales de lienzo se hacen comunmente de sábanas usadas de la casa, no se puede establecer fixamente el gasto de èste ramo.

Tambien se omite la partida de medicinas para las Amas, que por lo comun infectas del mal venéreo, sarna y otros males, como se ha dicho, gastan bastante: consumiéndose tambien para los expósitos vários unguentos &c. por las postillas y males que les salen por la mala leche de las Amas: y las que ocurren para la Madre y muger que lava las ropas si están enfermas.

los expósitos para su lactáncia à los pueblos de fuera de la Ciudad, no distribuyendolos en Amas de la Ciudad mientras se encontrásen en los otros pueblos, prefiriendo entre estos à los de mas corto vecindário y de território seco. Las Ciudades grandes son sepulcros de la especie humana. Se quedarian presto desiertas si las gentes que mueren en ellas no se substituyesen por las que concurren de los demás pueblos. Todo contribuye à esta-

O ble-

CUENTA DE LO QUE GASTARIA EL HOSPITAL DIStribuyendo los 23 expósitos à 23 Amas de fuera de casa dandoles de estipéndio à cada una 48 reales de vellon cada mes, y las ropas necesárias para el cuidado y limpiéza de los expósitos para los 18 meses de la lactáncia.

	Rs. v.
El estipéndio de 23 Amas à 48 rls. à cada una, importa . .	1104
Dénse à cada expósito 8 pañales de cáñamo de à 5 palmos cada uno, y à precio de 6 rles. vellon la vara, valen . .	60
Dos mantillas de bayeta ordinária, valen	20
Cinta ò faxa para envolverlo, vale	6
Quatro camisitas de 8 rls. cada una, valen	32
Quatro justillos de 8 rls. cada uno, valen	32
Dos gorras de 8 rls. cada una, valen	16
Importa el gasto de las ropas de cada uno	166
Importa el gasto de los 23	3818
Siendo estas ropas para los 18 meses de la lactáncia, importa el gasto de cada mes	212
Suma el gasto de cada mes	1316
Queda en beneficio del Hospital cada mes	538

En Santiago de Galicia en donde entran, como se ha dicho, 1300 expósitos cada año, tienen quatro Amas: dos para lactarlos en la casa luego que llegan hasta que salen à su destino, y otras dos para acompañarlos á èl, porque como se entregan al Ma-

yor-

blecer que los pueblos córtos son la habitacion mas conveniente à la primera educacion fisica de los infantes: la pureza del ayre, la frugalidad del alimento y recreaciones inocentes de la vida campestre de las Amas, su sencillez de costumbres, y en fin quanto los rodéa es à propósito para que se crien sanos y robustos.

5a. causa y médios de evitarla.

La 5.ª causa es la falta de personas encargadas del cuidado y vigiláncia sobre el modo con que las Amas tratan y manejan los expósitos que tienen à su cargo. Los Curas Párrocos de los pueblos donde residan las Amas deben por su estado y por el exemplo que están obligados à dar à todos de su humanidad y caridad, ser los zéladores del trato que se da à los expósitos y del modo con que se les maneja, poniendo toda diligencia en observar si el Ama los límpia y cuida como conviene à su salud y conservacion, enseñando è instruyendola en el

---

yordómo pedáneo ò Juez merino que los distribuye despues à las Amas, necesitan de quien los lacte hasta que se hace la entrega al Mayordomo.

En este Hospital no se necesita de estas dos Amas últimas, porque los vienen à buscar las mismas Amas, las quales si se les da el estipéndio de los 48 reales al mes y las ropas, acudirán à solicitar ellas mismas la lactáncia, aún mas de las necesárias. Además serán muchos ménos los que entren en esta casa general como se ha dicho: por cuyos motivos juzgo que no será necesaria mas de una Ama en la casa para lactar los que lleguen hasta entregarlos à las Amas, pero hagamos cuenta de dos Amas dentro de la casa, y se les dará . . . . 337 rls.

Rebaxados estos estipéndios de las 2 Amas de los 538 rls. quedan . . . . 201 rls.

Quedan pues cada mes en beneficio de la casa 201 rls. de vellon, el gasto considerable de las ropas, y el de las medicinas: y queda sobre todo la vida de los que la conservarán por este medio, que dentro de la casa morirán infaliblemente.

el cumplimiento de la obligacion que ha contrahido y por la que percibe su estipéndio, y en lo que como racional y christiana debe al infantito como à su próximo y à su semejante: dando cuenta de todo al Administrador ò Ecónomo del departamento à que pertenezca el expósito, si observase defectos dignos de remediarse y no bastase èl mismo, asi como del cuidado y empléo de las ropas del expósito.

Como es tan importante este cuidado y vigiláncia de los Curas de los pueblos para con los expósitos, y ha de conservar la vida y la salud à muchísimos que perecen por el tosco manejo y malos tratamientos de las Amas ignorantes y descuidadas, ò quizá crueles è inhumanas, siendo imposible este cuidado à los Administradores ò Ecónomos así de las casas generales como de las caxas ò cunas particulares sino por medio de personas zelosas, me ha parecido no será impertinente el reducír à reglas fixas y determinadas los encargos que deben hacerse à los Curas ò Eclesiásticos zelosos sobre esta materia tan interesante.

1ª. Que inquieran y averigüen en toda su Parroquia las Amas mas sanas y robustas y demás calidades necesarias, dando noticia à la casa general ò caxa particular mas cercana con distincion, y expresando las que son mas à propósito.

2ª. Que velen y cuiden acerca del cuidado y tratamiento que los expósitos experimentan de parte de las Amas, y si èstas dan su leche à alguna otra criatura, ò própia suya ò de alguna amiga, vecina, &c.

3ª. Si los abandonan freqüentemente y por largos ratos sus Amas dexándolos en la cuna ò tal vez peór, por irse à sus faénas de lavar ù otros exercicios de mucha

fatiga en perjuicio de la vida ò salud del expósito.

4.ª Si por no llevarlos en sus brazos los encargan à personas muy pequeñas, ò los dexan todo el dia sentados y sin movimiento con riesgo de que se les tuerzan las piernas, se les debiliten ò extenúen sus fuerzas, ù otros de notable consideracion.

5.ª Si los limpian y mudan de pañales con la freqüencia que es necesaria para que no estén largos ratos moxados y envueltos en sus inmundícias con grave perjuicio de su salud.

6.ª Si hacen el uso debido de las ropas que les han entregado, no cambiandolas ni usandolas para otros en perjuicio de la casa de expósitos, ò en fin faltando à la buena fé y fidelidad que deben observar.

7.ª Si en lugar del cariño que les deben tener y manifestar los tratan con aspereza y crueldad, ya de palabra llamándoles bordes, bastardos, hijos de puta y otras expresiónes prohibidas por el Real decreto de 1794: ya de obra, maltratándolos porque lloran ò gritan para explicar sus necesidades y trabajos de que las mas veces son ellas la causa.

8.ª Si los faxan y visten como conviene à su salud sin estrecharlos ni apretarlos demasiado, como se prevendrá despues para todos los infantes en general.

9.ª Si concluida la lactáncia los alimentan y sustentan como corresponde à su edad y segun su estado, ni les dan vino puro ni otros licores fuertes, con todo lo demás concerniente à su conservacion, crecimiento y robustéz, dando cuenta de todo al Ecónomo de la casa general ò caxa particular que haya hecho el encargo.

En el Art.º 21 del Real decreto encarga S. M. à los Administradores de las casas generales como tambien à los

los Párrocos de los pueblos donde estuvieren lactándo, y à los Ecónomos de las demarcaciones, zelen con todo cuidado y caridad sobre el modo con que son tratados y educados: manifestando despues en el Art.º 30 y último la confianza que le merecen los Párrocos, y atencion que tendrá à los que desempeñen con cuidado y vigiláncia esta obligacion. Despues de haber encargado à los M. RR. Obispos y demás Prelados de sus Domínios el mayor cuidado en la buena asistencia y conservacion de los expósitos, *cuya necesidad es entre todas las temporales la mas digna de ser socorrida*, dice así: ,, Y el mismo zelo, aplicacion y desinterés confio de los Párrocos y demás personas Eclesiásticas, que hayan de intervenir en el desempeño de un asunto tan própio de su carácter, como importante y necesário al servicio de Dios y bien del público: en el concepto de que quanto hiciesen à favor de tan piadoso objeto me será de la mayor gratitud, y de que tendré en particular consideracion este mérito, para acreditar los efectos de mi Real agrado y beneficéncia. Y mis Consejos de la Cámara de Castilla, y de las Indias lo tendrán entendido en las Consultas que me hiciéren de Prebendas y Beneficios Eclesiásticos."

Perjuicios que se siguen de abandonar los expósitos antes de tiempo.

No debo omitir aqui la necesidad que hay de reformar el método actual de esta casa de Zaragoza, de abandonar à los expósitos luego que cumplen los cinco años de su edad sin cuidar ni saber mas de ellos. ,, El Art. 17 de la Real Cédula manda procurar que las Amas los mantengan hasta la edad de seis años, y cumplidos èstos, si antes no se han hallado personas convenientes que con buenas condiciones los adopten y prohijen, serán llevados al Hospicio ò Casa de Misericordia, ò

de

de Huerfanos y niños desamparados si la hubiese en la Diócesi (Aqui las hay las dos): y en su defecto à la casa general de expósitos à que corresponda la demarcacion, donde estarán hasta que aprendan oficio, con que sean ùtiles à sí mismos y al público, ò haya persona correspondiente que los prohije."

Aunque las Constituciones y reglamentos particulares de algunas Casas de Misericordia ò de Huerfanos exijan edad mas adelantada en los niños ò niñas que se hayan de admitir en èllas, quedan à mi modo de entender derogadas en esta parte para con los expósitos por la Real Cédula que manda depositarlos en ellas cumplidos los seis años, sino hay persona correspondiente que los prohije. Estas personas desamparadas son hijos del Estado, el qual los adopta y se hace su padre y curador, y por consiguiente deben ser privilegiadas y atendidas en qualquiera edad en los establecimientos públicos y del Estado: y mucho mas estando esta clase de establecimientos baxo la proteccion Real.

Este debería ser el ùltimo recurso segun lo indíca ya el Real decreto. Además del inconveniente de estar muchos juntos en estas casas, que no es de poca consideracion, ni los Hospicios ni las Casas de Misericordia ni de huerfanos son à propósito para criar sanos y robustos à los niños, ni para que aprendan los oficios en que se han de exercitar, y mucho menos para el de labrar la tierra. Si los Párrocos y personas eclesiásticas encargadas en el tiempo de su infáncia, tienen el zelo que exige este encargo, me persuado les ha de ser muy fácil el conseguir de las Amas que los han criado que continúen en alimentarlos y cuidarlos despues de la infáncia, puesto que ya han de sacar alguna utilidad de

su

su obediencia si los han educado bien : à lo que se junta el amor y cariño que inspira la naturaleza para con los que han mamado la leche de sus pechos, y el que recíprocamente les han de tener estas criaturas que los miran como à sus padres y progenitores, sin que conozcan otros bienhechores. Si acaso los desechan porque han manifestado ya un caracter duro, desobediente y díscolo, deben ser cerrados en una casa de correccion hasta que dén pruebas de su enmienda; pero si son dóciles y obedientes ¿no será una crueldad el desampararlos y conducirlos à un Hospicio en donde casi todos se malogran, en el tiempo en que han de comenzar à ser ùtiles, y à impresionarse de los trabajos y fatigas en que se han de exercitar en adelante?

¿De qué habrá servido el zelo en procurar su vida y su salud quando mas niños, si se les abandona à lo mejor, y quando empiezan à recibir por sus ojos las idéas de lo que es necesario para vivir y sustentarse como hombres de bien y como miembros ùtiles de la República?

No debe esperarse jamás que conducidos à un Hospicio, Casa de Misericordia ò de huerfanos, vuelvan despues à las Aldéas y pueblos cortos à exercitarse en las faénas del campo ni otras maniobras semejantes, que precisamente son la herencia de estos desvalídos, y las que los han de hacer brazos ùtiles para el Estado. Conviene que no vean ni conozcan otra cosa, y que desde aquella edad tomen gusto à los mismos exercicios en que ven emplearse aquellos, à quienes miran como à sus padres y superiores, y en que ellos conviene se exerciten por todo el tiempo de su vida, sin distraerlos ni aun por breve tiempo à otro género de vida tan diferen-

rente del que vieron en dichas poblaciones durante la infáncia : además de que padecería mucho su salud y robustéz de traerlos del ayre puro y libre de las Aldéas à cerrarlos en una de estas casas, que solamente se hallan en pueblos grandes, y en donde no acostumbra haber el mayor aséo ni limpieza. Ni faltan en ellas díscolos para su mal exemplo, ni sarnas, tiñas y otros males pestíferos con que contagiarse : y en fin en donde no podemos esperar de la mayor parte sino haraganes ò inùtiles y de ningun provecho, ni para sí mismos ni para el Estado.

Quando las personas que los han criado en el tiempo de la infáncia, no puedan ò no quieran tenerlos en adelante, no faltará otra persona que los adopte y prohije si los Párrocos y personas Eclesiásticas las persuaden con eficácia, ya en conversaciones particulares, ya en las Pláticas de los dias festivos, el grande bien y caridad que harán à estos miserables, y la utilidad que ha de seguirse al Estado, y aùn à ellos mismos, si los manejan como corresponde y conforme à lo que los mismos Párrocos pueden inspirarles.

Su conduccion pues à las referidas casas ha de ser quando todas las demás puertas estén cerradas, que no me lo persuado si se maneja la cosa con zelo y caridad de parte de los encargados; pero veo que me distraygo del objeto que unicamente me he propuesto, que es el método de cuidarlos y dirigirlos bien en su infáncia. Volvamos à reasumír este asunto particularizando el modo de manejarlos desde luego que salen à la luz del mundo hasta salir de la infáncia, que hará la materia de la segunda parte.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA PRIMERA PARTE.



